

# MEMORIA ANUAL 2011



# Índice

## **PRESENTACIÓN.**

- Mensaje del Alcalde.

## **CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.**

- Reseña Histórica de la Municipalidad de Miraflores.

## **CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD.**

- Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores.
- Relación de Funcionarios.
- Estructura Orgánica.
- Visión y Misión de la Municipalidad de Miraflores.

## **CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS.**

## **CAPÍTULO IV: ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.**

- Ratios Financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión, comentados.
- Análisis de la ejecución del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, comentando los aspectos relevantes de la programación.

## **CAPÍTULO V: BALANCE DE GESTIÓN, LOGROS Y DIFICULTADES.**

## Mensaje del Alcalde

Señores miembros del Concejo Municipal de Miraflores, Lima, Perú.

Este documento comprende un resumen de las principales acciones, logros, avances, propuestas de solución, balances y/o evaluaciones de resultados de la gestión durante el ejercicio anual 2011. Para tal efecto hemos tomado como referencia los aspectos más significativos considerados en las evaluaciones de los planes operativos, enmarcados en los objetivos estratégicos de la Municipalidad de Miraflores.

En este documento encontraremos un detallado informe de los logros obtenidos en cada una de las Unidades Orgánicas, incluyendo algunas reflexiones y comentarios que nos permita apreciar de manera más efectiva el trabajo que se ha realizado durante el primer año de gestión.

La Memoria Anual 2011 comprende, además, el resumen de la Cuenta Municipal, así como la información financiera y presupuestaria.

Sin perjuicio de esta memoria, hemos llevado a cabo varios mecanismos de rendición de cuentas. Durante el año 2011; lo hicimos a los 100 días de iniciada nuestra labor edil, luego en diciembre mediante acto público y transmitido en vivo por “Mira TV” se hizo una rendición anual y, finalmente, mediante una versión impresa que fue entregada a los vecinos en sus respectivos domicilios

Ahora, dando cumplimiento a la normativa y respetuosos de todas las instancias de información y comunicación que debe existir en los gobiernos locales, presentamos esta Memoria Anual 2011 de la Municipalidad de Miraflores.

Rendir cuentas será siempre una prioridad en esta gestión, como una manera de dejar registro de lo avanzado y de actuar con transparencia.

**Jorge Muñoz Wells**  
**Alcalde de Miraflores**

**Capítulo I:**  
**Antecedentes**



## Reseña Histórica de la Municipalidad de Miraflores.

La demarcación del suelo virreinal comenzó durante la era hispánica (incluyendo la conquista) señalándose encomiendas, reparticiones, obispados y diócesis, corregimientos, intendencias, partidos. En la República existían los departamentos y provincias. Los distritos aparecen recién durante el régimen de Simón Bolívar. Sólo en 1834, según lo recogido por Tarazona en su *Guía de Forasteros del Perú*, se mencionan los distritos.

Si nos ajustamos a la opinión censal del ingeniero Carlos P. Jiménez (censo de 1931), el distrito de Miraflores en la época virreinal y comienzos de la república, perteneció a Magdalena. Apareció con el título jurídico y político por primera vez en el censo general de 1850 (sin ley general que se lo diera).

Su categoría política-administrativa fue establecida por la Ley del 2 de enero de 1857 (fecha oficial de fundación), que dictó la Convención Nacional y promulgó el Presidente Provisorio, Ramón Castilla, en el Callao; porque era urgente crear las primeras municipalidades establecidas por la Constitución (1856) en toda la República. El distrito de Miraflores fue creado al mismo tiempo que otras cinco municipalidades.

### **El origen del nombre: San Miguel de Miraflores**

Todas las órdenes religiosas tenían sus santos predilectos, a los que generalmente veneraban en las capillas laterales de sus templos. La orden “militar” de la Merced tenía entre sus preferidos al Arcángel San Miguel, uno de los tres arcángeles bíblicos, que “con la espada flamígera expulsó a Lucifer del Cielo y a Adán y Eva del Paraíso”. Así, Fray Miguel de Orenes fundó en 1535 la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, tomando por titular al arcángel San Miguel, sobre cuatro solares en la quinta cuadra del Jirón de la Unión de Lima. Se considera que esta congregación fue la primera en construir su sede en Lima.

En estas tierras los mercedarios dividieron sus posesiones en potreros, dándoles nombres distintos a cada uno de ellos, para poder criar su ganado y sembrar menestras y verduras necesarias para el sustento de su enorme convento limeño. A uno de esos potreros lo bautizaron con el nombre de San Miguel de Miraflores y es allí donde, a comienzos del siglo XVII, trasladaron a los primitivos mirafloresinos que ancestralmente vivían en el Malecón Balta, junto a la bajada del mar. Esta población se extendía entre la huaca “Cerro de Arena”, ya desaparecida, que se encontraba cerca del actual Parque del Amor y el llamado “Palacio Quemado”, rancho de la millonaria india Catalina Huanca que se ubicaba en los terrenos del actual edificio San Nicolás, al inicio de la Bajada a los Baños, esquina de Scheel (Schell) con Diagonal. El distrito recibe su nombre de la Cartuja de Miraflores fundada por Juan II en 1442 cerca a la ciudad amurallada de Burgos.

**Capítulo II:**  
**La Municipalidad**



# Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores

## Alcalde

Jorge Vicente Martín Muñoz Wells

## Teniente Alcalde

Carlos Eugenio Alarco Proaño

## Regidores

Rocío Patricia Andrade Botteri  
Patricia María del Río Jiménez de Olavide  
Franca Rey Camino  
Remy Michael Balarezo Nuñez  
Carmen Milagro Chauca Valdez  
Luis Alfonso Molina Arlés  
Luis Alberto Silva Nano  
María Pilar Bonilla de Lozada

## Comisiones de Regidores

### Comisión de Asuntos Jurídicos

Rocío Patricia Andrade Botteri (Presidenta)  
Carlos Eugenio Alarco Proaño (Secretario)  
Luis Alfonso Molina Arlés  
Franca Rey Camino  
Luis Alberto Silva Nano

### Comisión de Economía

Carlos Eugenio Alarco Proaño (Presidente)  
Remy Michael Balarezo Nuñez (Secretario)  
Rocío Patricia Andrade Botteri  
Patricia María del Río Jiménez de Olavide  
Luis Alfonso Molina Arlés  
Luis Alberto Silva Nano  
María Pilar Bonilla Sánchez de Lozada

### Comisión de Desarrollo Urbano, Transporte y Medio Ambiente

Patricia del Río Jiménez de Olavide (Presidenta)  
Carlos Eugenio Alarco Proaño (Secretario)  
Rocío Patricia Andrade Botteri  
Luis Alfonso Molina Arlés  
Luis Alberto Silva Nano  
Carmen Milagro Chauca Valdéz

Comisión de Bienestar Social y Participación Vecinal

Carmen Milagro Chauca Valdéz (Presidenta)  
Patricia del Río Jiménez de Olavide (Secretaria)  
María Pilar Bonilla Sánchez de Lozada  
Franca Rey Camino

Comisión de Seguridad Ciudadana

Remy Michael Balarezo Nuñez (Presidente)  
Rocío Patricia Andrade Botteri (Secretaria)  
Carmen Milagro Chauca Valdéz  
María Pilar Bonilla Sánchez de Lozada

Comisión de Cultura, Educación y Deporte

Franca Rey Camino (Presidenta)  
Carmen Milagro Chauca Valdéz (Secretaria)  
Rocío Patricia Andrade Botteri  
Patricia del Río Jiménez de Olavide  
Remy Michael Balarezo Nuñez  
María Pilar Bonilla Sánchez de Lozada

## Relación de Funcionarios

Sergio Meza Salazar

**Gerencia Municipal**

Luis Augusto Yataco Pérez

**Procuraduría Pública Municipal**

Roxana Consuelo Calderón Chávez

**Secretaría General**

Alberto de Belaunde de Cárdenas

**Gabinete**

Greem Leiva Abanto

**Gerencia de Asesoría Jurídica**

Jacobo Fernando Ruiz Martínez

**Gerencia de Participación Vecinal**

Jeanette Rosa Prieto Noriega

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Gloria Francisca Pau León

**Gerencia de Administración y Finanzas**

Luis Ricardo Barrios Ponce

**Subgerencia de Recursos Humanos**



Ruth Liliana Gavelán Polo  
**Subgerencia de Contabilidad y Finanzas**

Pedro César Ruiz Cerna  
**Subgerencia de Logística y Control Patrimonial**

Javier Constantino Carranza Veramendi  
**Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información**

Carmen Esther Mancilla Laguna  
**Gerencia de Planificación y Presupuesto**

Miguel Ángel Tuesta Castillo  
**Subgerencia de Presupuesto**

Rafael Enrique Velásquez Soriano  
**Subgerencia de Racionalización y Estadística**

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
**Gerencia de Administración Tributaria**

Godofredo Daniel Sheron Cabezas  
**Subgerencia de Recaudación**

Mónica Yeny Agüero Delgado  
**Subgerencia de Fiscalización Tributaria**

Silvia Angélica Cabezas Figueroa  
**Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria**

Rossana del Milagro Raffo Bustamante  
**Gerencia de Autorización y Control**

Julio Antonio Fuentes Vera  
**Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas**

Milagros Pamela Arteaga Navarro  
**Subgerencia de Comercialización**

Carlos Alberto Llerena Zegarra  
**Subgerencia de Fiscalización y Control**

Juan Carlos Campos Ekle  
**Subgerencia de Defensa Civil**

Carlos Ángel Ramírez Alzamora Muñiz  
**Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**

Eduardo Jesús Tagle Argumanis  
**Subgerencia de Desarrollo Ambiental**

David Fernando Albújar Mesta  
**Subgerencia de Catastro**

Alejandro Gilbert Moreno Bocanegra  
**Gerencia de Obras y Servicios Públicos**

Jorge Luis Pretel Díaz  
**Subgerencia de Obras Públicas**

Roberto Fernando Mannucci Lañas  
**Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes**

Juan Briceño Pomar  
**Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Augusto Emilio Vega García  
**Subgerencia de Serenazgo**

Rubén Gustavo Grillo Vela  
**Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial**

Clemencia María del Socorro Ferreyros Álvarez-Calderón  
**Gerencia de Cultura y Turismo**

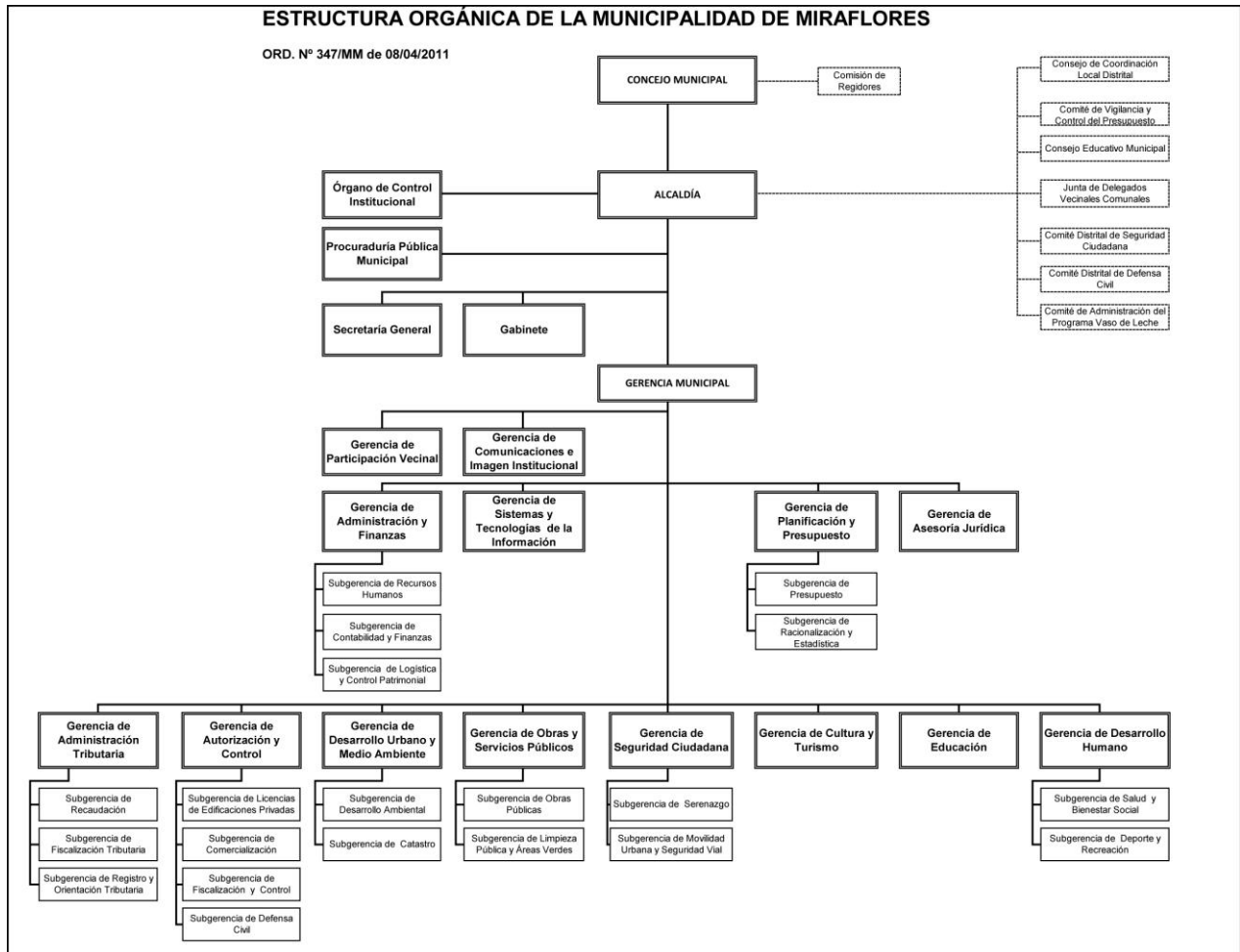
Mario Phillip Roncal Zolezzi  
**Gerencia de Educación**

Carlos Enrique Contreras Ríos  
**Gerencia de Desarrollo Humano**

Jesús Ángel Mamani Romero  
**Subgerencia de Salud y Bienestar Social**

Juan José Tan Cantinet  
**Subgerencia de Deporte y Recreación**

# Estructura Orgánica



## Visión y Misión

### **Misión Institucional**

La Municipalidad de Miraflores es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo un uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

### **Visión Institucional**

El gobierno local de Miraflores generará condiciones y oportunidades para que los ciudadanos en la comunidad alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, en una ciudad moderna, confortable, saludable y segura, donde el desarrollo se promueve de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad, en armonía con las zonas residenciales.

**Capítulo III:**

**Principales  
Actividades  
Realizadas por las  
Unidades Orgánicas**



## Gerencia Municipal

En concordancia con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es un funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el Alcalde.

Así, la Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección responsable de planificar, dirigir, coordinar, monitorear, controlar y evaluar la gestión técnica, administrativa, presupuestaria y financiera de las unidades orgánicas a su cargo y de los servicios públicos que éstas brindan; siendo responsable además de ejecutar, a través de dichas unidades orgánicas, las políticas institucionales con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos en concordancia con los planes de la institución.

- Además de ello, durante el año 2011 el Gerente Municipal ha presidido el Comité de Control Interno, el Comité de Eventos, la Comisión Especial de Gobierno Electrónico y la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

En el ejercicio de sus competencias, en el año 2011 la Gerencia Municipal emitió un total de 110 Resoluciones de Gerencia Municipal y aprobó 06 Directivas.

La Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios atendió un total de 10 casos.

### **Comisión Especial de Gobierno Electrónico**

La Comisión Especial de Gobierno Electrónico de la Municipalidad de Miraflores se reunió 15 veces durante el año 2011 y, en cumplimiento con el Acuerdo de Concejo No. 08-2011/MM, ha emitido seis informes bimensuales al Concejo Municipal.

Se elaboró y presentó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico para el periodo 2011-2014, que establece el marco de acción en la materia para la actual gestión.

### **En materia de Servicios Municipales**

- Se empezó a prestar el servicio de emisión de Licencias de Funcionamiento por Internet, para los locales sujetos al régimen de licencias de aprobación automática.
- Se reactivó el sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública a través de Internet.
- En cumplimiento del nuevo marco legal sobre protección al consumidor, se habilitó el Libro de Reclamaciones virtual a través de nuestra página Web.
- En cumplimiento del nuevo marco legal sobre protección de datos

personales, se publicaron las Políticas de Privacidad y Protección de Datos aplicables a los usuarios de los servicios en línea que presta la municipalidad a través de nuestra página Web.

- Se empezó a prestar el servicio de acceso a Internet inalámbrico en los principales parques del distrito, lo que permitirá que vecinos y visitantes puedan navegar por Internet durante su permanencia en los parques.

#### **En materia de Transparencia**

- Se elaboró un renovado Portal Municipal que, durante un periodo de consulta pública, contó con la participación de todos los vecinos a través de sugerencias anónimas.
- Se empezó a publicar las convocatorias, agendas y documentos relacionados con cada Sesión de Concejo Municipal a través de la página Web.
- Se empezó a publicar los registros de asistencia y votación de cada regidor a cada Sesión de Concejo Municipal, a través de la página Web.
- Se han convertido todos los documentos publicados en formato PDF en la página Web a un formato que pueda ser reconocido por buscadores y cuyo texto puede ser copiado y pegado. Este esfuerzo ha hecho más accesibles más de 2,000 mil documentos publicados en la página Web.

#### **En materia de Participación Vecinal**

- Las Elecciones Vecinales 2012 utilizarán el Voto Electrónico como medio complementario y no excluyente de la votación regular sobre cédulas de votación.
- Se reactivó la página de Facebook de la Municipalidad de Miraflores, inactiva desde noviembre de 2010. Asimismo, se creó la cuenta de Twitter de la Municipalidad (@munimiraflores), siendo el primer gobierno local en dicha red social. Actualmente, la Municipalidad llega a más de 7,000 personas a través de Facebook y a más de 5,000 a través de Twitter.
- Se creó el perfil de la municipalidad en la red social de fotografías Flickr, a través de la cual se han puesto a disposición del público en general más de 5,000 fotografías en alta resolución de las actividades oficiales, culturales y de interés turístico.
- Se creó el perfil de la municipalidad en Youtube, a través del cual se difunde el contenido más visto de MiraTV, desde el que se han visto más de 3,000 videos a la fecha.
- Se creó el perfil de la municipalidad en la red de “Todos Somos Dateros Ciclistas”, con la finalidad de atender las solicitudes y quejas de los ciclistas respecto del estado de la infraestructura pública para el ciclismo en el distrito.

- Se creó el perfil de la municipalidad en la red social Foursquare, a través del cual se promocionan espacios públicos del distrito y se brinda información importante para los visitantes.
- Se creó la cuenta de Twitter para seguridad ciudadana, gestionado por la Central “Alerta Miraflores”. La cuenta “@miraflores24h” actualmente llega a más de 5,000 personas, ha recibido el premio a la mejor cuenta de Twitter del Perú entregado en el concurso “20 blogs peruanos” y ha sido finalista en dos categorías del concurso “Creatividad Empresarial”.

### **En materia de Procesos internos**

Se creó un sistema de atención vecinal para llevar un registro y hacer seguimiento a las solicitudes, quejas y sugerencias que los vecinos hacen llegar a la municipalidad a través de los distintos canales existentes. Este servicio permite al vecino llevar un número de reclamo, lo que le facilita monitorear el estado de su pedido en todo momento a través de Internet.

Se realizó una auditoría para regularizar las licencias del software que se utiliza dentro de la municipalidad, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual vigente

### **Control Interno**

Con Resolución de Alcaldía N° 228-2011-ALC/MM del 10 de marzo de 2011, se dispuso la nueva conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad de Miraflores. El nuevo comité está presidido por el Gerente Municipal, Sergio Meza Salazar, siendo sus demás miembros la Secretaria General y los gerentes de la municipalidad, quienes actúan como miembros titulares, y seis subgerentes que tienen la calidad de miembros suplentes.

Con fecha 14 de marzo de 2011, contándose con la presencia el señor Alcalde de Miraflores, Jorge Muñoz Wells, el Comité de Control Interno suscribió el Acta de Compromiso para la implementación del Control Interno, de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y demás normas aplicables; dándose por instalado el Comité de Control Interno de la Municipalidad de Miraflores, designándose como Secretario Técnico a Alejandro Pino Gutiérrez, Asesor de la Gerencia Municipal, e incorporando como veedor designado por el Órgano de Control Institucional a Tesen Chapilliquen.

Dicha acta ha sido formulada de conformidad con las Orientaciones Básicas para el fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos Locales contenidas en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

De conformidad con las normas aplicables, los cinco componentes del Sistema de Control Interno son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación, y Supervisión.

Para el caso del primer componente, se ha instaurado un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores y conductas que



sensibilicen a los trabajadores de la municipalidad con el Control Interno, propendiendo una gestión escrupulosa.

Para tal efecto, se desarrollaron las siguientes charlas de sensibilización:

- Primera charla a los integrantes del Comité de Control Interno, la cual estuvo a cargo del Secretario Técnico del Comité y de Héctor Cornelio Rea del Órgano de Control Institucional. En ésta se trataron los siguientes temas: “Corrupción y el Sistema Nacional de Control” y “Memorandum de Control Interno en un Examen Especial”.
- Segunda charla a todos los gerentes y subgerentes de la municipalidad, la cual estuvo a cargo de Eulogio Tesen Chapilliquen, auditor del Órgano de Control Institucional. En ésta se trató el tema: “Control Interno y su implementación en la Municipalidad”.
- Continuación de las charlas de sensibilización sobre Control Interno, a cargo del Secretario Técnico, dirigidas a personal operativo de la municipalidad. En estas participó el personal de la Gerencia de Educación, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Salud y Bienestar Social, Sugerencia de Deportes y Recreación, Programa del Vaso de Leche, Programa del Adulto Mayor, Comedor Municipal, Panadería Municipal, Servicio Social, Zoonosis, y personal operativo que se va a desempeñar como serenos y Policía Municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Charla de sensibilización sobre Control Interno a cargo del Secretario Técnico del comité, dirigida al personal administrativo de las diferentes gerencias y subgerencias ubicadas en el Palacio Municipal y en el Centro Cultural Ricardo Palma.

Para el desarrollo del segundo componente del Control Interno (Evaluación de Riesgos), se programó un curso taller dirigido a todos los funcionarios de la municipalidad y trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos.

El curso taller se realizó los días 6, 7 y 14 de diciembre de 2011, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, teniendo una asistencia aproximada de 80 personas. Éste estuvo a cargo de Juan Alberto Sotomayor Casas, ex profesor de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

En días previos al inicio del curso taller, se repartió a todos los participantes las separatas proporcionadas por el profesor, quien luego de la primera charla dispuso la formación de grupos para realizar trabajos grupales de identificación y evaluación de riesgos. Los diferentes grupos desarrollaron los temas afines a las funciones de las diversas áreas que los integraban, exponiendo los trabajos finales, lo que ha permitido contar con un banco de riesgos de la municipalidad,

lo cual facilitará hacer un diagnóstico de la entidad y la adopción de las medidas correspondientes para mejorar la gestión municipal. Al término del curso taller se procedió a entregar a los participantes los certificados correspondientes.

#### Otras actividades del Comité de Control Interno

Se ha apoyado a la difusión de la campaña “Únete al Control” de la Contraloría General de la República, repartiendo los trípticos por cada gerencia y colocando en sitios estratégicos los afiches correspondientes.

Se han entregado a los integrantes del Comité de Control Interno algunos ejemplares de la Guía de Contraloría General “Orientaciones básicas para el fortalecimiento del Control Interno en los Gobiernos Locales”.

## Secretaría General

La Secretaría General, es el órgano de apoyo, encargado de planificar, programar y coordinar las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía. Tiene como áreas integrantes en su organización al Área de Trámite Documentario y Archivo, al Área de Registros Civiles y al Área de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

Ha llevado a cabo Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, así como Sesiones Descentralizadas en diversas locales municipales, con la finalidad que el Concejo Municipal tenga un acercamiento con el vecino miraflorentino.

Como órgano de apoyo y en coordinación con los órganos de línea ha dado trámite a numerosas propuestas normativas en beneficio del distrito miraflorentino, como Ordenanzas, Acuerdos de Concejos, Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Alcaldía.

### Sesiones realizadas

- Sesiones Ordinarias: 25
- Sesiones Extraordinarias: 07
- Sesiones Solemnes: 01 (Fiestas Patrias)
- Sesiones Descentralizadas: 05

### Sesiones Descentralizadas

- Complejo Deportivo Niño Héroe Manuel Bonilla
- Casa Museo Ricardo Palma
- Parque Reducto N°2
- Casa del Adulto Mayor La Aurora
- Casa del Adulto Mayor Armendáriz

### Dispositivo u otro adoptado por el Concejo Municipal y/o Alcalde

- Ordenanzas: 29
- Acuerdos de Concejo: 128
- Decretos de Alcaldía: 09
- Resoluciones de Alcaldía: 879

### Ordenanzas más relevantes

- Ordenanza N° 342/MM Aprueba los parámetros urbanísticos y edificatorios y las condiciones generales de edificación en Miraflores.
- Ordenanza N° 346/MM Aprueba la constitución del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en Miraflores.
- Ordenanza N° 348/MM Que regula la calidad de actividades comerciales, profesionales y de servicios en Miraflores.
- Ordenanza N°349 /MM Aprueba el Régimen de Prevención y Control del consumo de Tabaco en Miraflores.
- Ordenanza N° 353/MM Aprueba y reglamenta el Proceso de

- Ordenanza N° 354/MM Formulación del Presupuesto Participativo de Miraflores para el Año Fiscal 2012.
- Ordenanza N°357/MM Aprueba el procedimiento para el régimen de horarios para el acceso a los parques cerrados y cercados de Miraflores.
- Ordenanza N° 358/MM Aprueba el programa de reordenamiento del comercio en la Vía Pública.
- Ordenanza N° 359/MM Aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Miraflores.
- Ordenanza N° 360/MM Aprueba la protección y no abandono de animales en Miraflores.
- Ordenanza N° 364/MM Aprueba el procedimiento administrativo de saneamiento inmobiliario municipal.
- Ordenanza N° 367/MM Aprueba el Régimen de Prevención y Control de la Contaminación Sonora y de Vibraciones en el distrito de Miraflores.
- Ordenanza N° 367/MM Aprueba el Plan de Promoción de la Inversión Privada en Obras de Infraestructura para el desarrollo de Estacionamientos en Miraflores.

#### **Acuerdos de Concejo más relevantes**

- A.C. N° 02-2011/MM Declaran la emergencia y la estructuración administrativa y Orgánica de la Municipalidad de Miraflores por el término de 90 (noventa) días calendario.
- A.C. N°04-2011/MM Acuerda dar inicio al proceso de auditoría de gestión en la Municipalidad de Miraflores del periodo 2007-2010 comunicando tal efecto a la Contraloría General de la República.
- A.C. N° 033-2011/MM Acuerda que el distrito de Miraflores impulse y lidere las acciones que conlleven a la declaración de La Marinera, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- A.C. N° 037-2011/MM Aprobar al Alcalde, en representación del Concejo Municipal de Miraflores, la suscripción de la carta de apoyo para la implementación del proyecto AMPERE – Ambient Proactive Energy Efficient Public Buildings.
- A.C. N° 039-2011/MM Convalidar la resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Futbol Club Barcelona Escola Lima, representada por la Asociación Sant Jordi, contenida en la Adenda al Convenio de Cooperación entre ambas instituciones.
- A.C. N° 063-2011/MM Aprueba el Convenio Marco de Cooperación

Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de Miraflores.

- A.C.N° 069-2011/MM Declara de Interés el Proyecto de Iniciativa Privada “Playa de Estacionamiento bajo la Calle Lima y Virgen Milagrosa” del distrito de Miraflores.
- A.C. N° 070-2011/MM Aprueba Convenio Intermunicipal Municipios Sin Fronteras – Seguridad Ciudadana, Descongestionamiento Vial y Erradicación del Comercio Informal y Ambulatorio.
- A.C N° 082-2011/MM Aprueba la donación ofrecida por la empresa Netkrom Technologies INC, consistente en equipos de comunicación e instalación (HotSpot) para la implementación de Internet Inalámbrico en el Parque Raimondi de Miraflores.
- A.C. N° 088-2011/MM Aprueba la formalización del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2012.
- A.C. N° 090-2011/MM Aprueba la buena práctica denominada: “Gobernando con el Vecino: Audiencias Vecinales con transparencia e inclusión en la gestión”, como parte de la política de transparencia y prioridad en la atención que brinda la Municipalidad de Miraflores al vecino y demás ciudadanos en general.
- A.C. N° 092-2011/MM Aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del proyecto “En el Parque, Leer es esta Adelante” entre la Municipalidad de Miraflores y la Fundación BBVA Banco Continental.
- A.C. N° 094-2011/MM Aprueba la suscripción del Convenio denominado “Lineamientos y Políticas para la celebración de Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Miraflores para la fiscalización del Servicio Público de Transporte de Persona y Cargas.
- A.C. N° 097-2011/MM Institucionalizar el concurso denominado “Innova Miraflores Concurso Interno de Simplificación y Eficiencia Municipal”, como parte de la política de calidad y eficiencia en la gestión municipal así como en la atención y servicios que brinda la Municipalidad de Miraflores a los vecinos del distrito y la sociedad.
- A.C. N° 099-2011/MM Aprueba la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Superintendencia Nacional de los

- A.C. N° 102-2011/MM Registros Públicos SUNARP y la Municipalidad de Miraflores.  
Aprueba el Contrato de Concesión para el Diseño, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales María Reiche – PTAR, presentado por la empresa CTG Capital SAC.
- A.C N° 103-2011/MM Aprueban expresar la preocupación del Concejo de Miraflores por serias irregularidades financieras y presupuestarias advertidas por el Órgano de Control Institucional en su Informe N° 2-2161-2011-0 denominado “ Examen Especial a la Ejecución del Gasto en Bienes y Servicios e Inversión y su Financiamiento – Periodo 2010.
- AC N° 114-2011/MM Aprueba la Adenda N° 01 al Contrato de Concesión de Terrenos Públicos entre la Municipalidad de Miraflores y el Club Tennis Las Terrazas de Miraflores.
- A.C N° 121-2011/MM Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2012.

### **Convenios más relevantes**

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y Securitas S.A.C
- Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP y la Municipalidad de Miraflores.
- Convenio denominado “Lineamientos y Políticas para la Celebración de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Miraflores para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga”.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del proyecto “En el Parque, Leer es Estar Adelante” entre la Municipalidad de Miraflores y la Fundación BBVA Banco Continental.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Cámara Peruana del Libro, con el objeto de llevar a cabo la 32ª Feria del Libro Ricardo Palma.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Asociación Peruana de Arquitectura del Paisaje.
- Convenio de Cooperación de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y la Municipalidad Distrital de Miraflores para la Gestión Descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria – PCA transferido por el MIMDES.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Unidad de la Fimoteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA y la Municipalidad de Miraflores.
- Convenio Intermunicipal “Municipios Sin Fronteras” –Seguridad Ciudadana, Descongestionamiento Vial y Erradicación del Comercio Informal y Ambulatorio–
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de Miraflores.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio de Cultura.
- Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Compañía Miraflores N° 28 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. -EMUSS S.A.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y el Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera.
- Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Fundación para el Desarrollo Solidario –FUNDADES.
- Convenio contenido en el “Acuerdo de Trabajo” a ser suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura-PROMOLIBRO.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR
- Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Servicio de Administración Tributaria – SAT.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Hogar de la Madre “Clínica-Hospital Rosalía Lavalle de Morales Macedo.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el RENIEC.

#### **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO**

• Ingreso de Expedientes	9,106
• Ingreso de Solicitudes	20,534
• Ingreso de Cartas Externas	47,105
<b>TOTAL</b>	<b>76,745</b>

#### **ÁREA DE REGISTROS CIVILES**

• Matrimonios Registrados	743
• Divorcios Registrados	392
• Expedición de Copias Insertas	844
• Registros de Anotaciones Marginales	2173
• Expedición de Copias Certificadas para uso Nacional	72304
• Expedición de Copias Certificadas para el Extranjero	8910
• Defunciones Registradas Varones	17
• Defunciones Registradas Mujeres	09

- Nacimientos Registrados Varones 2364
- Nacimientos Registrados Mujeres 2257

Existiendo la necesidad que los padres de familia no tengan barreras de acceso al derecho a la identidad y siendo política de la Municipalidad de Miraflores, brindar las facilidades necesarias para realizar la inscripción de los recién nacidos en la jurisdicción del distrito, el Área de Registros Civiles recomendó y suscribió el convenio de inscripción de nacimientos con el Hogar de la Madre Clínica-Hospital Rosalía de Lavalle de Morales Macedo, en cumplimiento del principio “que toda persona tiene derecho a su identidad” vale decir que es un derecho humano fundamental y como tal, está íntimamente vinculado a la dignidad de la persona, y considerando que dicha institución tiene la mayor cantidad de nacimientos atendidos. Se han registrado durante el año 2011 un total de 2,161 niños inscritos.

Se continuó con el servicio de compra de partidas por Internet. La entrega de las partidas es a domicilio o en el lugar que indique el administrado sin recargo alguno en el costo de la partida. El pago es a través de la tarjeta VISA o MASTER CARD; habiéndose atendiendo en el año 2011 la cantidad de 681 partidas.

#### **ÁREA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR**

- Divorcios 271



## Gabinete

El área de Gabinete se creó en junio de 2011 con la aprobación del nuevo organigrama institucional. Integra en su organización, desde entonces, al área de protocolo.

### **Participación en la Comisión de Gobierno Electrónico**

Por encargo del señor alcalde, Gabinete integra la Comisión de Gobierno Electrónico, creada mediante Acuerdo de Concejo No. 08-2011/MM. Por decisión de la Comisión, Gabinete asumió la secretaría de dicho grupo de trabajo.

Se elaboró, junto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico para el periodo 2011-2014, que establece el marco de acción en la materia para la presente gestión, el cual fue presentado a la Oficina de Gobierno Electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Como parte de la labor de dicha comisión, se brindó asesoría técnica en la creación y funcionamiento de “@miraflores24h”, la cuenta de Twitter de la Central “Alerta Miraflores”. La cuenta, de gran aceptación, fue galardonada en el concurso “20 blogs peruanos” como la mejor cuenta Twitter y quedó finalista del concurso “Creatividad Empresarial” en la categoría “Gobierno local”.

Se participó activamente en la elaboración del renovado Portal Municipal que, durante un periodo de consulta pública, contó con la participación de todos los vecinos a través de sugerencias anónimas. Una de las principales preocupaciones a lo largo de dicho trabajo fue asegurar que la página fuese amigable y accesible para los vecinos.

Junto con la Secretaría General, se implementó la publicación de los registros de asistencia y votación de cada regidor a cada Sesión de Concejo Municipal, a través de la página Web y en un formato accesible.

Asimismo, se solicitó la conversión de todos los documentos publicados en formato PDF en la página Web a un formato que pueda ser reconocido por buscadores y cuyo texto puede ser copiado y pegado. Este esfuerzo ha hecho más accesibles más de dos mil documentos publicados en la página Web.

Por último, se tiene una interacción y monitoreo constante de las redes sociales de la Municipalidad, algunas de cuyas cuentas fueron implementadas en los últimos meses. Las redes sociales donde actualmente la Municipalidad tiene presencia son: Facebook, Twitter, Foursquare, Youtube, Tumblr y Flickr.

### **Coordinación en la elaboración de documentos de trabajo**

Por encargo del alcalde, se realizó las coordinaciones para la elaboración de distintos documentos de trabajo interno, así como el apoyo técnico en la elaboración de exposiciones para eventos nacionales e internacionales.

### **Participación en las audiencias vecinales**

El Jefe de Gabinete y la responsable de Protocolo participan semanalmente en las audiencias vecinales dirigidas por el alcalde, las cuales se realizan los días miércoles desde las 8:00a.m. hasta aproximadamente las 3:00p.m. En dichas reuniones, el Jefe de Gabinete acompaña al alcalde en las reuniones con los vecinos, mientras que la responsable de Protocolo es la responsable de monitorear el adecuado desarrollo de la práctica.

### **Administración y actualización de las bases de datos de invitados**

Gabinete cumple la labor de administrar y mantener permanentemente actualizada la base de datos de las instituciones y personas invitadas a diversos eventos organizados por la municipalidad, labor que se cumplió satisfactoriamente en el 2011, junto con el envío puntual de las invitaciones para dichos eventos.

### **Organización y coordinación de las presentaciones y actividades oficiales**

Gabinete es la responsable de organizar los eventos protocolares de la municipalidad, así como de asistir a las autoridades en los eventos en los cuales participan representando a la entidad, labores que se realizaron de manera satisfactoria durante el 2011.

### **Formulación y desarrollo de “Innova Miraflores”**

Por encargo del señor alcalde, se formuló y desarrolló el concurso interno “Innova Miraflores”, cuyo objeto es lograr que los colaboradores de la municipalidad aporten ideas para la simplificación y la eficiencia municipal. El concurso contó con la participación de 26 propuestas, realizadas por más de 40 personas de distintas áreas de la municipalidad. El jurado del concurso estuvo integrado por el Alcalde de Miraflores, el Teniente Alcalde, el Gerente Municipal y la Gerenta de Administración y Finanzas. Los proyectos ganadores vienen siendo implementados gradualmente.

Cabe destacar que el Concejo Municipal decidió, por unanimidad, institucionalizar “Innova Miraflores”, para que se dicho concurso se realice anualmente. Dicha decisión fue materializada mediante el Acuerdo de Concejo 087-2011-MM.

## Procuraduría Pública Municipal

### **Procesos Laborales:**

Se atendió a diciembre de 2011, 491 casos laborales.

En cuanto a los procesos laborales contra la Municipalidad de Miraflores, sobre incumplimiento de disposiciones y normas laborales que a diciembre del 2010, el Poder Judicial venía reconociendo la desnaturalización de los contratos desde la fecha de ingreso del trabajador en adelante (es decir incluyendo los contratos CAS); con motivo de la reformulación de la estrategia de defensa de la Procuraduría implantada desde enero del 2011, se viene obteniendo sentencias en las cuales sólo se está reconociendo la desnaturalización de aquellos contratos de locación de servicios y contratos de trabajo temporales (tramos), es decir, no considera como desnaturalizados los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), como consecuencia de la evaluación de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional, de estos últimos contratos.

Asimismo, en los procesos laborales de los trabajadores municipales despedidos bajo el Decreto Ley N° 26093, que están pretendiendo en la fecha se abone su Compensación por Tiempo de Servicios sólo bajo el régimen laboral de la actividad privada (Ley N° 27803), la Procuraduría de la presente gestión municipal viene revirtiendo sentencias a favor de la Municipalidad de Miraflores, en aplicación del Principio de la Cosa Juzgada, a raíz de la fundamentación de la Procuraduría ante los juzgados, que algunos trabajadores demandantes bajo la Ley N° 27803, con anterioridad demandaron a la municipalidad por el mismo concepto y obtuvieron fallos favorables sobre pago de beneficios sociales por tramos (público y privado); sin embargo, nuevamente han demandado a efectos que se les pague bajo el régimen privado.

Finalmente, como quiera que la anterior gestión municipal no procedió en muchos casos al pago derivado de sentencias judiciales de carácter laboral con calidad de cosa juzgada y menos efectuó su programación correspondiente conforme al procedimiento establecido en la ley, de obligaciones anteriores al 2011 con el objeto de evitar eventuales embargos en las cuentas de la municipalidad, en el año 2011 y también evitar denuncias penales y finanzas; la Procuraduría dispuso que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, tengan en consideración el cumplimiento del procedimiento de pago previsto en la Ley N° 27584 y demás normas complementarias, que no necesariamente exige un pago inmediato de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales, sino establece un procedimiento de pago, que entre otros comprenden cronogramas de pago, cuya información deben conocer los juzgados competentes y que la Procuraduría de la presente gestión municipal ha cumplido en brindar dicha información; prueba de ello es que a pesar que la municipalidad tiene buen número de adeudos pendientes (derivados de sentencias) a la fecha no existe ninguna cuenta embargada de la Municipalidad de Miraflores.

## Procesos Civiles:

- Se atendió 89 casos civiles.
- En relación a la demanda de reivindicación interpuesta por la Municipalidad de Miraflores contra la Municipalidad de Surquillo, a fin que restituya la posesión y administración del Mercado de Surquillo, en la presente gestión municipal (26 de julio de 2011), se ha obtenido sentencia favorable a la demanda; sí bien la referida resolución judicial fue objeto de apelación y se encuentra pendiente de pronunciamiento por el órgano judicial de segunda instancia. Asimismo, la Procuraduría de la presente gestión municipal y habiendo sentencia favorable ha solicitado vía medida cautelar la administración provisional de dicho mercado, el cual viene discutiéndose en la Corte Superior.
- En cuanto al inmueble ubicado en la avenida Malecón de la Marina N° 1120, Miraflores, que en la anterior gestión municipal, se lanzó judicialmente a la Municipalidad de Miraflores (28 de diciembre de 2010); la Procuraduría de la actual gestión municipal busca recuperar dicho inmueble, para lo cual ha solicitado en vía incidental la restitución del área de terreno que no es de propiedad del señor Chang Chiok, el cual viene discutiéndose en la Corte Superior de Justicia.
- En relación a la demanda de mejor derecho de propiedad interpuesta por la Asociación Civil Club Waikiki, contra la Municipalidad de Miraflores, respecto del inmueble sito en el Circuito de Playas Costa Verde N° 350-355, Miraflores, el 22° Juzgado Civil de Lima ha obtenido sentencia favorable (18 de octubre de 2011). Sin embargo, la referida resolución ha sido objeto de apelación y se encuentra pendiente de pronunciamiento por el órgano judicial de segunda instancia.
- En cuanto a demanda de prescripción adquisitiva de dominio, interpuesta por la Asociación Pacífico Sur, contra la Municipalidad Distrital de Miraflores, respecto de un área superficial de terreno de 1,384.90 m<sup>2</sup>, ha obtenido resolución favorable (24 de junio de 2011), la misma que fue confirmada por la Corte Superior de Lima (11 de octubre de 2011).
- En relación a la demanda de obligación de dar suma de dinero interpuesta por Andrés Aguirre Sánchez, contra la Municipalidad de Miraflores, en ejecución de sentencia, el juzgado ha solicitado se le pague la suma de **S/. 13'251,674.54** (en base a pericia), por lo que la Procuraduría de la presente gestión municipal ha observado dicha pericia alegando que sólo corresponde la suma de S/.122,892.65.
- En cuanto al proceso sobre obligación de dar suma de dinero interpuesta por el Servicio de Administración Tributaria –SAT de la Municipalidad

Metropolitana de Lima, contra la Municipalidad de Miraflores, para que se le pague la suma de **S/.326,301.18**; por presuntamente no haber transferido por concepto de arbitrios de relleno sanitario, correspondiente al periodo 1994 a 1996; La presente gestión municipal ha obtenido en parte sentencia favorable (10 de junio de 2011), al ordenar que sólo se pague el monto de **S/.86,749.20** nuevos soles, y respecto del cual la Procuraduría pretende revocar la decisión jurisdiccional respecto de éste último monto con motivo del Recurso de Apelación interpuesto.

- En relación a la demanda interpuesta por Xerox del Perú S.A. contra la Municipalidad de Miraflores, sobre obligación de dar suma de dinero, para que se le pague el monto de S/.52,607.12; por servicios de impresión de formatos de predios urbanos, hojas resumen, liquidación de arbitrios y otros, en la presente gestión municipal se ha obtenido sentencia de 2° instancia favorable (29 de mayo de 2011); al haberse revocado la Sentencia emitida por el órgano de primera instancia en el extremo que declaró fundada la demanda y reformándola, declaró infundada la demanda .
- Finalmente, como quiera que la anterior gestión municipal no procedió en muchos casos al pago derivado de sentencias judiciales de carácter civil, con calidad de cosa juzgada y menos efectuó su programación correspondiente conforme al procedimiento establecido en la ley, de obligaciones anteriores al 2011, la Procuraduría de la presente gestión municipal, viene evitando eventuales embargos en las cuentas de la municipalidad, como consecuencia de: i) la coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto, respecto del cumplimiento del procedimiento de pago previsto en la ley, que comprende entre otros los cronogramas de pago una vez efectuado los requerimientos judiciales cursados; y ii) información a los diferentes juzgados de los cronogramas en mención. Accionar que viene evitando embargos de diversos acreedores que tiene procesos judiciales concluidos (Por ejemplo: Elena Córdor Chiri, la empresa Recursos Humanos R y H, con quien se tiene una obligación pendiente de pago de más de seis millones de nuevos soles, entre otros).

### **Procesos Arbitrales:**

- La Procuraduría de la Municipalidad de Miraflores atendió a diciembre del 2011, cinco casos arbitrales.

En cuanto a los procesos arbitrales corresponde resaltar, la demanda arbitral interpuesta por Consorcio Berlín, contra la Municipalidad de Miraflores, respecto de la conocida obra “Rehabilitación Mejoramiento de La Infraestructura Vial de la calle Berlín y la calle 7 de Junio” solicitando se declare, entre otros, la ampliación de plazo 1 con sus respectivos gastos generales, hasta por la suma de U\$. 13,989.00. En la presente gestión municipal se ha obtenido Laudo Arbitral favorable (18 de enero de 2011), al haberse declarado improcedente las pretensiones planteadas.

### **Procesos Constitucionales:**

- Se atendieron 44 casos Constitucionales.

Respecto a los procesos constitucionales, cabe resaltar el Proceso de Amparo interpuesto por Blanca Alicia Veliz La Vera de Martínez (Restaurant Central), contra la Municipalidad de Miraflores, para que se deje sin efecto la Resolución N° 085-2010-SUNARP-TR-L, de fecha 15 de enero de 2010, expedida por la 1 Sala del Tribunal Registral de la SUNARP, que deja sin efecto el “uso comercial-Restaurante”, a petición de la Municipalidad de Miraflores; habiendo obtenido un fallo favorable la demandante en primera instancia, con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por la Procuraduría, en la presente gestión municipal se ha obtenido sentencia favorable (07 de septiembre de 2011), al haberse revocado la sentencia de primera instancia que declarando improcedente la demanda. En la fecha está pendiente de resolver el Recurso de Agravio Constitucional por parte del Tribunal Constitucional.

### **Procesos Contenciosos Administrativos:**

- Se atendieron 677 casos contenciosos administrativos.
- En cuanto a los Procesos Contenciosos Administrativos instaurados en contra de la Municipalidad de Miraflores por los diferentes actos administrativos dictados, en la mayoría de estos casos (multas) se ha logrado lo siguiente:
- La Procuraduría ha informado a la Ejecutoría Coactiva, para la cobranza de una suma total ascendente a S/. 228,310.00, como consecuencia de haber obtenido sentencias favorables, y cuyos procesos han concluido definitivamente.
- La conclusión definitiva de procesos, al haber solicitado la Procuraduría se declare consentidas aquellas sentencias de 1° instancia, no apeladas por los vencidos en juicio.
- La conclusión definitiva de procesos, al haber solicitado la Procuraduría el abandono de varios procesos.
- La conclusión de las suspensiones del procedimiento de Ejecución Coactiva, al no haberse adjuntado cartas fianzas, como consecuencia de los pedidos de la Procuraduría en dicho sentido.
- La obtención de un porcentaje aproximado de 90% de sentencias favorables en Procesos de Nulidad de Resolución.

### **Procedimientos de Conciliación:**

Se atendió 14 procedimientos.

### **Procedimientos Administrativos:**

17 procedimientos administrativos Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

### **Denuncias y Procesos Penales:**

Se atendió a diciembre del 2011, entre denuncias ante el Ministerio Público y procesos judiciales, 182 casos penales.

### **Aspectos Administrativos:**

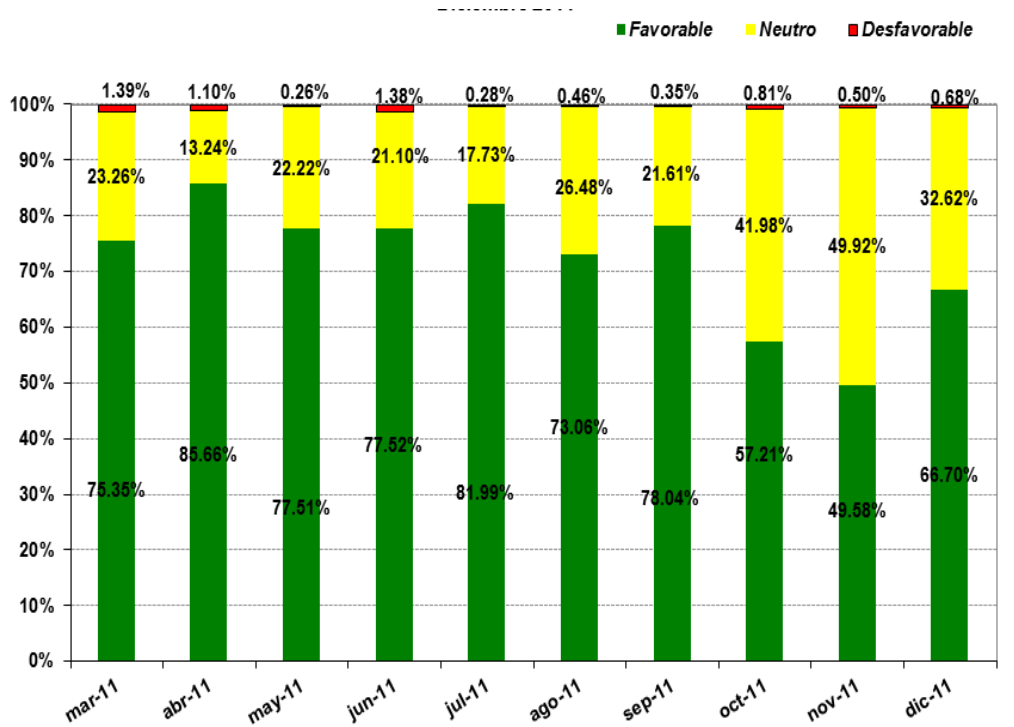
- La Procuraduría durante el año 2011, al no contar con una base de datos a diciembre del 2010, ha efectuado un levantamiento de información de todos los expedientes judiciales en trámite.
- Se ha remitido al archivo central 604 expedientes judiciales concluidos que innecesariamente se encontraban en la Procuraduría (en el piso).
- Todos los expedientes judiciales en giro en la fecha se encuentran en sus respectivos anaqueles.
- Todas las notificaciones y escritos tramitados desde enero del 2011, se encuentran en sus respectivos legajos.
- Por primera vez se han ingresado al sistema los expedientes judiciales (archivados y en giro), que a diciembre de 2011 ascendían a la cantidad de 1,867 expedientes.
- Por primera vez se han descargado del sistema a partir del año 2007 las cartas externas (notificaciones judiciales recepcionadas por la Procuraduría), que se desconocía su destino, descargado de las mismas que a la fecha ascienden a la cantidad de 16,772 cartas externas.

## Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional forma parte del Comité de Control Interno, es miembro de la Comisión del Concejo de la Orden al Mérito de la Mujer, es responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, y es miembro de la Comisión Especial de Gobierno Electrónico.

### ÁREA DE PRENSA

- Se editaron tres revistas institucionales. La primera de ellas comprendió un número especial que equivale a tres ediciones.
- Se emitieron siete boletines virtuales para la difusión entre los vecinos del distrito.
- Se ha brindado un sostenido soporte de prensa de las actividades institucionales internas y externas en las que participó el alcalde, así como diversas autoridades municipales.



### Impactos mediáticos obtenidos en el año 2011

Fuente: IMEDIA

- Se difundió, a través de notas de prensa, las actividades realizadas por la municipalidad de interés público, así como de interés institucional.
- Se coordinó con diversos medios de comunicación la realización de entrevistas con el alcalde y con funcionarios de la municipalidad.



- Se diseñaron y corrigieron los contenidos de cientos de publicaciones, banners, volantes, comunicados, dípticos, trípticos, folletos, entre otros documentos, emitidos por las gerencias para su difusión en la comunidad así como a los medios de comunicación.
- Se redactaron diversos documentos solicitados por la corporación.
- Se actualizó diariamente la página Web institucional con noticias de interés municipal.

### **ÁREA DE AUDIOVISUALES – MIRATV**

- Se asumió la responsabilidad de las transmisiones en vivo desde el canal municipal MIRATV. En el 2010 dichas transmisiones las realizaba el área de sistemas a través del portal Web de la Municipalidad de Miraflores.
- Se adquirió un servicio especializado de streaming, mediante el cual aumentamos el número de entradas simultáneas al portal y se mejoró la calidad de las mismas.
- Se cambió de logo y diseño del canal municipal.
- Se creó una cuenta en youtube donde se cuelgan los videos de MIRATV, con el objetivo de utilizar una plataforma de mayor popularidad y mejorar la difusión de nuestro canal municipal.
- Se adquirió una cuenta en la red social Flickr, donde se cuelgan las fotografías de todos los eventos y donde cualquier usuario puede tener acceso.
- Se realizaron diversas producciones audiovisuales para promover actividades, programas y servicios de la Municipalidad de Miraflores.

### **PORTAL WEB**

- Se construyó una nueva página Web en coordinación con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información y Gabinete.
- Se actualizó toda la información de la nueva página Web.
- Se realizó la capacitación y nombramiento de los coordinadores, creándoles sus propios accesos al servidor Web del Estado peruano, a fin de que la información pueda ser actualizada en los tiempos requeridos de acuerdo a la normativa.
- Se actualizó información que se encontraba desfasada desde el año 2009 en el Portal de Transparencia.

## ESTADÍSTICAS

MES	TRANS.EN VIVO	VIDEOS	FOTOS	PRODUCCIONES
Enero	12	46	72	0
Febrero	15	51	74	0
Marzo	24	50	90	1
Abril	13	63	76	2
Mayo	18	60	88	1
Junio	41	16	94	1
Julio	20	11	90	1
Agosto	21	41	86	2
Setiembre	21	46	89	1
Octubre	15	42	108	4
Noviembre	28	43	102	2
Diciembre	21	46	110	1

Fuente: Elaboración propia.

## VISITAS A MIRATV 2011

Mes	Total Visitas
Enero	1,304
Febrero	2,575
Marzo	10,302
Abril	3,463
Mayo	1,939
Junio	3,591
Julio	3,982
Agosto	3,926
Setiembre	3,909
Octubre	3,871
Noviembre	3,397
<b>TOTAL DE VISITANTES:</b>	<b>42,259</b>

Fuente: Elaboración propia.

- Se alcanzó un nivel de 94.2% de actualización en el Portal de Transparencia a finales del año 2011, según informe del Órgano de Control Institucional en su Oficio N° 060 -2012-OCI/MM.

## Gerencia de Planificación y Presupuesto

Supervisión y monitoreo de las actividades realizadas por las subgerencias a cargo.

Opinión técnica sobre convenios, contratos, directivas, reglamentos y otros de acuerdo a las funciones y competencias.

### Subgerencia de Presupuesto

- Se realizó el cierre presupuestal del ejercicio 2010, conciliándose el Marco Legal de Presupuesto del año correspondiente con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Se llevó a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2012, aprobándose ocho proyectos por el monto de inversión de diez millones de nuevos soles y se eligió el Comité de Vigilancia para el Año fiscal 2012.
- Se realizaron modificaciones presupuestarias al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011, incorporándose entre otros los recursos transferidos por la Municipalidad de San Isidro y del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la ejecución del proyecto “Ampliación y Mejoramiento de las vías de acceso al Óvalo Los Delfines”.
- Se elaboró el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual 2010 y el Informe de Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre 2011, presentándose a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Miraflores para el Año Fiscal 2012.

### Subgerencia de Racionalización y Estadística

- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de Miraflores.
- Aprobación del Clasificador de Cargos acorde al nuevo Reglamento de Organización y Funciones.
- Aprobación del Cuadro de Asignación para el Personal – (CAP).
- Aprobación de la Adecuación de Denominación de Unidades Orgánicas del Texto Único de Procedimientos Administrativos – (TUPA).
- Aprobación del Nuevo Tarifario Único de Servicios No Exclusivos – (TUSNE).

- Aprobación de la Directiva Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores.
- Aprobación de la Directiva de Compras Directas de Bienes y Servicios.
- Aprobación del Reglamento de “Altas, Bajas, Actos de Disposición Final y Saneamiento de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores”.
- Aprobación de la Directiva “Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Capacitación al Personal de la Municipalidad de Miraflores en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico SISE”.
- Aprobación de la Directiva “Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores”.
- Presentación al Instituto Nacional de Estadística e Informática la información referida al RENAMU 2010 / 2011.
- Formalización del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2011.
- Programación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2012.
- Evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 y 2do trimestre 2011.

### **Área de Programación e Inversiones**

- Se aprobaron y declararon viables, cinco proyectos de inversión pública.

Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial de las calles Retiro, Lord Cochrane Cuadras 4 y 5 y Jorge Vanderghen, distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 18904 (19 de agosto de 2011).

Mejoramiento del Servicio de Rescate y Auxilio Rápido de la Compañía de Bomberos Miraflores 28, distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 16782 (6 de setiembre de 2011).

Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Avenida Diez Canseco, Distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 74998 (9 de setiembre de 2011).

Mejoramiento de los componentes urbanísticos de la calle Alfonso Ugarte, distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 186504 (7 de Octubre de 2011).

Mejoramiento de los servicios de Atención al Vecino, distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 196112 (23 de Diciembre de 2011).

- Merced al Convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se gestionó la deshabilitación de dos estudios de pre inversión para su reformulación y ejecución por INVERMET.

Construcción de Rampa de Acceso desde la Avenida Tejada hacia la Avenida Reducto en Sentido Sur - Norte Zona 10a, 10b, 10c, 11c, 12a, distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 114703.

Mejoramiento de las zonas de Acceso al distrito limite con Surquillo, Distrito de Miraflores - Lima – Lima, Código SNIP 74828.

- Realización de talleres de capacitación sobre la nueva directiva general del sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras.
- Aprobación de los informes técnicos de consistencia entre el perfil y el expediente técnico, modificaciones en la etapa de inversión, retiro de viabilidad, informe de cierre de proyectos de inversión pública.

## Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

### **ORDENANZA N° 340/MM**

**Que suspende temporalmente la recepción y tramitación de solicitudes de certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios, anteproyectos de edificación y licencias de edificación en todas sus modalidades así como los procedimientos administrativos vinculados a ellas.**

Dicha ordenanza está orientada a poner una breve pausa al desarrollo constructivo del distrito para “ordenar la casa”, revisando las características y condiciones de edificación con el objeto de proponer nuevos parámetros urbanísticos y edificatorios, que permitan garantizar un desarrollo urbano con orden y calidad para los vecinos y usuarios de la ciudad.

### **ORDENANZA N° 342/MM**

**Que aprueba los parámetros urbanísticos y edificatorios y las condiciones generales de edificación en el distrito de Miraflores.**

El objeto de la ordenanza es promover la calidad residencial y de servicios en el distrito, estableciendo los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios así como las Condiciones Generales de Edificación, compendiando en un solo documento la normativa que rige la actividad urbanística y edificatoria, a fin de facilitar la evaluación de proyectos en Miraflores.

Los principales lineamientos sobre los que se estructura esta ordenanza son el ordenamiento de la imagen urbana, la defensa las condiciones del uso residencial y la protección del medio ambiente.

Estos lineamientos se traducen en aportes y beneficios específicos entre los cuales podemos señalar los siguientes:

- En lo que se refiere a zonificación y alturas de edificación, si bien las ordenanzas 920/MML y 1012/MML las regulan a nivel de ejes viales y sectores urbanos, la Ordenanza N° 342/MM establece precisiones para su aplicación a nivel de lote, facilitando a la administración municipal la emisión de Certificados de Parámetros y la evaluación de Proyectos y Anteproyectos en consulta.
- En lo referente al cálculo del área libre, se ha definido la aplicación de un criterio de tolerancia para aquellos lotes que se encuentran en esquina o que tienen más de un frente hacia áreas públicas, en razón de sus mayores posibilidades para resolver la iluminación y ventilación natural, permitiendo con ello resolver de mejor manera proyectos arquitectónicos.

Igualmente en lo referente al área libre, se han definido mayores exigencias en el porcentaje de área verde en las áreas libres de las edificaciones, contribuyendo con ello al cuidado y protección del medio ambiente.

- Para el caso del uso de los retiros, se ha regulado su tratamiento como áreas verdes, asignando a los retiros un rol integrador entre las áreas públicas y privadas del distrito.
- En cuanto a las áreas mínimas por unidad de vivienda y la cantidad mínima de estacionamientos por unidad de vivienda, se han levantado los estándares estableciendo mayores exigencias en estos aspectos, promoviendo de esta manera la edificación de viviendas de mejor calidad en el distrito.

Adicionalmente, esta ordenanza contribuye a la simplificación normativa, compilando en un texto único todas las disposiciones relacionadas a los parámetros urbanísticos y edificatorios y a las condiciones generales de edificación, lo cual contribuye a agilizar la evaluación de los proyectos, facilitando a los proyectistas la elaboración de los mismos y a las Comisiones Técnicas Calificadoras su revisión.

Finalmente, con esta ordenanza se levanta la suspensión temporal de la recepción y tramitación de solicitudes de Certificados de Parámetros, Anteproyectos y Licencias de Edificación.

### **ORDENANZA N° 348-MM**

**Que regula la calidad de las actividades comerciales, profesionales y de servicios en el distrito de Miraflores.**

Esta ordenanza contempla dos partes, la primera que aborda los Niveles Operacionales y Estándares de Calidad Generales y la segunda que presenta Niveles Operacionales y Estándares de Calidad Específicos.

Adicionalmente, considera la incorporación de 20 nuevas sanciones al RAS con el objeto de viabilizar la fiscalización y cumplimiento de la norma.

#### **NIVELES OPERACIONALES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD GENERALES:**

Los Niveles Operacionales y Estándares de Calidad Generales constituyen una necesaria regulación de “lo que no queremos en Miraflores”. No queremos locales que produzcan ruidos molestos, en mal estado de conservación, o con servicio deficiente.

Esta parte de la norma, anteriormente, ha adolecido de sanciones administrativas que permitan su fiscalización y cumplimiento, es decir, ha sido letra muerta. Por ello la incorporación en esta ordenanza de las nuevas sanciones.

Los principales aportes de esta parte de la norma se centran en el artículo 11º.- (de los estacionamientos), en el artículo 12º.- (de las condiciones especiales de

los establecimientos), y en el artículo 13º.- (de la protección de la residencialidad).

### **NIVELES OPERACIONALES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ESPECÍFICOS:**

Los Niveles Operacionales y Estándares de Calidad Específicos constituyen una propuesta de carácter absolutamente innovador. Miraflores sería el primer distrito en abordar con este enfoque la calidad de los servicios.

Se regula *“lo que sí queremos en Miraflores”*. Si queremos un distrito que en un determinado lapso de tiempo logre un alto estándar de calidad comercial, que lo posicione como un referente en Lima, y por qué no, como un referente a nivel nacional e internacional, en determinados rubros.

La estrategia para estos fines es la implementación de “Clusters”; es decir, la promoción de la concentración de actividades o servicios especializados por ejes o sectores urbanos.

La idea es generar polos o corredores de desarrollo especializado de altos estándares, que permitan conseguir resultados concretos en los plazos de tiempo establecidos.

Dentro de este enfoque, se ha definido el “cluster” de infraestructura hotelera 5 estrellas en Larco y Pardo y de por lo menos 3 estrellas en el Trapecio Central, el “cluster” Gastronómico con restaurantes 5 tenedores en La Mar, 2 de Mayo y Reducto y por lo menos 3 tenedores y cafeterías en el Trapecio Central, y el “cluster” de edificios de oficinas corporativas en el Ejército y Paseo de la República (entre Angamos y 28 de Julio).

Igualmente, se ha definido el “cluster” de Casas de Huéspedes de Alto Estándar en el perímetro de la Huaca Pucllana. Actualmente están permitidas las casas de huéspedes en dicha zona, lo que se propone es levantar su calidad, haciéndolas similares a un Hotel 5 estrellas en miniatura y permitiendo la venta exclusivamente interna de artesanías, joyas o souvenirs, dentro del concepto internacional de “Hoteles Boutique” (poca gente, alta calidad). Esta es una intervención de bajo impacto para el entorno residencial y permite empezar a mejorar el posicionamiento de la Huaca como un importante polo de desarrollo cultural para el distrito.

Complementariamente se ha aprobado el manejo de una Carta de Colores, elaborada en base a un análisis histórico de la paleta de colores propia de la arquitectura tradicional de Miraflores, en contraste con la realidad actual del uso del color en el distrito. Esta carta de colores tiene por objeto contribuir al ordenamiento de la imagen urbana del distrito, estableciendo pautas específicas para el manejo del color en función de las características de las edificaciones ( Anexo N° 2 de la ordenanza).



## **ORDENANZA N° 367/MM**

### ***Que aprueba el Plan de Promoción de la Inversión Privada en obras de infraestructura para el desarrollo de estacionamientos en el distrito de Miraflores***

El objetivo general del plan es promover la participación de la inversión privada en obras de infraestructura pública, orientadas a resolver el grave déficit de estacionamientos del distrito.

En este marco, el plan contiene cuatro temas específicos:

- Identificación de zonas prioritarias para el desarrollo de estacionamientos públicos.-

El plan define ejes viales y sectores urbanos que resultan de interés para la municipalidad para el desarrollo de estacionamientos subterráneos, los cuales no constituyen ubicaciones específicas, limitativas, obligatorias ni excluyentes.

Este punto es importante, pues promueve la participación de la inversión privada comunicando de manera explícita las necesidades y expectativas de inversión de la gestión municipal.

- Compromiso de la Municipalidad de Miraflores en tramitar ante la Municipalidad de Lima zonas rígidas en proporción a la cantidad de estacionamientos ofertados en los proyectos de inversión.-

La determinación de estas zonas rígidas contribuye a garantizar la demanda del servicio de estacionamientos públicos eliminando la competencia directa a menores costos, contribuye a descongestionar el tráfico vehicular generado por las maniobras de retroceso para salir de las zonas de parqueo, y contribuye a la recuperación de espacios públicos antes utilizados para parqueo que podrán ser utilizados para ampliaciones de veredas a favor del peatón y la incorporación de áreas verdes.

- Síntesis de procedimientos y plazos para la evaluación y declaración de interés de iniciativas privadas.-

Compendio y resumen normativo de lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1012 y en el Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que facilita las labores del OPIP, y orienta a los interesados en cuanto al proceso que deben seguir para presentar una iniciativa.

Síntesis de los procedimientos de selección y plazos para la concesión, como modalidad de participación para la inversión pública.-

Compendio y resumen normativo de lo regulado en la Ley N° 28059, el Decreto Supremo N° 015-2004-PCM y la Ordenanza N° 867-MML, que facilita la labor del CEPRI que se constituya para cada proceso de selección, y orienta a los interesados en cuanto al proceso de selección que se seguirá.

## Subgerencia de Desarrollo Ambiental

### **Atención de quejas e inspecciones ambientales**

La Subgerencia de Desarrollo Ambiental realiza estudios e inspecciones ambientales que responden a las solicitudes de los vecinos y acompañan la fiscalización de la municipalidad en materia ambiental a nivel de emisiones y ruido.

Atención de casos en Consultas Miraflores: 19 casos.

### **Programa de Ecoeficiencia**

En cumplimiento al Decreto Supremo 009 – 2009 – MINAM, donde establece “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público” basados en la Ley N° 29289 indicados en el numeral 7.5 del artículo 7, el día 5 de setiembre de 2011, se dio inicio al programa de Ecoeficiencia Institucional que tiene por finalidad el ahorro del gasto público y mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 45-2011GM/MM se aprobó la Directiva N° 001 -2011-GM/MM, denominada “Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores”.

Las medidas apuntan al mejor uso del papel y materiales conexos, la energía eléctrica, el agua potable, la telefonía fija y celular, el combustible y la gestión de residuos sólidos. A mediano plazo se espera con ello reducir el gasto municipal en recursos logísticos y cambiar positivamente los hábitos de consumo de los trabajadores municipales.

Como estrategia para promover la ejecución de programas y actividades que se desprendan de la implementación de las medidas de ecoeficiencia, se aprueba mediante Resolución de Alcaldía N° 786-2011A/MM, el Comité de Ecoeficiencia, cuya función específica es la de realizar el diseño, aplicación, seguimiento y fortalecimiento de las diversas acciones establecidas en la directiva, las cuales estarán representadas por las unidades orgánicas, tal como lo indica la Guía de Ecoeficiencia en Instituciones del Sector Público establecida por el Ministerio del Ambiente.

Número de trabajadores capacitados: 145 personas.

### **Programa de Segregación en la Fuente “Basura que no es Basura”**

Es un servicio de la Municipalidad de Miraflores que busca mejorar la calidad de vida de toda su comunidad en base al fomento de una cultura de compromiso ambiental y la valoración de las oportunidades socioambientales del reciclaje.

El programa tiene dos componentes base:

Componente de Educación y Sensibilización: Este componente busca involucrar a los vecinos activamente en el programa, así como, motivar buenas prácticas ambientales promoviendo el desarrollo de su ciudadanía ambiental.

Componente de Operación y Logística: Este componente aborda la operación misma en el proceso de recolección. Para ello se entregaron cintas adhesivas para identificar los residuos reciclables, se ha habilitó una unidad móvil especialmente para el programa y se ha estableció un horario y ruta de recolección.

- Número de encuestas de sondeo: 250.
- Número de unidades de vivienda visitadas en la capacitación: 2,767.
- Número de unidades de vivienda que han recibido materiales: 2,104.
- Número de vecinos asistentes a reunión de validación del programa: 25.
- Número de encuestas de satisfacción: 40.
- El 52% participan del programa desde el mes de junio de 2011.
- El 55% entrega sus residuos por lo menos dos veces a la semana.
- El 67% ha motivado a sus vecinos a participar del programa.
- El 60% califica al Programa de “Muy bueno” y el 35% como “Bueno”.

Feria de Reciclaje : Actividad desarrollada en el marco del Programa de Segregación en la Fuente “Basura que no es basura” donde se presentó a los vecinos algunos artículos elaborados con materiales reciclados a fin que conozcan las posibilidades del reciclaje. En el evento se realizaron talleres de música con reciclaje y elaboración de utensilios con papel reusado. Además, se realizó un sorteo donde dos vecinas ganaron un escritorio infantil y una casa de perro hecho con Tetrapack reciclado.

### **Capacitación a vigilantes y trabajadoras del hogar**

Del 3 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, se realizó el curso “Medio ambiente y desarrollo personal”, con la finalidad de acercar a los vigilantes y trabajadoras del hogar de la zona 6, información teórica y práctica sobre temas ambientales y de desarrollo personal. El curso se dictó los días martes y jueves de 5.00 p.m. a 7.30 p.m. en el salón parroquial de la Iglesia Evangélica Ebenezer. El curso fue gratuito y los participantes recibieron un certificado de participación del CETPRO.

### **Prevención y Control de la Contaminación Sonora y de Vibraciones**

Estudio Subjetivo del Ruidos y su Relación con los Niveles de Presión sonora:

Dicho estudio consistió en dos fases: levantamiento de información a través de encuestas y mediciones de los niveles de presión sonora. Se aplicaron 478 encuestas de 40 preguntas cada una, las cuales se aplicaron al azar a los vecinos en sus casas a diferentes horas del día; se tomaron muestras de las 14 zonas de todo el distrito. Además se midieron los niveles de presión sonora

en las áreas donde se aplicaron las encuestas con el apoyo de un experto en acústica y personal capacitado.

Gracias a este estudio se identificó que la principal fuente de ruido en el distrito está vinculado a tránsito vehicular en las principales avenidas como Angamos, Arequipa, Benavides. Así mismo, las construcciones son una fuente importante de ruido percibido por los vecinos.

### **Ordenanza que aprueba el régimen de prevención y control de la contaminación sonora y de vibraciones:**

El jueves 3 de noviembre de 2011 se aprobó en Sesión de Concejo Municipal esta ordenanza. En dicha ocasión se realizó un minuto de silencio con la colaboración de un equipo sensibilización que vestidos de monjes quienes la difundieron en distintos puntos del distrito. La ordenanza tiene por objeto regular, prevenir y controlar todas las actividades que originan contaminación por ruidos o vibraciones y que afectan a la población o al ambiente y se ejerzan dentro de los límites del distrito.

Asimismo, tiene como objetivo regular la instalación y uso de equipos electromecánicos, desarrollo de disciplinas y actividades deportivas en espacio público, servicio público nocturno de limpieza y recolección de residuos sólidos, trabajos en vía pública, instalación de dispositivos acústicos de alarma, restricción en la ubicación de lugares de ocio, exigencia de un adecuado aislamiento acústico de actividades comerciales (tipo discotecas, pubs, y/o afines) que generen ruidos y vibraciones susceptibles de causar molestia a los vecinos.

Número de fiscalizadores capacitados: 25 personas.

### **Campañas e Iniciativas de Educación Ambiental**

#### **Campañas de medición de emisiones vehiculares**

Actividad de concientización de conductores y público en general sobre los daños a la salud causados por un parque automotor. En 5 minutos se miden los gases emitidos por el tubo de escape y se comparan los resultados con la tabla de Límites Máximos Permisibles.

En el año se han realizado cuatro campañas:

- 1era campaña: Se evaluaron 66 vehículos, 14 pertenecían al distrito de Miraflores (Febrero).
- 2da campaña: Se evaluaron 11 vehículos, 09 pertenecían al distrito de Miraflores (Marzo).
- 3ra campaña: Se evaluaron 39 vehículos, 14 pertenecían al distrito de Miraflores (Agosto).
- 4ta campaña: Se evaluaron 40 vehículos, 10 pertenecían al distrito de Miraflores (Octubre).

### Campañas de Concientización y Limpieza de Playas

Se han realizado dos campañas con estudiantes de los colegios municipales Scipion Llona, Villareal y Andrés Bello, donde se sensibiliza a los estudiantes sobre buenas conductas ambientales. La actividad se realizó en la playa para mostrar a los alumnos el sistema de limpieza de playas y la categorización de la basura dejando espacio para resolver preguntas y dudas de los estudiantes. En la primera campaña se inauguró un panel informativo en la playa La Pampilla donde se encuentran 10 recomendaciones ambientales y tres depósitos de residuos sólidos reciclables.

- 1era Campaña: 74 niños.
- 2da Campaña: 34 niños.

### “La Hora del Planeta” organizado por WWF Perú.

Se apagaron las luces del Palacio Municipal, la Iglesia Virgen Milagrosa y el Parque Kennedy, así como la calle Lima, el Pasaje Barrenechea, el Pasaje de los Pintores, la calle Diez Canseco cdra. 1, la Calle Shell cuadra 1, la Avenida Oscar Benavides cuadra 1 y 2. Contamos con la presencia de 25 jóvenes Scouts, y estudiantes de la escuela de música clásica Suzuki. Se repartieron velas al público congregado y se dibujó un número 60 con velas en el suelo.

Este es un evento internacional que consiste en apagar la luz durante una hora, para demostrar que se puede tener un efecto positivo en el ahorro de energía para enfrentar el cambio climático.

### Campaña ambiental por el Día de la Tierra y Concientización respecto al Ruido

El 20 de abril se celebró un evento por el “Día de La Tierra”, el cual consistió en dos actividades: por la mañana hubo una exposición de 16 paneles con fotografías relacionadas al cambio climático y por la tarde se presentó una obra teatral que nos relata la preocupación de los problemas ambientales, ruido, humos y otros, además de qué podemos hacer para cambiar. Finalmente se cerró la presentación con un musical con instrumentos hechos de material reciclado. El lugar fue el Anfiteatro Chabuca Granda, en el Parque Central de Miraflores.

### Mes del Medio Ambiente – Serie de documentales ambientales

Se conmemoró el Día del Reciclador (1 de Junio), Día Mundial del Ambiente (5 de Junio), Día Mundial de los Océanos (8 de Junio), Día mundial de la acción frente a la desertificación y la sequía (17 de Junio), Día Internacional de los Bosques Tropicales (26 de Junio).

Para ello se organizó una serie de documentales ambientales dirigidos a alumnos de quinto y sexto grado de primaria y primero y segundo grado de secundaria en el Centro Cultural Ricardo Palma. El objetivo fue sensibilizar a estos niños con la naturaleza (paisajes y biodiversidad), e identificar las malas acciones del hombre que causan una influencia negativa en estos parajes (cambio climático, derretimiento de los nevados, sequías, empobrecimiento de suelos, etc.).

### Tecnorecicla 2011: Reciclaje de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La campaña TECNORECICLA PERU 2011 fue organizada por el Ministerio del Ambiente, a través de su Dirección General de Calidad Ambiental y el IPES Instituto para la Promoción del Desarrollo Sostenible (IPES), los días 21 al 24 de julio de 2011, en 4 puntos ubicados en los distritos de Lima Cercado, Miraflores, La Molina y Santiago de Surco, con el apoyo de operadores autorizados para el tratamiento de estos residuos, empresas y organismos auspiciadores. En Miraflores esta campaña se realizó en el Parque Reducto.

Para la convocatoria se organizó la presentación del Flautista de Miraflores, un personaje que interactuó con niños de 8 a 11 años, quienes recogieron algunos ratones electrónicos dispuestos en el Parque Kennedy. En Miraflores se recolectó 3,086 toneladas.

### Exposición: Expulsados del Paraíso

La exposición al aire libre “Expulsados del Paraíso” – Indígenas aislados, que buscó sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar las selvas tropicales, respetando a estas poblaciones vulnerables. La muestra consistió en 11 paneles informativos con fotos y textos que mostraban la existencia de aldeas indígenas de los llamados “no contactados”, en territorios cercanos a la frontera Perú-Brasil. Dicha exposición se realizó en el Parque Kennedy del 22 de agosto al 5 de septiembre.

### Día de la capa de ozono y la protección contra la luz ultravioleta

Se llevó a cabo una obra de teatro sobre la capa de ozono, dirigida a niños de cuarto y quinto grado de primaria. Los niños asistentes fueron del Colegio Juana Alarco de Dammert, quienes fueron traídas en el Mirabus desde su colegio hasta el Anfiteatro Chabuca Granda del parque Kennedy.

Luego de la dinámica en la cual se hicieron preguntas a los asistentes sobre los ruidos escuchados, qué aprendieron y qué consejos siguen en casa, se les obsequió globos de colores.

### Mi ciudad verde: “Hombres Planta” (Septiembre)

Actividad co-organizada con WWF en conmemoración del Día de la Primavera para promover “Mi ciudad verde”. Durante tres días se ubicaron estatuas de gras con forma humana, en los principales puntos del distrito, para llamar la atención de los adultos y niños sobre la necesidad de ayudar a la naturaleza. Las estatuas regalaron a los transeúntes semillas de tara para estimularlos a incrementar las áreas verdes en sus hogares.

### Primera Exposición Fotográfica Avistar Perú

La Subgerencia de Desarrollo Ambiental, junto a la ONG Colibrí Expeditions, presentaron la primera Exposición Fotográfica Avistar Perú (concurso fotográfico de aves del Perú). En este evento se realizó también un taller para niños y adolescentes de 4 a 16 años donde aprendieron más sobre las aves. Los niños expresaron sus conocimientos a través de dibujos, pinturas, replica del canto de aves, etc. El evento se realizó en el pasaje de los pintores del Parque Kennedy.

### Diversión en el Parque

Actividad realizada por Relima, en coordinación con la municipalidad, para llevar a distintas partes del distrito, un show infantil de sensibilización ambiental. Una vez al mes se realiza esta iniciativa de esparcimiento y diversión familiar. Los parques visitados fueron en el Parque Francisco de Zela (24 septiembre), Antonio Raymondi (22 de octubre) y Clorinda Matto de Turner (19 de Noviembre).

## **CONVENIOS**

### Convenio con Fundades para promover las actividades de Ecoeficiencia

Con el objetivo de apoyar con obras benéficas a favor de comunidades más necesitadas, la Municipalidad de Miraflores firmó un convenio con la Fundación para el Desarrollo Solidario – FUNDADES, con el fin de promover campañas de acopio para la adecuada gestión de los residuos tales como papel, revistas, periódicos, cuadernos, etc. que serán entregadas como donación todo lo acopiado en las campañas de nuestros locales. FUNDADES brinda contenedores que nos permite acopiar los residuos de manera correcta y a la vez favorecer con las medidas de Ecoeficiencia que se está implementando en nuestra municipalidad. Fueron recogidos 1,721 kg. de papel.

### Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

El convenio tiene como objeto establecer mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación institucional entre el OEFA y la municipalidad, a fin de alcanzar el cabal cumplimiento de sus respectivos fines y objetivos institucionales. Para ello, la municipalidad desarrollará procesos e instrumentos de gestión ambiental local y el OEFA, por su parte realizará actividades de capacitación, talleres, programas y proyectos con la Municipalidad para garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental en el ámbito del distrito de Miraflores, se desarrollen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

### Convenio con EMUSS S.A.

Con el objetivo de dar un adecuado tratamiento a los residuos recibidos en el marco del Programa de Segregación en la Fuente “Basura que no es basura”, se suscribió un Convenio con la Empresa Municipal de Santiago de Surco (EMUSSS.A), quienes cuentan con una planta de tratamiento para residuos sólidos. El convenio estipula que dicha empresa dará a la municipalidad, en contraparte por la entrega de los residuos, artículos y materiales reciclados que serán puestos al servicio de los vecinos participantes.

## Gerencia de Asesoría Jurídica

Se difundió entre los integrantes de la organización municipal con respecto a las normas legales de observancia y obligatorio cumplimiento en el desarrollo de las acciones de gobierno y gestión municipal, a través de los boletines legales semanales, que son remitidos vía correo electrónico a todos los gerentes, subgerentes y jefes de equipos funcionales, así como también a través de documento escrito.

Se aprobó de manera coordinada con las otras gerencias, la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Miraflores.

Se emitieron informes legales respecto de los documentos y/o expedientes que vienen en consulta legal de las diferentes áreas de la municipalidad.

Se resolvieron expedientes administrativos especializados sobre las Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, emisión de opiniones legales sobre las acciones tomadas por la OPIP.

La Gerencia de Asesoría Jurídica ha brindando asesoría en gestión municipal a los órganos de la Alta Dirección, además de las diferentes unidades orgánicas y de las diversas comisiones de regidores, de acuerdo a las normas legales vigentes, con la adecuada interpretación jurídica en las diversas ramas del Derecho.

Se analizó y visó los contratos y/o convenios de cooperación interinstitucional que suscritos por el Alcalde y el Gerente Municipal, propendiendo a modelos de redacción uniformes.

Se analizó y visó los proyectos de ordenanzas, decretos de Alcaldía, resoluciones de Alcaldía y resoluciones de Gerencia Municipal, que fueron oportunamente alcanzados a este Despacho.

Se realizaron informes legales pertinentes, que son elevados al Concejo Municipal para la aprobación de los Acuerdos de Concejo respectivos.

Se trabajaron conjuntamente con las áreas técnicas relacionadas los informes legales sustentatorios que posteriormente han sido aprobados por el Concejo Municipal.



# Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

## **Desarrollo de Sistemas**

- Desarrollo de sistemas de Participación Vecinal.
- Desarrollo de sistemas de Sesión de Concejo.
- Desarrollo de sistemas de Elecciones Vecinales.
- Desarrollo de sistemas de Mesa de Ayuda.
- Desarrollo del nuevo portal Web.
- Desarrollo del sistema de Licencias de Funcionamiento por Internet.

## **Mantenimiento de Sistemas**

- Desarrollo e Implementación de Sistemas Integrales, Trámites Municipales (SITM).
- Desarrollo de Sistemas de Rentas y Recaudación Tributaria.
- Desarrollo de Emisión Masiva 2012.
- Mantenimiento al Sistema de Administrativo Municipal (SAM).

## **Soporte de Hardware**

- Mantenimiento y reparación de equipos informáticos a través de la Mesa de Ayuda, SAM, RR.HH, Pagina Web, Internet, PVI, SGU, AS400, PACO y SIGMA.
- Soporte a usuarios.
- Soporte software de producción, renovación de soporte y actualización SW de producción (Red Hat, Antivirus, Certificado digital, Dominios y servicios).
- Servicio y mantenimiento de HW y SW de servidores y Solución Virtualizable.
- Servicio de Acceso a Internet.
- Servicio de Seguridad del Centro de Cómputo y Controles preventivos y mantenimiento.
- Servicio de Seguridad a principales activos informáticos.
- Mantenimiento y reparación de Equipos informáticos y de comunicación.

- Servicio de trabajos técnicos de Mesa de ayuda.
- Servicio de administración y técnico de alquiler de equipos.

### **Redes y Comunicaciones**

- Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación y redes a través de la Mesa de Ayuda.
- Servicio de telefonía fija e intercomunicación entre locales.
- Servicio de administración de datos de telefonía.
- Servicio de mantenimiento y mejora del cableado estructurado, configuraciones y modificaciones para agilizar el fluido de la red.
- Soporte de redes, cableado y configuraciones básicas del switch.

### **Infraestructura urbana**

- Implementación del servicio Wi-Fi en los parques: 7 de Junio, Kennedy, Reducto y Maria Reiche.

### **Gestión Administrativa**

- La Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información tuvo participación en los siguientes Procesos de Selección:

<b>Proceso de Selección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Plazo</b>
CP N° 01-2011-MM	Servicio de telefonía fija	3 años
CP N° 02-2011-MM	Servicio de Internet	3 años
AMC N° 026-2011-MM	Adquisición de Tablets	Bien
AMC N° 038-2011-MM	Adquisición de computadoras	Bien
ADS N° 023-2011-MM	Sistema de Administración Electrónica	Software
ADP N° 072011-MM	Servicio de telefonía móvil	1 año
ADP N° 06-2011-MM	Tarjeta Electrónica del Vecino	Bien

## Gerencia de Administración y Finanzas

Durante el año 2011 se tuvo los siguientes logros:

- Se elaboró el diagnóstico de la situación financiera de la Municipalidad de Miraflores, al 31 de diciembre de 2010.
- Pago de la deuda financiera y reconocimiento parcial de adeudos contraídos al 31 de diciembre de 2010, por concepto de pago a proveedores de bienes, servicios y obras, por aproximadamente S/. 30'000,000.00.
- Adopción de medidas para regularizar la problemática contable y equilibrio del gasto público del período 2010.
- Atención de expedientes de devolución de derechos y tributos a favor de contribuyentes, que se encontraban pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2010.
- Elaboración de la Información Financiera de Ingresos y Gastos de forma diaria, mensual y trimestral, así como las Proyecciones de Caja, respectivas.
- Elaboración de Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2010, perteneciente a la empresa INFFLORES S.A.C (en la actualidad, en proceso de liquidación).
- Presentación oportuna de los Estados Financieros del ejercicio 2010 y de los Estados Financieros del I, II y III Trimestre del ejercicio 2011, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Aprobación de Directivas para el uso del Fondo Fijo de Caja Chica y para la utilización de Fondos Municipales por la modalidad de Encargos Internos.
- Regularización de los bienes que conforman el patrimonio de la Municipalidad, a través de la aplicación del "Reglamento de Altas, Actos de Disposición y Saneamiento de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores".
- Adopción de medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores, para el ahorro del gasto público.
- Progresivo reordenamiento de los procesos y procedimientos administrativos a nivel de las Subgerencias que conforman la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Inicio de las acciones de Saneamiento Contable en la Municipalidad (se constituyó el Comité de Saneamiento Contable).

## Subgerencia de Contabilidad y Finanzas

### **LOGROS ALCANZADOS EN EL ÁREA DE FINANZAS:**

- Cancelación total de las deudas con entidades bancarias, dejadas por la anterior gestión.
- Utilización de los reportes informativos de Posición de Caja Bancos y Flujos de Efectivo.
- Recuperación de la credibilidad y garantía frente a las entidades financieras, y proveedores en general.
- Cumplimiento de los compromisos 2011, de acuerdo al cronograma de pagos, debidamente coordinados con las demás áreas involucradas.
- Implementación de Programaciones de pago para deuda de años anteriores de Carácter Laboral y Judicial y de Bienes y Servicios, así como para el Control de vencimiento de plazos para el pago de deudas del presente ejercicio.
- Se ha mantenido el equilibrio entre los ingresos y gastos durante los meses de enero a diciembre de 2011.

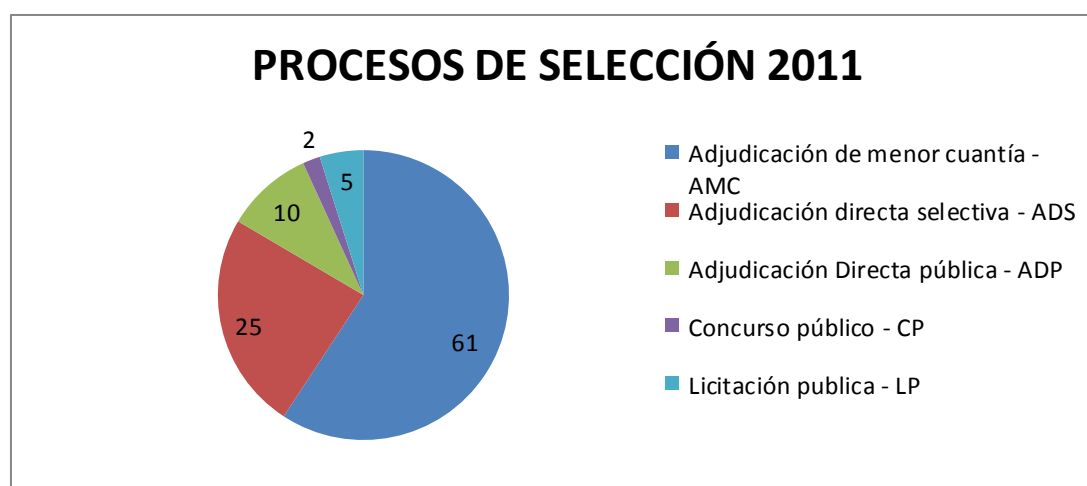
### **LOGROS ALCANZADOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD:**

- Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestales del mes de diciembre y cierre del ejercicio 2010, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, debidamente aprobados por Acuerdo de Concejo.
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros del primer, segundo y tercer trimestre 2011, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Implementación de registros por regularización y Ajuste como producto de la aprobación de expedientes e informes técnicos del Comité de Saneamiento Contable, para el sinceramiento de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2011.

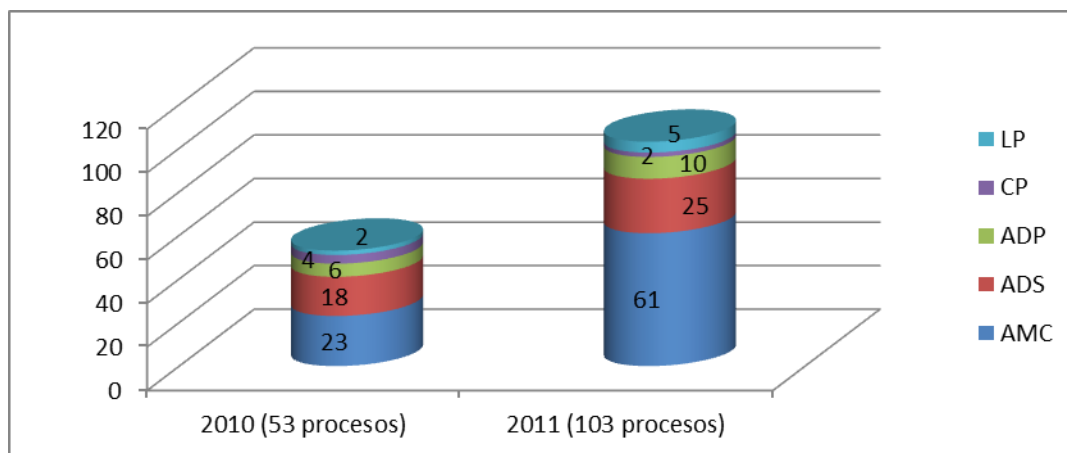
## Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

### **CONTRATACIONES:**

En el año 2011 se convocaron un total de **103 procesos de selección** para la compra de bienes y contratación de servicios y obras.



En comparación con el año 2010 en el cual se realizaron un total de 53 procesos de selección, en el ejercicio 2011 se convocó un **94% más** de procesos de selección de compra de bienes, servicios y obras, lo que se refleja en el cuadro siguiente:



El monto total los procesos de selección convocados asciende a 16'908,927.51 nuevos soles, habiéndose otorgado la Buena Pro por un importe de 15'121,902.56 nuevos soles, lo cual significa que se logró obtener un ahorro de S/. 1'787,024.95 (un millón setecientos ochenta y siete mil veinticuatro con 95/100 nuevos soles), que equivale a un 11% de ahorro para la gestión municipal actual.

El hecho de realizar más procesos de contratación implica:

- Mayor eficiencia y transparencia en la compra de bienes y contratación de servicios, toda vez que las convocatorias son públicas cuyo procedimiento está regulado por Ley.
- Un significativo ahorro de recursos por economía de escala (compras por volumen).
- Reducción del trámite de las compras directas no programadas o no planificadas que se dan en gran cantidad, evitando con ello el posible fraccionamiento de las compras. En el año 2010 se tramitaron 8,561 compras mientras que en 2011 se emitieron 5,964, es decir un 30% menos.
- Libre competencia y mayor participación de posibles postores al tratarse de convocatorias que son difundidas a nivel nacional a través del portal Web del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones (SEACE), que es supervisada por la Contraloría General de la República y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Respecto al Plan Anual de Contrataciones, en el año 2011 se logró alcanzar un **81% de ejecución**, según reporte del SEACE, teniendo en consideración que dicho Plan fue elaborado y aprobado en la gestión anterior, por lo cual se tuvieron que hacer muchas modificaciones por inclusión y exclusión de procesos.

En el año 2011 no se ha contado con la participación de organismos internacionales como Organización de Estados Iberoamericanos u Organización Internacional para las Migraciones que realizaron muchos procesos en la gestión anterior (2007 – 2010), y que últimamente han sido cuestionadas por su falta de transparencia, al no poder ser revisadas por la Contraloría General de República y el OSCE.

**PATRIMONIO:**

En el área de Control Patrimonial, las principales acciones fueron:

ACCIONES	APROBACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración de Informe Técnico y proyecto de Acuerdo de Concejo para el destino final de 02 vehículos en estado de chatarra.	Acuerdo de Concejo N° 73 -2011	Donados a la Asociación Traperos de Emaús.
Elaboración de propuesta de eliminación de artículos en desuso, chatarra, remanentes y otros, ubicados en tres locales municipales, para su donación a instituciones sin fines de lucro.	Acuerdo de Concejo N° 74 -2011	Donados a instituciones sin fines de lucro (Traperos).
Elaboración de Informes Técnicos para Aceptación y/o Aprobación de Donaciones: 1,875 libros entregados a Instituciones educativas y 988 libros para las Bibliotecas de Miraflores, Equipos Semafóricos para la Municipalidad de Chinchero, equipos Hotspot para instalación de internet en Parque Raimondi, Mobiliario Urbano efectuado por REXCO (Recepción), 1500 Toneladas de material de construcción, un can para Seguridad Ciudadana (regularización) , Hilos y cuenta hilos para la Huaca Pucllana, Equipos de Audio y Video para Adulto Mayor.	Acuerdos de Concejo N° 68 - 82 - 84 - 85 - 98 - 108- 119 - 122 y 123 - 2011	Para su incorporación al registro de Bienes de propiedad de la Municipalidad de Miraflores, en concordancia con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Altas, Bajas, Actos de Disposición Final y Saneamiento de Bienes Patrimoniales.

Presentación del Proyecto de Reglamento de Altas, Bajas, Actos de Disposición Final y Saneamiento de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores.	Ordenanza N°361/MM del 08 de setiembre de 2011	Norma que establece los lineamientos necesarios para un efectivo control de bienes de propiedad de la Municipalidad.
Baja de 7 bienes por causal de robo.	Resolución GAF 235-2011	Actualización de los registros contables.
Baja de 1 vehículo: Camioneta por Causal de Robo.	Resolución GAF 236-2011	Actualización de los registros contables y Recupero de Vehículo Siniestrado: Indemnización con vehículo del año.
Baja de 4 canes por causal de lesión y deceso.	Resolución GAF 250-2011	Actualización de los registros contables.
Baja de 1 Cámara de Video por Causal de Robo.	Resolución GAF 251-2011	Actualización de los registros contables.
Baja de 32 vehículos por causal de reparación onerosa.	Resolución GAF 253-2011	Donados con Acuerdo de Concejo N°107 del 24 de noviembre de 2011
Baja de 1 Computadora Portátil por causal de robo.	Resolución GAF 267-2011	Actualización de los registros contables.
Baja de 572 bienes por otra causal debidamente justificada.	Resolución GAF 301-2011	Donados con Acuerdo de Concejo N°02 del 12 de enero de 2012
Baja de 4 maquinarias por otra causal debidamente justificada.	Resolución GAF 302-2011	Donados con Acuerdo de Concejo N°02 del 12 de enero de 2012
Elaboración del Proyecto de Directiva que establece el procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores.	Resolución GM N°104-2011	Lineamientos claros que permiten la obtención de mejores resultados en el proceso de inventario físico ejecutado anualmente.
Ejecución de Proceso de Inventario Físico de Bienes Muebles, Inmuebles, Obras de Infraestructura, Semovientes, Existencias de Almacén, Bienes Culturales, IE Municipalizadas.	Directiva N°06-2011-GM/MM	Concluido.

## MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:

En el Área de Talleres, durante el año 2011 se han realizado 4,469 atenciones de taller a razón de 12.31 atenciones al día a través de las Órdenes de Trabajo (O/T) No. 20501 a la O/T 25269. A continuación detallamos los rubros de las reparaciones realizadas:

ACABADOS Y ACCS.	655
CARROCERIA	132
DIRECCION	172
SUSPENSION	82
SIST.ELECT.	1504
ENCENDIDO	646
FRENOS	725
SOLDADURA	263
SIST.INYECCION	66
LUBRICANTES	1546
LLANTAS	585
MOTOR	310
REFRIGERACION	71
SIST. DE EMBRAGUE	254
TRANSMISION	256
APOYO TECNICO	23
AUXILIO MECANICO	45
MANT.	441
SINIESTRO FRANQ	46
SINIESTRO INTERNO	90
HIDRAULICO	21
SIST. DE ESCAPE	34
TERCEROS BIENES OC	549

### Siniestros:

Se han observado 136 siniestros en el año, de los cuales 46 son por franquicia y 90 pagados por los usuarios o responsables.

El estado operacional de la flota a diciembre de 2011 es:

ESTADO FLOTA VEHICULAR (autos)		
OPERATIVO	102	94.44%
INOPERATIVO	0	0.00%
INTERNADO	6	5.56%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100.00%</b>

ESTADO FLOTA MOTORIZADA (motos)		
OPERATIVO	44	78.57%
INOPERATIVO	2	3.57%
INTERNADO	10	17.86%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	



## **Diagnóstico y logros alcanzados:**

- La Unidad de Talleres, así como el resto del local de Base Luna, ubicado en la Avenida Angamos Este 1890, fue encontrado en estado de abandono general con solo el 30% de la flota operativa, los vehículos en estado de hacinamiento, observándose también una serie de irregularidades en los mantenimientos vehiculares, habiéndose mantenido las unidades gracias al esfuerzo del personal que labora en la Unidad de Talleres.
- Se encontró, además, la existencia de 17 unidades internadas, en el mismo estado de abandono, en diversos talleres de la ciudad por falta de pago o solicitudes de atención dejadas a medias. De estas unidades se han recuperado 8, quedando 9 unidades internadas hasta el día de hoy.
- Durante el año y dentro del estado de emergencia declarado en nuestra comuna se ha atendido la flota con el estándar mínimo de mantenimiento correctivo y preventivo, dando prioridad a las áreas más representativas, logrando una operatividad de más del 80% a mediados de año y más del 90% a fines del mismo. Se consiguió mejorar notablemente los costos de reparación de las unidades.
- Se consiguió, también, establecer relaciones comerciales y técnicas favorables con los principales proveedores de servicios que atienden a nuestra flota, como es el caso de Toyota, Nissan, Peugeot y otros similares.
- Se elaboraron los controles necesarios para el debido registro de atenciones en taller, fichas técnicas de unidades, recomendaciones a operadores y áreas con asignación de unidades, así como el inventario real de unidades existentes.
- Se ordenó, limpió y reorganizó el área de parqueo de Base Luna. Esto se logró gracias al apoyo del Área de Patrimonio en el destino de unidades en desuso, así como en el retiro de grandes cantidades de chatarra y repuestos en desuso que se encontraban en esta ubicación.
- Se brindaron cursos y asesoría de manejo y uso de unidades vehiculares a conductores de áreas como Seguridad Ciudadana y recomendaciones al resto de choferes de nuestra institución. De la misma manera se realizaron los exámenes de manejo a nuevos conductores.

## Subgerencia de Recursos Humanos

### LOGROS ALCANZADOS EN BIENESTAR SOCIAL:

ACTIVIDAD Y/O EVENTO REALIZADO	Nº DE PARTICIPANTES
Convenio institucional ODONTHO ART	Pers. de la municipalidad
Convenio institucional DUODENT	Pers. de la municipalidad
Programa de inducción serenos	350
Cheques preventivos ESSALUD	245
Charla informativa seguro social	30
Charla informativa seguro social	22
Charla seguridad y salud laboral	15
Sesión de estrés práctico	35
Día de la secretaria	150
Campaña de salud integral	134
Campaña de salud integral	85
Día de la madre	300
Camp. de despistaje de cáncer de mama	26
Camp. de despistaje de cáncer de mama	21
Campaña de salud integral	120
Charla primeros auxilios	19
Campaña de masajes anti estrés	33
Día del padre	450
Brindis por fiestas patrias	Pers. de la municipalidad
Charlas informativas EPS	Pers. de la municipalidad
Votación y elección de EPS	Pers. de la municipalidad
Premio mejores colaboradores	Pers. de la municipalidad
Campaña de masajes anti estrés	25
Campaña de masajes anti estrés	36
Taller "La motivación frente al cambio"	Piso 11, 13 y 14
Día del trabajador municipal	Pers. de la municipalidad
Campaña oftalmológica	Pers. de la municipalidad
Entrega de pavos y panetones	Pers. de la municipalidad
Navidad del niño	Pers. de la municipalidad
Saludo navideño al personal	Pers. de la municipalidad

### LOGROS ALCANZADOS EN EL TÓPICO MUNICIPAL:

ACTIVIDAD Y/O EVENTO REALIZADO	LUGAR	Nº DE ATENCIONES
Atenciones médicas a colaboradores	Tópico municipal	2766
Atenciones médicas a vecinos	Tópico municipal	2482
Visitas domiciliarias médicas	Varios	20

**LOGROS ALCANZADOS EN SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL:**

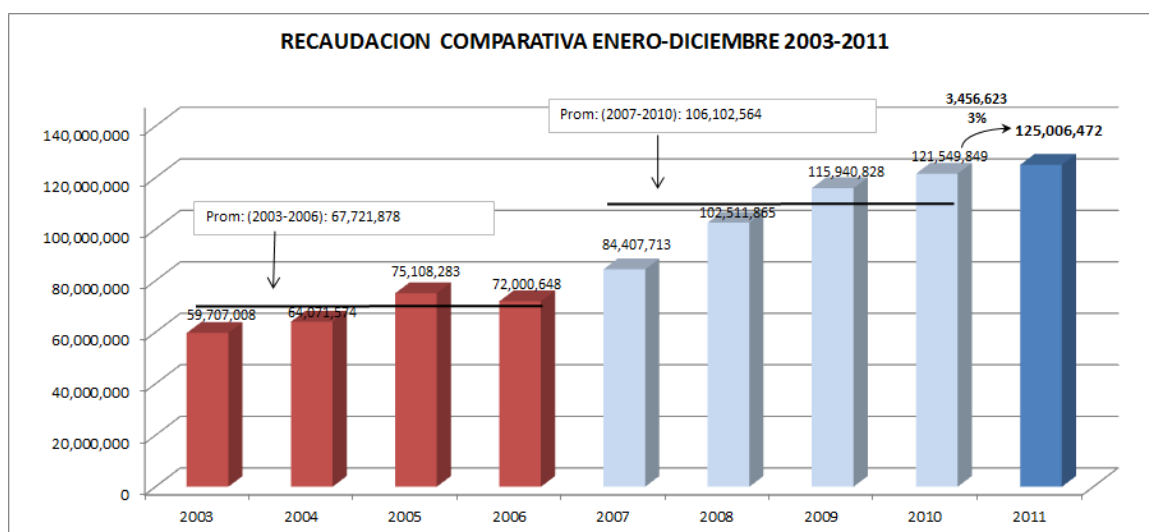
ACTIVIDAD Y/O EVENTO REALIZADO	Nº DE EVALUACIONES	Nº PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Programa de inducción a serenos	11	425	Sesiones
Programa de inducción general	8	731	Sesiones
Capacitaciones del personal	09	1156	Plan de capacitación
Capacitación del personal	04	58	Fuera del plan (subvenc.)
Capacitación del personal	13	595	Fuera del plan (gratuitas)

## Gerencia de Administración Tributaria

### Ingresos Acumulados

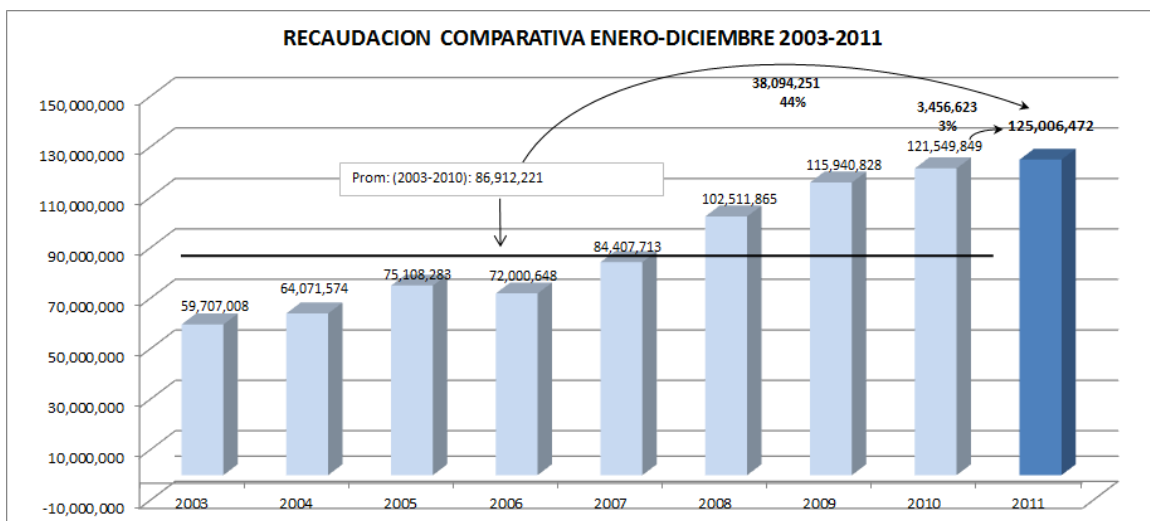
Se alcanzó una recaudación acumulada ascendente a **S/. 125,006,472** superando en **S/. 3,456,623** a lo obtenido en similar periodo del año 2010, lo que en términos porcentuales representa **3%** de incremento sobre similar periodo del año 2010.

El promedio recaudado durante el periodo 2003-2006 fue de **S/. 67,721,878** habiéndose superado dicho monto en **S/. 57,284,594** durante el año 2011, así mismo el promedio obtenido durante el periodo comprendido entre 2007-2010 que ascendió a **S/. 106,102,564** ha sido superado en **S/. 18,903,909** en comparación a lo obtenido durante el año 2011.



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, al mes de diciembre del año 2011 se ha obtenido un incremento de **S/.38,094,251** con respecto al promedio obtenido durante similar periodo de los años 2003-2010, el cual ascendió a **S/.86,912,221**, lo que representa un incremento de **44%**.



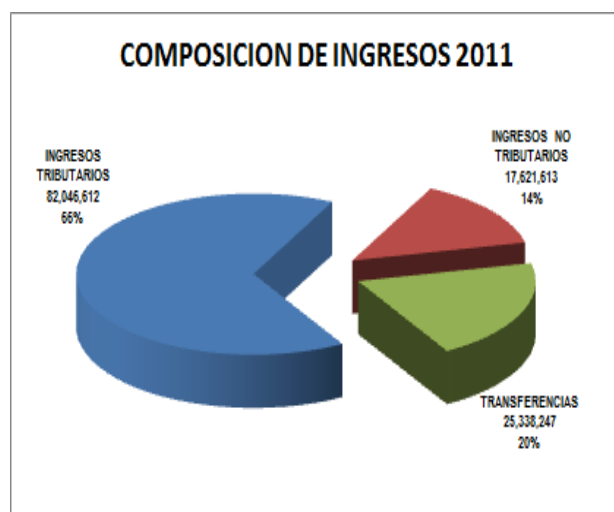
Fuente: Elaboración propia.

### Composición de los Ingresos

Los **Ingresos Tributarios** ascendieron a **S/.82,046,612** representando el **66%** del total de los ingresos obtenidos, los **Ingresos no Tributarios** alcanzaron la suma de **S/.17,621,613** representando el **14%** y el monto de las transferencias ascendieron a **S/. 25,338,247**, lo que representa un **20%** del total de ingresos.

### COMPOSICION DE INGRESOS 2011

	MONTO	%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	82,046,612	66%
TOTAL AÑO CORRIENTE	66,508,326	81%
TOTAL AÑOS ANTERIORES	15,538,286	19%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	17,621,613	14%
TOTAL AÑO CORRIENTE	17,259,633	98%
TOTAL AÑOS ANTERIORES	361,981	2%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	25,338,247	20%
<b>TOTAL INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>125,006,472</b>	<b>100%</b>

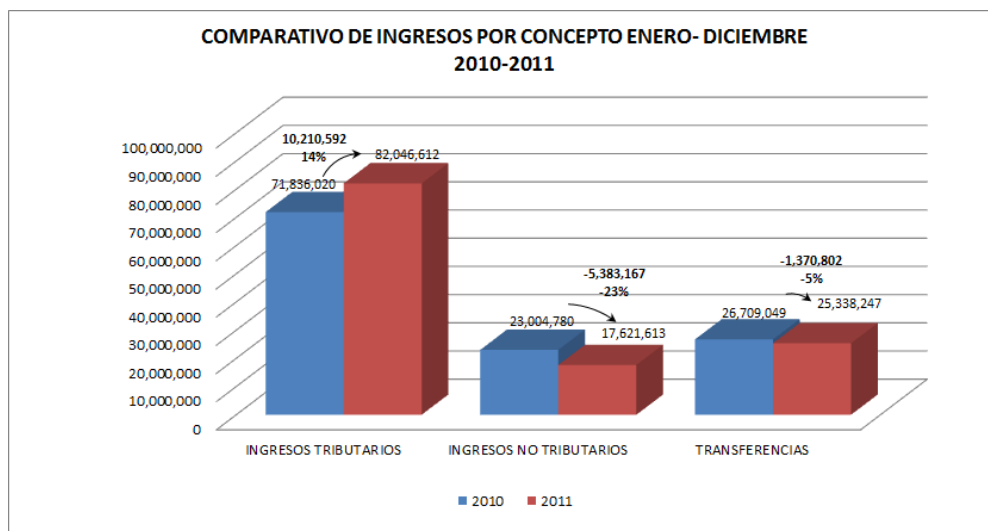


Al cierre del año 2011, los **Ingresos Tributarios del año corriente** ascendieron a **S/.66,508,326** representando el **81%** del total de tributos recaudados, mientras que los **Ingresos Tributarios de años anteriores** alcanzó la suma de **S/. 15,538,286** representando el **19%**.

Respecto a los **Ingresos no Tributarios**, se observa que los ingresos correspondiente al año corriente ascendieron a **S/.17, 259,633** representando el **98%** del total de los ingresos no tributarios recaudados, mientras que los ingresos de años anteriores alcanzó la suma de **S/.361, 981** representando el **2%**.

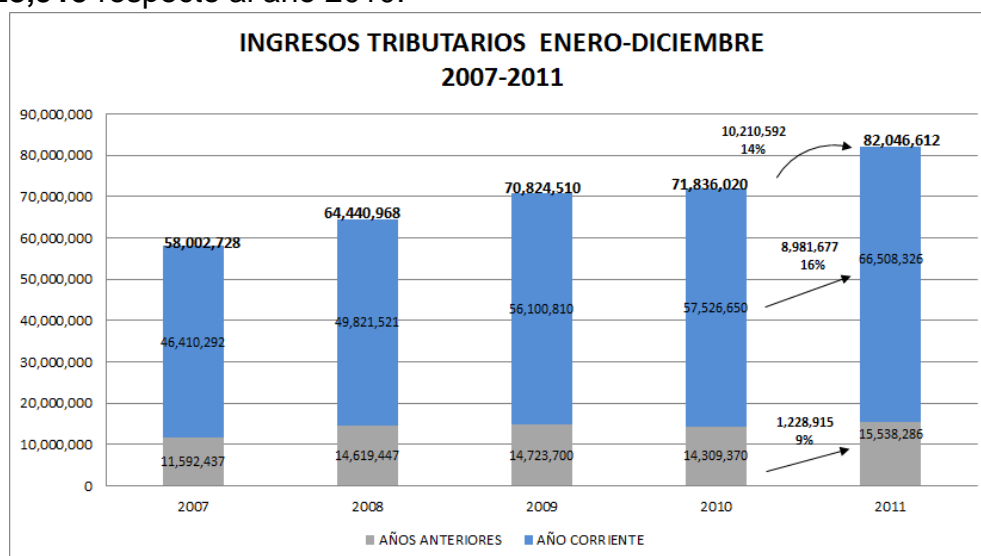
## Ingresos Tributarios

Durante el año 2011, los **Ingresos Tributarios** han logrado un **incremento de S/.10,210,592** lo que representa un **incremento de 14%** en comparación al año 2010, situación contraria se presenta en los **Ingresos no Tributarios**, los cuales han sufrido una disminución de **S/.5,383,167 (-23%)** respecto al año 2010. Cabe indicar que gran parte de dicha disminución se debe a la venta de un inmueble realizada el 16 de marzo de 2010 por un monto de S/.5'943,000, y finalmente, las **transferencias** han sufrido una disminución de **S/.1,370,802 (-5%)** en comparación al año 2010, lo cual da como resultado un incremento total de **S/. 3, 456,623**.



Al 31 de diciembre de 2011, los Ingresos Tributarios correspondientes al año corriente ascendieron a **S/.66,508,326** lo que representa un incremento de **16%** equivalente a **S/.8,981,677** respecto a lo obtenido en similar periodo año 2010.

Asimismo, los Ingresos Tributarios de años anteriores ascendieron a **S/.15, 538,286** lo que representa un incremento de **9%** equivalente a **S/.1,228,915** respecto al año 2010.



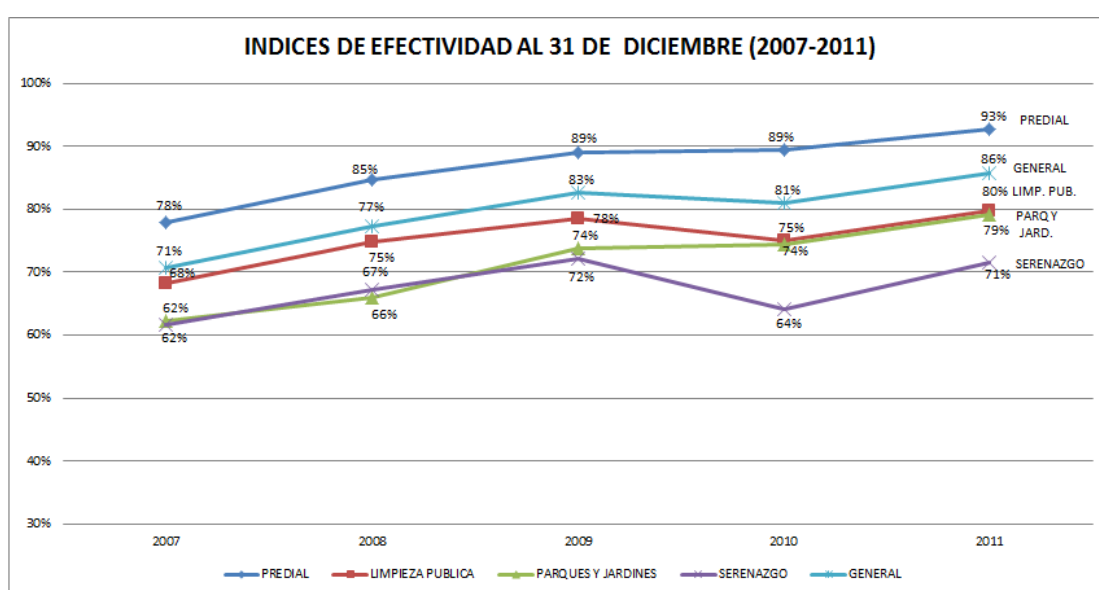
Fuente: Elaboración propia.

### Efectividad en la recaudación

Se alcanzó una **efectividad general** de **86%**, superando en cinco puntos porcentuales a lo obtenido durante el año 2010.

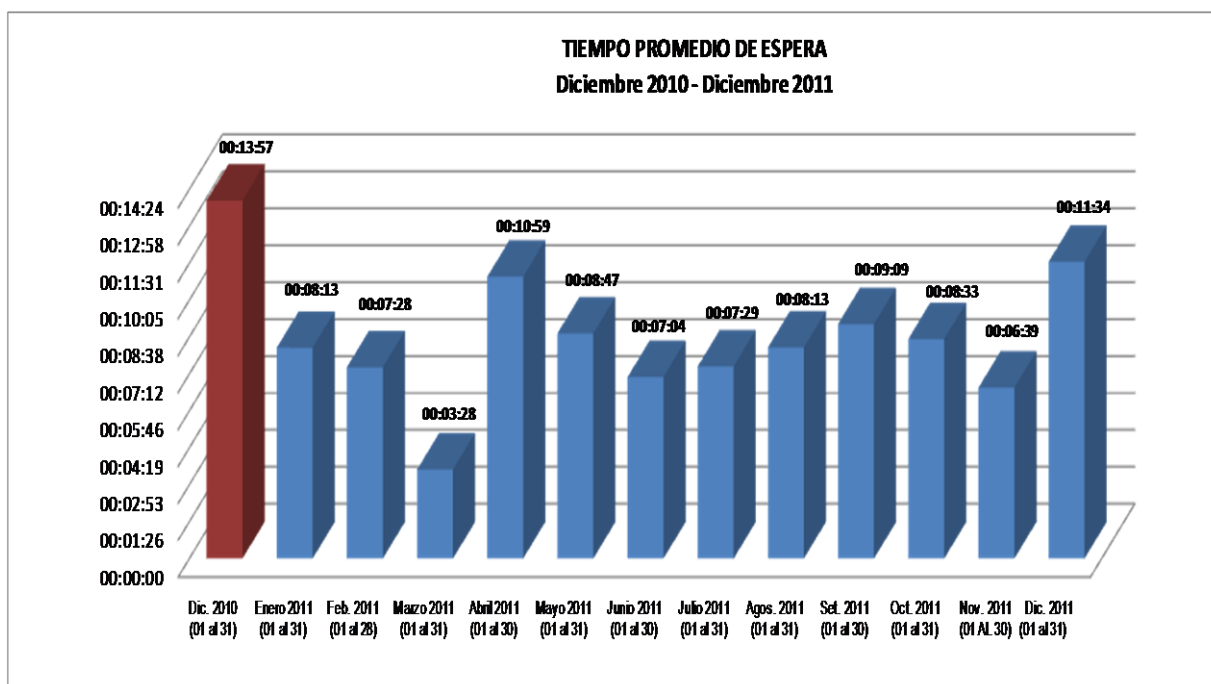
Con respecto al comportamiento de la recaudación del **Impuesto Predial**, se alcanzó una efectividad de **93%** lo que representa un incremento de cuatro puntos porcentuales a lo obtenido durante el año 2010.

Para el caso de los **arbitrios municipales**, se alcanzó un incremento de cinco puntos porcentuales respecto al arbitrio de limpieza pública y parques y jardines, y un incremento de siete puntos porcentuales en seguridad ciudadana, con respecto al año 2010.



## PLATAFORMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

### Orientación Tributaria



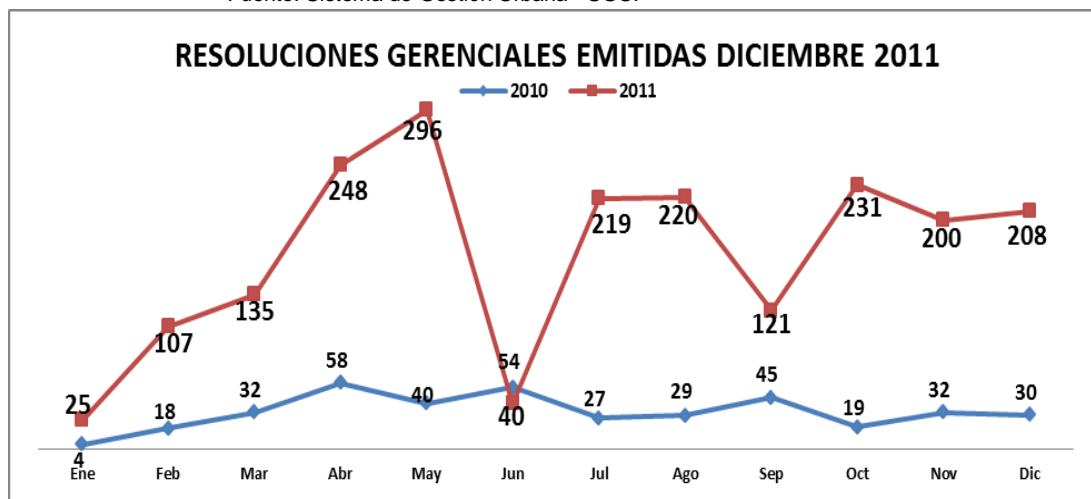
	Dic. 2010	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total Enero - Dic. 2011
Tickets Atendidos	5,841	6,615	11,555	7,384	5,467	6,587	5,476	4,818	6,739	5,946	4,766	5,909	5,683	76,945

## ATENCION DE SOLICITUDES CONTENCIOSAS Y NO CONTENCIOSAS

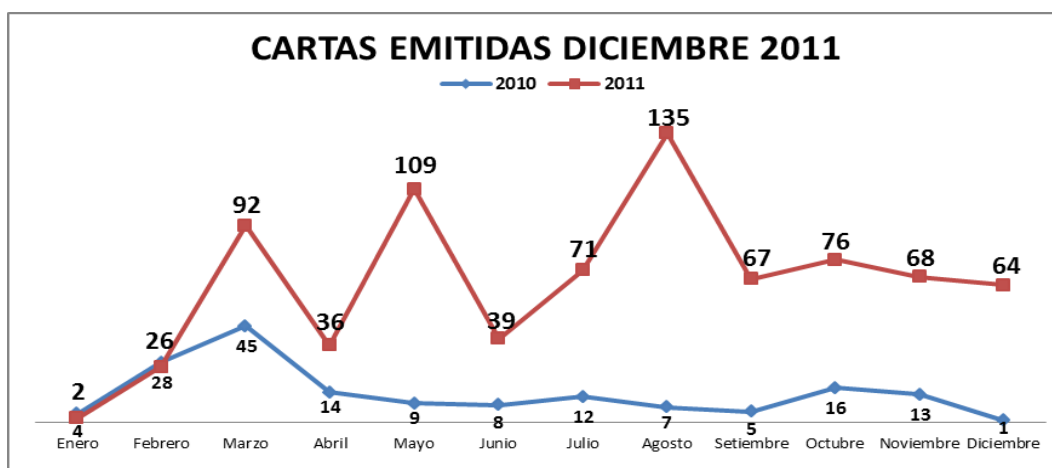
Periodo	Resoluciones Gerenciales		Cartas	
	2010	2011	2010	2011
Enero	4	25	4	2
Febrero	18	107	28	26
Marzo	32	135	45	92
Abril	58	248	14	36
Mayo	40	296	9	109
Junio	54	40	8	39
Julio	27	219	12	71
Agosto	29	220	7	135
Setiembre	45	121	5	67
Octubre	19	231	16	76
Noviembre	32	200	13	68
Diciembre	30	208	1	64
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>2,050</b>	<b>162</b>	<b>785</b>



Fuente: Sistema de Gestión Urbana - SGU.



Fuente: Sistema de Gestión Urbana - SGU.



Fuente: Sistema de Gestión Urbana - SGU.

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

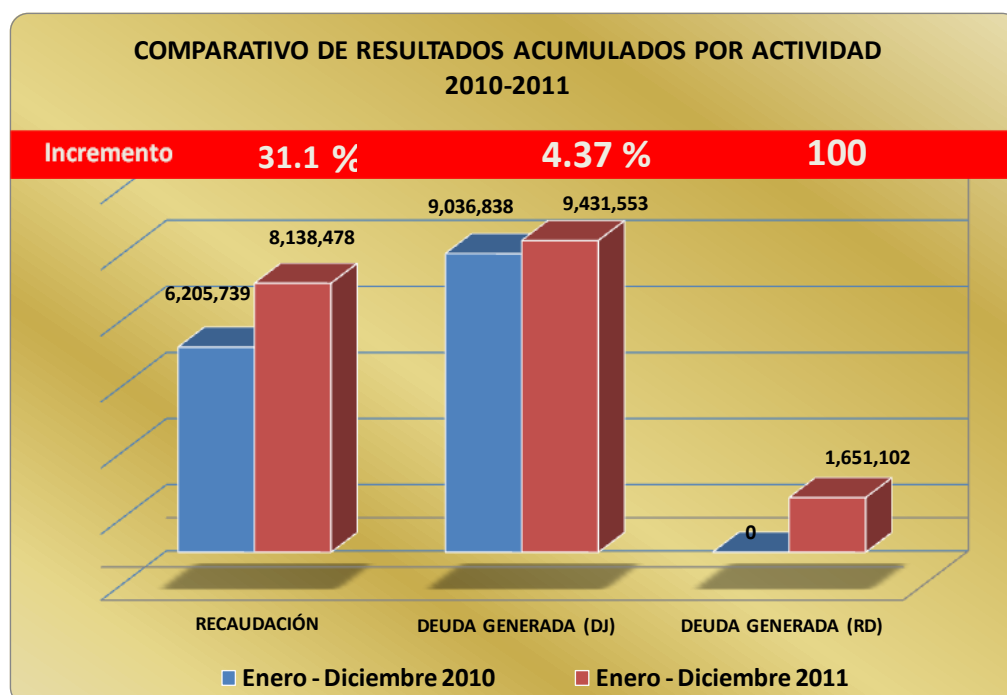
Durante el proceso de fiscalización tributaria se obtuvieron los siguientes resultados:

La **recaudación acumulada** asciende a **S/. 8,138,478** nuevos soles, y siendo la recaudación del mismo periodo 2010, el importe de S/. 6, 205,739 nuevos soles, se verifica un **incremento de los ingresos de S/. 1,932,737**, importe que representa un aumento porcentual frente a lo recaudado en el mismo periodo 2010 de 31.14%.

En cuanto a la **emisión de valores**, se han generado por un monto de **S/. 1,651,102** nuevos soles, importe que supera en un 100% la emisión 2010 ya que no se emitió valores en este periodo.

En cuanto a la **Deuda Generada** producto de la fiscalización a predios se ha generado un monto acumulado de **S/. 9, 431,553** nuevos soles, lo que significa el **incremento en generación de deuda de S/. 394,715**, importe que

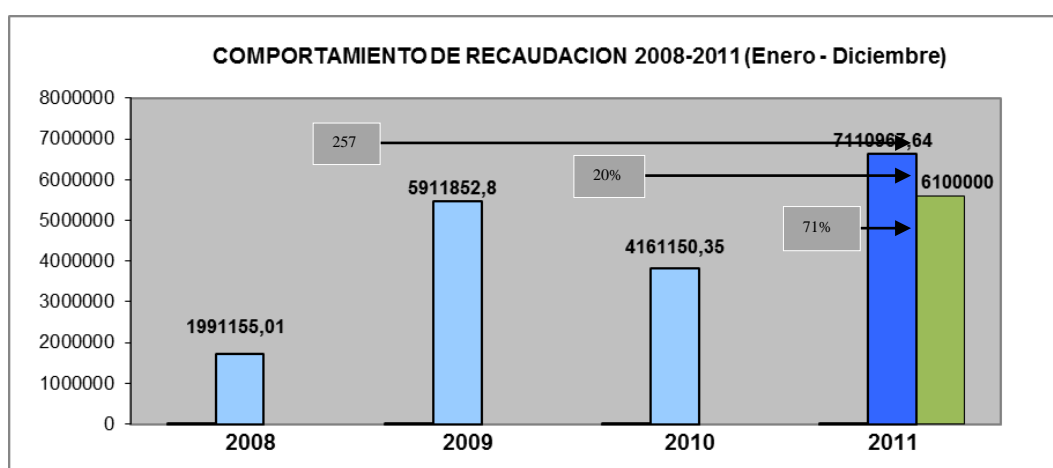
representa un aumento porcentual frente a lo generado en el mismo periodo 2010 de 4.37%.



Fuente:GAT

### COBRANZA COACTIVA

En el mes de diciembre se obtuvo una recaudación de **S/.483,154.44** de deuda tributaria y no tributaria. De esta manera, durante el ejercicio **enero a diciembre de 2011 se logró una recaudación de S/. 7'110,967.64**; superando en un 71% (S/. 2'949,817.29) lo obtenido en el año 2010; en un 20% (S/. 1'199,114.84) lo percibido en el año 2009 y en un 257% (S/. 5'119,812.63) lo recaudado en el año 2008.



Cabe señalar que, a la fecha se ha logrado recuperar un adicional de **S/. 1'010,967.64** nuevos soles de lo comprometido en el Proyecto de Reforzamiento del área.

## Gerencia de Obras y Servicios Públicos

### Subgerencia de Obras Públicas

<b>OBRAS TERMINADAS EN 2011 CON PRESUPUESTO 2010</b>			
Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso a Óvalo los Delfines del Circuito de Playas		Obra Liquidada	5,083,656.00
Mejoramiento y Reforzamiento de la zona de Acantilado en el Malecón de 2 - 3		Obra Liquidada	721,651.00
<b>TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VIAS 2011</b>			
ITEM	DESCRIPCION	SITUACIÓN	COSTOS
<b>MANTENIMIENTO</b>			
a	Recuperación de Merino Cuadra 6	Mantenimiento culminado	103,000.00
b	Recuperación de Tovar Cuadras: 1 - 4	Mantenimiento culminado	148,000.00
c	Recuperación de y Boloña Cuadras 1 - 12	Mantenimiento culminado	1,352,740.69
d	Recuperación Avenida Jorge Chávez Cuadras 1 - 2	Mantenimiento culminado	258,000.00
e	Recuperación Parque Letonia	Mantenimiento culminado	86,998.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>7,754,045.69</b>

# MANTENIMIENTO EJECUTADO DE LAS VÍAS

## OBRAS 2011 - actualizadas a Diciembre

ITEM	DESCRIPCION	ETAPA	MONTO A SOLICIT.
<b>I- PARTICIPATIVO 2011 Y OTRAS OBRAS</b>			
1	Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Mobiliario de la Av. Larco - I Etapa	En proceso de elaboración de planteamiento arquitectónico	3,050,000.00
2 (*)	Construcción Rampa de Acceso desde la Av. Tejada hacia la Av. Reducto en sentido Sur - Norte, zona 10A, 10B, 10C y 12A. (Presup. Participativo)	Remitido a MML para su ejecución mediante Oficio N° 04 - 2011 - SGOP/GOSP/MM (18/07)	800,000.00
3	Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Pasaje San Martín.	Exp. Técnico Terminado	147,888.44
4 (*)	Mejoramiento de las zonas de "Acceso al Distrito Límites con Surquillo" (Presup. Participativo)	Remitido a MML para su ejecución mediante convenio. Se entregó Expediente Técnico a INVERMET Ing. Carlos Bravo Iribarren.	1,050,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>5,047,888.44</b>
<b>II- OBRAS ADJUDICADAS Y EN EJECUCIÓN 2011</b>			
5	Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Zonas 3A, 5A y 5B: Chiclayo, Agüero, Pershing, Torre Tagle cda. 3, Rosario, Dos de Mayo, Borgoño, Piura, Independencia.	Adjudicado	2,037,505.74
6	Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Diez Canseco I Etapa.	Adjudicado	1,258,477.48
7	Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Retiro, Vanderghen y Lord Cochrane.	Adjudicado	789,521.79
<b>TOTAL OBRAS ADJUDICADAS</b>			<b>4,085,505.01</b>
<b>III- MANTENIMIENTO 2011</b>			
8	Recuperación de la Calle Ignacio Merino Cda. 6	Mantenimiento terminado	103,000.00
9	Recuperación de la Calle Manuel Tovar Cdas: 1 - 4	Mantenimiento terminado	148,000.00
10	Recuperación de la Av. Roca y Boloña Cdas. 1 - 12	Mantenimiento terminado	1,350,000.00
11	Recuperación Av. Jorge Chávez Cdas. 1 - 2	Mantenimiento terminado	258,000.00
12	Recuperación Pq. Letonia	Mantenimiento terminado	86,998.00
13	Recuperación del Pq. Porras Barrenechea	Mantenimiento con un 90% de avance	150,000.00
14	Recuperación del Pq. Salazar	Larcomar ya viene efectuando trabajos de mantenimiento con gestión de la Municipalidad de Miraflores.	40,000.00
15	Mejoramiento de la Iluminación del Pq. Reducto y restauración del tren	En ejecución	200,000.00
16	Gastos por mantenimiento (parchado) de diversas vías en el Distrito: Angamos, Pardo, Santa Cruz, La Mar, Ejército, 28 de Julio.	Se ha remitido a Logística un requerimiento integral, para mantenimiento de vías.	150,000.00
21	Gastos por mantenimiento de Locales Municipales 2011	Mantenimiento terminado	1,500,000.00
<b>TOTAL GASTOS POR MANTENIMIENTO</b>			<b>3,985,998.00</b>
<b>IV- OBRAS EJECUTADAS 2011 CON PRESUPUESTO 2010</b>			
17	Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso a Ovalo los Delfines del Circuito de Playas	Obra Liquidada	5,083,656.00
18	Mejoramiento y Reforzamiento de la zona de Acantilado en el Malecón de la Reserva Cdas. 2 - 3	Obra Liquidada	721,651.00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5,805,307.00</b>
<b>V- MANTENIMIENTO Y COMPRAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPO 2012</b>			
19	Recuperación Calle Torre Tagle Cdas. 1 - 2	Trabajos a realizarse en forma paralela con el Proyecto (5)	250,000.00
20	Mantenimiento del Techo del Coliseo Bonilla	Se ha remitido a Logística para su atención	400,000.00
21	Gastos por mantenimiento de Locales Municipales	Mantenimiento programado	300,000.00
22	Compra de artefactos eléctricos, lámparas, postes y otros.	Mantenimiento programado	100,000.00
23	Compra de maquinarias y vehículos para mantenimiento de vías	Requerimiento se encuentra en Logística	500,000.00
<b>TOTAL GASTOS OBRAS QUE VAN AL 2012</b>			<b>1,550,000.00</b>

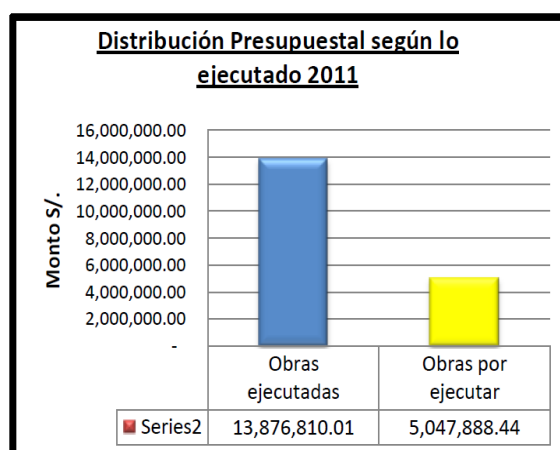
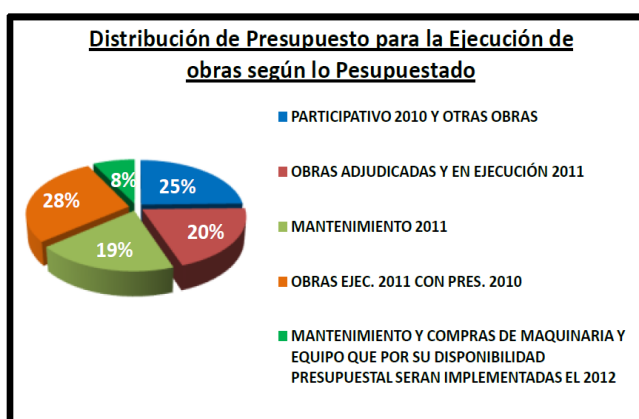
**TOTAL**

**20,474,698.45**

(\*) Obras por Convenio con MML para su ejecución, la Municipalidad de Miraflores realizó el Perfil y el Expediente técnico y fue entregada a la MML con oficios 18-2011.A/MM (2) y 20-2011.GM/MM (4) del 16 de Junio del 2011; cumpliendo la Municipalidad de Miraflores con los compromisos que le correspondían al 100% con dicha entrega y firma del convenio Marco en vista que la ejecución corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima por ser vías de su competencia

RESUMEN DE GASTOS COMPROMETIDOS Y A COMPROMETER		
I	PARTICIPATIVO 2010 Y OTRAS OBRAS	5,047,888.44
II	OBRAS ADJUDICADAS Y EN EJECUCIÓN 2011	4,085,505.01
III	MANTENIMIENTO 2011	3,985,998.00
IV	OBRAS EJEC. 2011 CON PRES. 2010	5,805,307.00
V	MANTENIMIENTO Y COMPRAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE POR SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SERAN IMPLEMENTADAS EL 2012	1,550,000.00
TOTAL		20,474,698.45

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2011	
Obras ejecutadas	13,876,810.01
Obras por ejecutar	5,047,888.44



## RESUMEN GENERAL VÍAS REHABILITADAS

Descripción	Unidad	Cantidad
Demolición	m2	9,288.74
Niv. Grass Block	m2	452.57
Niv. Adoquin	m2	377.55
Adoquin	m2	776.70
Sardinel	ml	2,689.29
Berma	m2	2,191.11
Concreto vereda	m2	3,283.22
Concreto pista	m2	3,342.44
Asfalto	m2	27,755.98
Empedrado	m2	38.95
Fisuras	ml	7,113.12
<b>* TOTAL VEREDAS</b>	<b>m2.</b>	<b>4,437.47</b>
<b>** TOTAL PISTAS</b>	<b>m2.</b>	<b>31,098.42</b>
<b>TOTAL SARDINELES</b>	<b>m2.</b>	<b>2,689.29</b>
<b>TOTAL BERMAS</b>	<b>m2.</b>	<b>2191.11</b>

## TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PISTAS 2011

Nº	Nombre de vía	Pista	Unidad
1	Av.Alfredo Benavides	53.89	m2
2	Av.Angamos Oeste	524.93	m2
3	Av.Aramburu	9.60	m2
4	Av. Armendariz	5.82	m2
5	Av.Aviacion	36.25	m2
6	Av. Casimiro Ulloa	313.72	m2
7	Av.Comandante Espinar	13.28	m2
8	Av. Del Ejercito	2,139.05	m2
9	Av. Ernesto Diez Canseco	58.90	m2
10	Av.Grau	77.58	m2
11	Av.Jose Pardo	351.76	m2
12	Av. José A. Larco	57.83	m2
13	Av.Jose Galvez	100.04	m2
14	Av.La Mar	747.46	m2
15	Av.La Paz	8.95	m2
16	Av.Montagne	5.00	m2
17	Av.Paseo de La Republica	8.95	m2
18	Av.Reducto	138.86	m2
19	Av.Ricardo Palma	541.53	m2
20	Av.Roca y Boloña	18,680.00	m2
21	Av. Santa Cruz	181.56	m2
22	Av. Vasco Nuñez de Balboa	1.95	m2
23	Av.Villaran	27.00	m2
24	Av 28 de Julio	735.91	m2
25	Av. 8 de Octubre	153.40	m2
26	Bajada San Martin	38.48	m2
27	Calle Aristides Aljovin	117.60	m2
28	Calle Aurelio Fernandez Concha	7.94	m2
29	Calle Ayacucho	14.79	m2
30	Calle Bartolome Trujillo	7.70	m2
31	Calle Berlín	9.52	m2
32	Calle Bernaldo Alcedo	12.24	m2
33	Calle Bellavista	23.85	m2
34	Calle Bolivar	47.82	m2
35	Calle Bolognesi	25.00	m2
36	Calle Chiclayo	33.00	m2
37	Calle Domingo Orue	270.90	m2
38	Calle Enrique Palacios	0.00	m2
39	Calle Genera Varela	18.20	m2
40	Calle Gral. Iglesias	119.63	m2
41	Calle Grimaldo Solar	18.00	m2
42	Calle Gral. Mendiburu	9.80	m2
43	Calle Independencia	15.07	m2
44	Calle Italia	8.01	m2
45	Calle Jose Gonzales	8.40	m2
46	Calle Juan Fanny	4.56	m2
47	Calle José María Eguren	1.60	m2
48	Calle Los Angeles	93.20	m2
49	Calle Lord Nelson	7.20	m2

N°	Nombre de vía	Pista	Unidad
50	Calle Mariano Odicio	7.54	m2
51	Calle Manuel Tovar	65.00	m2
52	Calle Madrid	68.00	m2
53	Calle Odonovan	6.44	m2
54	Calle Ortiz de Zaballos	16.00	m2
55	Calle Porta	44.50	m2
56	Calle Ramon Ribeiro	221.19	m2
57	Calle Ramón Zavala	10.80	m2
58	Calle Recavarren	2.74	m2
59	Calle Santa Cruz	86.00	m2
60	Calle San Martin	94.30	m2
61	Calle San Martin	87.13	m2
62	Calle Scipion Llona	121.85	m2
63	Calle Santander	94.53	m2
64	Calle Schell	7.84	m2
65	Calle Tejada	10.40	m2
66	Calle Tupac Amaru	9.12	m2
67	Circuito de Playas	232.96	m2
68	Malecon 28 de Julio	20.00	m2
69	Malecon Cisneros	50.21	m2
70	Malecon de la Marina	44.10	m2
71	Mercado Santa Cruz	4.00	m2
72	Ovalo Centro America	102.00	m2
73	Ovalo Gutierrez	2.40	m2
74	Ovalo Higuiereta	6.56	m2
75	Ovalo Morales Barros	88.65	m2
76	Parque del Amor	123.30	m2
77	Parque Letonia	90.59	m2
78	Parque Maria Reiche	12.00	m2
79	Parque Raimondi	9.00	m2
80	Parque Grau	130.90	m2
81	Puente Villena	0.20	m2

<b>TOTAL</b>	<b>27,755.98</b>	<b>m2</b>
--------------	------------------	-----------



## TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PISTAS CONCRETO 2011

Nº	Nombre de vía	Pista
1	Av Angamos Oeste	327.31
2	Av. Jorge Vanderghen	2.73
3	Av. Jose Pardo	42.00
4	Av. Ricardo Palma	11.00
5	Av. Santa Cruz	22.56
6	Av. Jorge Chavez	42.00
	Av. Montagne	5.00
8	Av. Roca y Boloña	1191.94
9	Calle Aristides Aljovin / Santa Isabel	117.60
10	Calle Ayacucho	14.79
11	Calle Bartolome Trujillo	7.70
12	Calle Bernardo Alcedo	12.24
13	Calle Carlos Tenaud	1.32
14	Calle General Iglesias	12.00
15	Calle General Valera	18.20
16	Calle Gral. Silva	58.60
17	Calle los Angeles	68.00
18	Calle Ortiz de Zevallos	16.00
19	Calle Paula y Ugarriza	19.00
20	Calle Ramón Zavala	10.80
21	Calle Schell	7.84
22	Calle Scipion Llona	121.85
23	Calle Tejada 531	87.81
24	Calle Toribio Pacheco	5.75
25	Calle Tupac Amaru	9.12
26	Casimiro Ulloa	44.28
27	Clle. Ignacio Merino	500.00
28	Clle. Manuel Tovar	515.00
29	Malecon 28 de julio	50.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,342.44</b>

## TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VEREDAS Y SARDINELES 2011

Nº	Nombre de vía	Veredas	Sardinel	Unidad
1	Av.Alfredo Benavides	191.93		m2
2	Av.Angamos Oeste	10.16		m2
3	Av.Angamos Este	8.00		m2
4	Av. Bolivar		44.00	m2
5	Av. Casimiro Ulloa	0.60		m2
6	Av. Del Ejercito		3.00	m2
7	Av.Federico Villarreal		4.50	m2
8	Av.Grau	23.22		m2
9	Av.Jorge Chavez	26.65	47.20	m2
10	Av.Jose Pardo	3.37	11.00	m2
11	Av. José A. Larco	12.02		m2
12	Av.La Mar	35.68		m2
13	Av.La Paz	122.73		m2
14	Av. Manco Capac		3.90	m2
15	Av.Mariscal Castilla	30.00		m2
16	Av.Petit Thouars	0.21		m2
17	Av.Reducto	25.28	24.00	m2
18	Av.Republica de Panama		32.00	m2
19	Av.Ricardo Palma	98.45	38.50	m2
20	Av.Roca y Boloña	110.80	308.71	m2
21	Av. Santa Cruz	27.00	4.50	m2
22	Av 28 de Julio	60.48	179.10	m2
23	Av. 2 de Mayo	20.00		m2
24	Bajada Balta	5.48	4.80	m2
25	Calle Alcanfores	3.44		m2
26	Calle Aristides Aljovin		27.00	m2
27	Calle Alfredo Salazar	3.50		m2
28	Calle Aurelio Fernandez Concha	7.20		m2
29	Calle Ayacucho	4.94		m2
30	Calle Aurelio Plasencia (Iglesia Sta.Rita)	37.00	176.00	m2
31	Calle Bartolome Trujillo	51.00		m2
32	Calle Cantuarias	9.00		m2
33	Calle Colon	11.70		m2
34	Calle Coronel Inclan	20.00	10.50	m2
35	Calle de la Jara Ureta		10.00	m2
36	Calle Enrique del Campo	41.05	3.10	m2
37	Calle Esperanza	99.65		m2
38	Calle Gervasio Santillana	7.00		m2
39	Calle Gral. Iglesias	8.25		m2
40	Calle Gral. Suarez	24.07	19.60	m2
41	Calle Grimaldo Solar	16.52	30.10	m2
42	Calle Gutiérrez Mendoza	10.50		m2
43	Calle Independencia	58.40	45.40	m2
44	Calle J.F.Olcay	20.40		m2
45	Calle Juan Fanny	3.00		m2
46	Calle Juan José Calle		7.85	m2
47	Calle José María Eguren	7.00		m2
48	Calle Jose Quiñones	7.00		m2
49	Calle Juan Alfaro		6.20	m2

Nº	Nombre de vía	Veredas	Sardinel	Unidad
50	Calle Las Acasias	7.00		m2
51	Calle Lord Nelson	7.30	7.10	m2
52	Calle Llano Zapata	7.00		m2
53	Calle Maria Parado de Bellido	26.00		m2
54	Calle Mariano Odicio	12.60		m2
55	Calle Manuel Bonilla	45.99		m2
56	Calle Manuel Tovar	477.14	440.60	m2
57	Calle Madrid			m2
58	Calle Manuel Miota	1.22	4.80	m2
59	Calle Manuel Irribarren	8.00	7.50	m2
60	Calle Ramón Zavala		18.50	m2
61	Calle Ramirez Gastón		12.00	m2
62	Calle San Martin	87.81	113.10	m2
63	Calle San Martin	87.81	113.10	m2
64	Calle Santa Isabel	14.76	45.30	m2
65	Calle Sortita		1.70	m2
66	Calle Triana		12.00	m2
67	Calle Vanderghen	5.00	10.00	m2
68	Calle Vargas Machuca	11.20		m2
69	Calle Venecia	1.70	2.40	m2
70	Calle 9	6.00		m2
71	Malecón de la Reserva	62.00	54.98	m2
72	Parque del Amor	61.50	35.00	m2
73	Parque Isacc Ravin	76.10	110.80	m2
74	Parque Letonia	566.04	561.25	m2
75	Parque Paul Rivet	100.00		m2
76	Parque Raimondi	201.28	60.20	m2
77	Parque Sabogal		47.00	m2
78	Parque Barnechea	0.24		m2
79	Parque Clorinda Mattos de Thurner	0.48		m2
80	Parque Kennedy	0.20		m2
81	Playa 3 Picos	23.20		m2
82	Pasaje Sucre	3.64		m2
83	Pasaje Lima	4.20		m2
84	Pasaje Los Pintores	19.96		m2
85	Pasaje los claveles	82.72		m2
86	Pasaje Tarata	2.56		m2
87	Skate Park	9.90		m2

	Veredas	Sardinel	
<b>TOTAL</b>	<b>3,283.22</b>	<b>2,698.29</b>	<b>m2</b>

## TRABAJOS DE MANTENIMIENTO BERMAS 2011

Nº	Nombre de vía	Berma	Unidad
1	Av.Alfredo Benavides	191.84	m2
2	Av.Federico Villarreal	7.00	m2
3	Av.Jorge Chavez	127.27	m2
4	Av.Mariscal Castilla	47.70	m2
5	Av.Paseo de La Republica	37.50	m2
6	Av.Ricardo Palma	149.39	m2
7	Av.Roca y Boloña	317.30	m2
8	Av. Santa Cruz	13.76	m2
9	Av.Villaran	42.25	m2
10	Av 28 de Julio	317.70	m2
11	Calle Aristides Aljovin	98.65	m2
12	Calle Alfredo Salazar	10.00	m2
13	Calle Aurelio Plasencia (Iglesia Sta.Rita)	250.00	m2
14	Calle Bolivar	39.00	m2
15	Calle Chamberi	52.50	m2
16	Calle Domingo Orue	12.50	m2
17	Calle General Cordova	8.00	m2
18	Calle Gervasio Santillana	49.35	m2
19	Calle Gral. Suarez	15.81	m2
20	Calle Grimaldo Solar	3.00	m2
21	Calle J.F.Olcay	41.40	m2
22	Calle Juan José Calle	4.95	m2
23	Calle Las Acasias	3.00	m2
24	Calle La Merced	70.00	m2
25	Calle Los Angeles	12.00	m2
26	Calle Luis Xammar	7.50	m2
27	Calle Manuel Tovar	21.79	m2
28	Calle Manuel Miota	13.00	m2
29	Calle Manuel Irribarren	37.50	m2
30	Calle Paula y Ugarriza	22.50	m2
31	Calle Ramón Zavala	25.41	m2
32	Calle Santa Isabel	124.35	m2
33	Calle Triana	6.25	m2
34	Calle 9	2.42	m2
35	Malecón de la Reserva	7.02	m2
36	Parque Barnechea	0.70	m2
37	Parque Cahuide	0.80	m2

<b>TOTAL</b>	<b>2,191.11</b>	<b>m2</b>
--------------	-----------------	-----------

## Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

### **LIMPIEZA PÚBLICA**

Al inicio de la presente gestión municipal encontramos los instrumentos de gestión de los residuos sólidos desactualizados y con deficiencias en los servicios de limpieza pública y áreas verdes.

Durante el presente año se elaboraron instrumentos de gestión como:

- Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito.
- Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS).
- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 01-2011-ALC/MM se estableció el horario para depositar los residuos sólidos en las vías públicas en el distrito se desarrolló una campaña informativa a través de la entrega puerta a puerta de volantes informativos.

Estos documentos nos permitieron participar en el Programa de Modernización Municipal (PMM), cumplir con la meta N° 02 establecida por el Ministerio de Ambiente (MINAM) y contar con herramientas actualizadas para mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos en nuestro distrito.

Las deficiencias de limpieza pública y áreas verdes fueron corregidas en gran parte durante el presente año, por medio del monitoreo y control de nuestro sistema de fiscalización de los servicios concesionados, mejorando los servicios de barrido de las vías públicas, lavado y desinfección de veredas percudidas de la zona vecinal 8 y limpieza de las planchas policarbonatos del puente Eduardo Villena Rey, riego de las áreas verdes y cambio de camas de flores. Sin embargo, persisten algunas deficiencias en aseo urbano que no son subsanadas por la empresa concesionaria, motivo por el cual venimos aplicando penalidades de acuerdo a la cláusula Vigésima Sexta del contrato de concesión.

Durante el presente año las playas del distrito vienen siendo afectadas por las descargas continuas al mar de aguas servidas de los colectores existentes, así como del río Rímac y el arrojamiento de residuos sólidos en las orillas de las playas y ríos. Se enviaron las respectivas comunicaciones a la Autoridad del Proyecto de Costa Verde y al MINAM, para que tomen las medidas que el caso requiere. Posteriormente se movilizó un grupo adicional de trabajadores para el recojo de estos residuos en las playas afectadas.

Se viene realizando la fiscalización de los servicios concesionados en cumplimiento al numeral 16.2 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública Especial Nacional.

Cabe mencionar que la Municipalidad de Miraflores suscribió los contratos de concesión para la limpieza pública el 4 de febrero de 2008, por 10 años con las empresas Petramas S.A. y Vega Upaca S.A.

La empresa concesionaria Petramas S.A. empezó el 8 de setiembre de 2008 y la empresa concesionaria Vega Upaca S.A. a partir del 4 de setiembre de 2008.

Asimismo organizamos, planificamos y ejecutamos los servicios no previstos en la concesión:

- Desratización y limpieza de las áreas infectadas por roedores en las playas y sus vías de accesos.
- Promover y coordinar la realización de 12 operativos integrales de limpieza pública en el 2011.
- Mantenimiento y conservación de áreas verdes de las playas y acantilados y otros servicios no previstos en la concesión.

ITEMS	DETALLE DE ITEM	EMPRESA CONCESIONARIA
1	Barrido de calles y avenidas	PETRAMAS S.A.C
2	Barrido de parques y plazas	
3	Lavado y desinfección de calles, parques, plazas y monumentos	
4	Limpieza de servicios higiénicos municipales	
5	Limpieza de mobiliario del distrito (papeleras, bancas, farolas, postes y planchas de policarbonatos a el puente Eduardo Villena Rey barandas	
6	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	RELIMA AMBIENTAL S.A
7	Recolección de maleza generado por el mantenimiento de las áreas verdes publicas y de los puntos de acopios de maleza en el distrito	(EX VEGA UPACA S.A)
8	Servicio de mantenimiento, tratamiento y limpieza de áreas verdes públicas	

## **RESUMEN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA**

### Residuos sólidos y maleza:

Hemos recogido, trasportado y dispuesto en el Relleno Sanitario Portillo Grande 49,700 toneladas de residuos sólidos y maleza de responsabilidad municipal.

Mensualmente recogemos un promedio de 4,142 toneladas de residuos sólidos y maleza.

En promedio diario recogemos 119 toneladas de residuos sólidos comunes domiciliarios y comerciales, 9 toneladas de residuos provenientes de aseo urbano (barrido, papeleras, operativos varios de limpieza) y 8.15 toneladas de maleza provenientes de los puntos de acopios y mantenimiento, conservación de las áreas verdes. Asimismo hemos renovado los letreros de los puntos de acopio y realizado el mantenimiento de pintura del cerco de los puntos de acopios de maleza.

#### Aseo Urbano:

Diariamente realizamos el barrido de todas las calles, avenidas, alamedas y veredas de los parques del distrito.

Diariamente realizamos el descargado de las papeleras embolsando los residuos y depositando para su posterior recojo.

Del mismo modo, diariamente se realiza la limpieza de los juegos infantiles ubicados en los parques (Kennedy, María Reiche, Isaac Rabin, Miguel Grau, Salazar, Tradiciones, Raymondi, Leoncio Prado, García Calderón, Guillermo Correa Elías, Luís Bustamante y Arguedas).

Diariamente realizamos la limpieza de los servicios higiénicos ubicados en los Parques del Amor, Kennedy, Isaac Rabin, Skate Park y en la Playa Redondo.

De forma periódica se realizaron los servicios especiales como el lavado de veredas de lugares turísticos y superficies percutidas, desinfección de puntos letrinas, limpieza de papeleras, bancas, monumentos y farolas. Asimismo realizamos limpieza de las cuevas y lugares utilizados por segregados drogadictos que se refugian en los acantilados.

#### Limpieza de playas:

Diariamente realizamos limpieza de las playas del distrito, así como sus vías de accesos recogiendo en promedio diario 5 m<sup>3</sup> de residuos varios.

Para la temporada verano instalaremos 14 sanitarios portátiles, 50 papeleras tipo cilindro y duplicaremos el personal de limpieza.

#### Operativos Integrales de Limpieza Pública:

Hemos realizado 12 operativos integrales recogiendo aproximadamente 720 m<sup>3</sup> de objetos en desuso y residuos varios provenientes de la limpieza

Previamente a cada operativo desarrollamos una campaña informativa instalando 20 banderolas verticales y entregando volantes puerta a puerta en las sub zonas donde se realiza el operativo.

## **ÁREAS VERDES**

Miraflores cuenta con 1'123,642.57 m<sup>2</sup> de áreas verdes en parques, bermas, triángulos y óvalos, lo que representa un área per cápita de 11.26 m<sup>2</sup>/habitante, de las cuales alrededor de 730,000 m<sup>2</sup> se encuentran bajo la concesión del servicio de mantenimiento de parques y jardines con la empresa Relima Ambiental S.A. Las labores no concesionadas son básicamente en zonas de playa, acantilados y algunas bermas laterales.

### **Corte de césped**

El servicio comprendió el corte de césped en parques, óvalos, triángulos, bermas centrales de avenidas, pasajes y algunas quintas, las cuales deben ser cortadas cada 10 a 15 días. En verano las avenidas Arequipa y José Pardo y el Parque Central se cortaron en promedio cada 7 a 10 días. También se cortó el área verde de Quinta Prado, Quinta Reducto y Estadio Municipal. No incluye corte de bermas laterales, salvo excepciones como las avenidas La Mar, Enrique Palacios, Coronel Inclán y La Paz cruce con Avenida 28 de Julio, entre otros.

El servicio de corte esta dividido en 2 zonas: Zona Este y Zona Oeste. Se cuenta con una cuadrilla de 13 maquinistas cada una con máquinas desbrozadoras. También se cuenta con una máquina SCAG de corte industrial, la cual realiza el corte de césped en áreas despejadas de gran extensión como el Estadio Municipal y el Parque María Reiche.

Acompañan a los maquinistas mallas para el control de piedras que pudieran salir expedidas durante la operación de corte.

### **REMODELACIÓN AVENIDA JOSÉ PARDO**

Se remodeló el diseño paisajista de la avenida Pardo, retirando la especie wedelia y sembrando en su reemplazo césped americano. Del mismo modo, se incluyeron flores en el contorno de las bancas de la berma central. Asimismo, se realizó un tratamiento paisajista alrededor del monumento del Rotary Club, que yace en la primera cuadra de la avenida, a su vez, es una de las entradas más visitadas.

### **OPERATIVO DE PODAS**

Desde el mes de enero se dio inicio al operativo de poda de árboles por sectores, el cual incluye árboles ubicados en parques, calles y bermas centrales. El cronograma de estas podas ha sido colgado en la página Web de la municipalidad.

### **CRECIMIENTO DE ÁREAS VERDES**

Desde el mes de mayo se han incrementado 5,000 m<sup>2</sup> de nuevas áreas verdes en la zona de playas, principalmente aledañas a las nuevas vías entre el límite de Miraflores y San Isidro.



### PERFILADO Y LIMPIEZA

Es una labor diaria y consiste en mantener bien recortados los bordes de los macizos de plantas ornamentales de manera que mantenga una forma apropiada y que no invada veredas ni zonas aledañas. Asimismo se limpian las áreas verdes de todo agente intruso, desde mala hierba, hojarasca, excremento de canes y basura.

### RESIEMBRA DE CÉSPED

En el 2011 se han resembrado 17,709 m<sup>2</sup> de césped en esqueje.

### SIEMBRA Y RENOVACIÓN DE PLANTAS

Las plantas de estación se cambiaron aproximadamente cada tres meses. En el Óvalo Central tenemos 6,000 plantas de estación, en el Parque Almirante Miguel Grau 30,000 plantas de estación, en el parque Antonio Raymondi 13,000 plantas de estación, en el parque Tradiciones 10,000 plantas de estación y en las avenidas La Merced, Ramírez Gastón, Manuel Villarán, Benavides, Ricardo Palma, Comandante Espinar, José Pardo, Armendáriz y Reducto que en conjunto requieren 47,000 plantas de estación en perfecto estado.

Se logró para Fiestas Patrias consolidar áreas verdes emblemáticas con flores de color rojo y blanco.

### **ÓRGANO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

A inicios del período 2011, se nombró al Órgano de Promoción de la Inversión Privada (OPIP), el misma que estuvo presidida por el Gerente de Obras y Servicios Públicos, teniendo como miembros integrantes a los funcionarios responsables de las gerencias de Autorización y Control y de Asesoría Jurídica.

Como primera actividad, se realizó la evaluación de los términos del contrato con la empresa CTG Capital, que había obtenido en el ejercicio 2010 la buena pro en adjudicación directa con la propuesta “Proyecto Planta de Tratamiento de Agua María Reiche para el Riego de Parques y Jardines del Distrito de Miraflores”.

Los resultados fueron satisfactorios, lográndose mejorar las condiciones establecidas en el contrato primigenio, obteniendo los siguientes acuerdos:

Reducir la tarifa de agua tratada de S/.2.648 a S/.2.29 por metro cúbico más IGV.

Incrementar el número de parques para riego de 12 a 15, entre los cuales se consideró los Parques Kennedy, 7 de Junio y Raúl Ferrero.

Se incrementó la producción de agua tratada de 600 m<sup>3</sup> a 750 m<sup>3</sup>.

Reducción del plazo de vigencia de la concesión de 30 a 25 años.

El próximo paso comprenderá la elaboración del Expediente Técnico, los Estudios de Impacto Ambiental, los Manuales de Operaciones y de Mantenimiento, entre otros, para poder dar inicio a la obra.

### **PLAN INTEGRAL DE ORDENAMIENTO VIAL**

A inicios del período 2011, mediante Acuerdo de Concejo N° 01-2011/MM se acordó conformar la Comisión Especial encargada de la elaboración del Plan y Ordenamiento Vial (CEPOV) del distrito de Miraflores, la misma que estuvo presidida por el Gerente de Obras y Servicios Públicos, teniendo como miembros integrantes a los funcionarios responsables de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.

Como primera actividad, se realizó en general el análisis de la totalidad del distrito, en el cual se determinó cuatro áreas y etapas de evaluación. En la primera etapa se realizó la evaluación integral del área central del distrito en el cual se localiza el principal centro financiero, comercial y empresarial con graves problemas de congestión en las vías, determinándose diversos proyectos de vialidad, enfocados en la mitigación de los conflictos vehiculares, ordenamiento del tránsito y transporte, adecuación e incremento de áreas de aparcamiento, recuperación de espacios públicos, cambio de textura en diversas calles para mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal de manera ordenada y sostenible. La primera etapa de dicho plan, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 029 2011/MM. Actualmente se está realizando las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la factibilidad de los proyectos contemplados en las vías Metropolitanas.

Como segunda actividad, se realizó la evaluación integral de las tres etapas restantes. Las zonas que predominan en estas etapas son residenciales con densidades medias bajas y de uso comercial y cultural. De acuerdo a estos lineamientos de zonificación, los proyectos han sido enfocados en recuperar los espacios públicos para los peatones, mitigar los conflictos en las vías principales, nuevo trazo de una red viaria de ciclovía para promover el uso de bicicleta como medio de transporte alternativo, adecuación de medidas y acciones de tráfico calmado para la creación de zonas ambientales en el distrito, acondicionamiento de la infraestructura vial para mejorar la accesibilidad y evitar en general las barreras arquitectónicas, sociales y culturales del distrito de Miraflores que impiden una vida con las mismas oportunidades para todos los ciudadanos. Actualmente, se está realizando la integración de los proyectos que comprenden el Plan Vial en todas las etapas para su presentación y aprobación ante la Comisión de Concejo a fines del mes de diciembre.

### **PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA “PLAYA DE ESTACIONAMIENTO BAJO LA CALLE LIMA Y VIRGEN MILAGROSA”**

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, con fecha 3 de setiembre de 2011, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Declaración de Interés y el resumen del Proyecto. Cabe mencionar que el objeto del Proyecto de Iniciativa Privada es el de desarrollar una obra pública de infraestructura que utilice el subsuelo del espacio público de las calles Lima

y Virgen Milagrosa del distrito de Miraflores, para ejecutar estacionamientos de vehículos ligeros en tres niveles en dos naves.

El área a concesionar se encuentra conformada por el subsuelo de las calles Lima y Virgen Milagrosa, quedando desvirtuada la posibilidad que se esté involucrando área verde alguna o afectar el arbolado existente en los Parques 7 de Junio y Kennedy.

En estos momentos, nos encontramos en la etapa en donde los terceros interesados contarán con 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la Declaración de Interés, para presentar sus documentos de interés respecto a la ejecución del mismo proyecto de inversión u otro alternativo.

HORIZONTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS											
ITEM	PROYECTOS	AÑO 01	AÑO 02	AÑO 03	AÑO 04	AÑO 05	AÑO 06	AÑO 07	AÑO 08	AÑO 09	AÑO 10
1	ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA AV LARCO (TRAMO DESDE AV. 28 DE JULIO - AV. ARMENDARIZ), DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
2	ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA CALLE TARATA, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
3	ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LAS CALLES VIRGEN MILAGROSA, CA. LIMA, AV. LARCO, AV. DIAGONAL DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
4	AMPLIACIÓN DEL PUENTE DIEZ CANSECO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
5	AMPLIACIÓN DEL PUENTE VILLENA, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
6	AMPLIACIÓN DE RED DE CICLOVIA, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
7	AMPLIACIÓN DE 01 CARRIL EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. ANGAMOS HASTA LA AV. 28 DE JULIO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
8	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
9	PASO A DESNIVEL EN EL OVALO DE MIRAFLORES DE LA AV. PARDO - AV. RICARDO PALMA, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
10	SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCION AV. RICARDO PALMA - AV. LA PAZ, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
11	SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCION AV. LA PAZ - AV. ARMENDARIZ ZONA 10C- DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
12	CIERRE DE SEPARADOR CENTRAL DE LA INTERSECCION AV. PARDO - CA. OLAYA ZONA 5B DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
13	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE TRÁNSITO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
14	OLA VERDE AV. ARMENDARIZ, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
15	OLA VERDE AV. DIAGONAL, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
16	OLA VERDE AV. LARCO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
17	OLA VERDE AV. PARDO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
18	OLA VERDE AV. RICARDO PALMA, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
19	OLA VERDE AV. PASEO DE LA REPUBLICAY AV. REDUCTO, DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
20	SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCION AV. PARDO - CA. ELIAS AGUIRRE - AV. GRAU ZONA 3A DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										
21	SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCION AV. BERLIN - AV. JORGE CHAVEZ ZONA 4B DISTRITO DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA										

## **BANCO DE PROYECTOS**

A lo largo del 2011 se realizó un barrido del distrito con miras a definir los futuros proyectos y contar con un “Banco de Proyectos” alineado con la visión Institucional y los lineamientos de crecimiento del distrito.

### **BANCO DE PROYECTOS**

<b>Obras Priorizadas</b>	<b>24 578,142</b>
<b>Obras No Priorizadas</b>	<b>33 788,743</b>
<b>Propuestas Plan Vial</b>	<b>238 706,000</b>

### **AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA**

Se llevaron a cabo dos exámenes de auditoría en forma paralela, uno practicado por el Órgano de Control Institucional (OCI) y el otro practicado por la empresa Santibáñez Guarniz y Asoc. S.C., como Auditoria Externa, y comprendió, en el caso de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, todo lo relacionado a gastos de inversión pública, la elaboración de proyectos, ejecución de obras y mantenimiento de las vías ejecutadas en el ejercicio 2010 y años anteriores.

Ambas entidades cursaron sus hallazgos de auditoría a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos durante el proceso del examen, los mismos que fueron respondidos oportunamente y los casos presentados fueron tomados en cuenta para futuros proyectos.

Asimismo, con relación al seguimiento de medidas correctivas, que comprende las recomendaciones formuladas por el OCI en exámenes practicados en años anteriores, se dieron respuesta oportuna tratando que las mismas logren su implementación total.

BANCO DE PROYECTOS 2011							
N°	CÓDIGO SNIIP	PROYECTO	MONTO TOTAL	UNIDAD FORMULADORA	ESTADO DE VIABILIDAD	NIVEL Y ESTADO DEL ÚLTIMO ESTUDIO	MONTO AGRUPADO
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012</b>							
1	86902	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CA. BELLA VISTA, CA. BECAVARREN, CA. REVET, Y CALLE FAJARDO, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 3,569,363.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	S/ 8,313,263.00
2	149702	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. 28 DE JULIO, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 4,575,899.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EN FORMULACIÓN	PERFIL OBSERVADO	
3	81502	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PASAJE LOS PINOS, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 168,000.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
<b>REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO TURÍSTICO COMERCIAL DEL DISTRITO</b>							
4	80276	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL OVALO, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 2,664,764.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	S/ 5,637,701.00
5	74973	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA OSCAR R. BEVANIDES (DIAGONAL), TRAMO AV. JOSE PARDO - CALLE BERLIN	S/ 1,971,490.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
6	115626	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE 8 DE OCTUBRE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 861,864.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
7	86240	MEJORAMIENTO DE LA VEREDA, BARRIO Y SEÑALIZACIÓN DEL MALECON BALTA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 139,583.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
<b>RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD DISTRICTAL (ZONAS LIMITROFES)</b>							
8	73618	MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE ACCESO LÍMITE CON BARRANCO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,211,671.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	S/ 6,178,990.00
9	73647	MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE ACCESO AL DISTRITO LÍMITE CON SURCO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 551,321.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
10	74898	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE ACCESO AL DISTRITO LÍMITES CON SAN ISIDRO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 4,415,998.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
<b>REHABILITACION URBANA</b>							
11	115754	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE FEDERICO VILLA REAL, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 868,416.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	S/ 19,518,995.00
12	152084	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 3,037,641.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EN FORMULACIÓN	PERFIL OBSERVADO	
13	152149	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSE GALVEZ, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,068,393.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EN FORMULACIÓN	PERFIL OBSERVADO	
14	89543	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES LOCALE DE LAS ZONAS 7A Y 7B, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,505,150.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EN FORMULACIÓN	PERFIL OBSERVADO	
15	73976	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS ZONAS 1B, 2C, 3C, 4A, 4B Y 6C, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 7,165,027.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EN FORMULACIÓN	PRE-FACIBILIDAD (PERFIL APROBADO)	
16	73985	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS ZONAS 6B Y 6C, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,936,274.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	
17	83584	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES LOCALES DE LA ZONA 3B, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,938,084.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO	

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DE LA INVERSION EN LA COSTA VERDE						
18	114499	REHABILITACION DE LA BALADA DE ACCESO A LA COSTA VERDE EN EL PARQUE MARIA REICHE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,151,618.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
19	114544	REHABILITACION DE LA BAJADA DE ACCESO PEATONAL A LA COSTA VERDE EN EL PARQUE ISAAC RABIN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,153,914.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
20	115214	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA ALEDAÑA AL OVALO SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 757,639.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
21	115629	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA COMANDANTE DONOVAN ALEDAÑA AL PARQUE SALAZAR-COSTA VERDE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,148,011.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
22	115290	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA JOSE CHOQUEHUANCA ALEDAÑA AL COMPLEJO DEPORTIVO CHINO VASQUEZ - COSTA VERDE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,164,980.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
23	115636	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA LOYOLA ALEDAÑA AL PARQUE DOMODOSSOLA - COSTA VERDE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,148,011.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
24	115211	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA VILLAREAL ALEDAÑA AL COMPLEJO DEPORTIVO CHINO VASQUEZ-COSTA VERDE, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,164,980.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
25	116195	CONSTRUCCION DEL MIRADOR TURISTICO EN EL ESPIGON UBICADO EN LA PLAYA WAIKIKI, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 1,180,097.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
26	115516	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARMENDARIZ, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,107,789.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
28	115516	IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S/ 3,000,000.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL ELABORADO
<b>INTEGRACIÓN VECINAL</b>						
29	114365	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. CASIMIRO JULIOA DESDE LA CUADRA 01 A LA 04, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 187,628.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
30	114372	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. JOSE RAMIREZ GASTON DESDE LA CUADRA 01 A LA 03, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 203,334.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
31	114347	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. MANUEL VICENTE VILLARAN DESDE LA CUADRA 01 A LA 05, DISTRITO DE MIRAFLORES	S/ 394,018.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
32	114533	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA RICARDO PALMA, TRAMO PASEO DE LA REPUBLICA - AV. ERNESTO MONTAGNE	S/ 474,805.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
33	152699	INSTALACION DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCION DE RECURSO HIDRICO PARA LA ACTIVACION DE LA RED DE ASPERSORES EN LA VIA CENTRAL DE LA AV. AREQUIPA, DISTRITO DE MIRAFLORES.	S/ 155,817.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
34	109346	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE MELVIN JONES 1, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 325,415.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	VIABLE	PERFIL APROBADO
35		IMPLEMENTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S/ 3,000,000.00	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	SIN VIABILIDAD	PERFIL ELABORADO
					S/ 13,977,039.00	
					S/ 4,741,017.00	

S/ 58,366,885.00

TOTAL ACUMULADO EN BANCO DE PROYECTOS

# Gerencia de Autorización y Control

## Subgerencia de Licencias y Edificaciones Privadas

### **SITUACIÓN INICIAL**

Al inicio de la actual administración en la Subgerencia de Obras Privadas (hoy Subgerencia de Licencias y Edificaciones Privadas), como primera medida se realizó un inventario de expedientes. Como producto de dicho inventario, se encontró un volumen de 2,872 expedientes en la subgerencia (inventario realizado el 29 de enero de 2011). De igual modo en cuanto al personal de la subgerencia se encontró un déficit para las áreas de supervisión de obra y Plataforma de Atención al Público.

Ante esta situación, se realizaron las siguientes acciones inmediatas:

#### **En cuanto al archivo transitorio**

Se contrató personal adicional y se inició una labor de clasificar, foliar, recomponer documentación faltante, emitir resoluciones de abandono, entre otras actividades a fin de remitir los expedientes concluidos al Archivo Central o al Área de Catastro para registro en la base, según correspondiera.

Esta labor se desarrolló desde febrero de 2011 logrando enviar hasta fines de diciembre 3,585 expedientes, equivalente a 300,000 folios.

#### **En cuanto al personal**

Para el área de supervisión de obra, por la naturaleza de la labor en los meses de enero y febrero, se pudo contratar cuatro supervisores externos (Ingenieros Civiles colegiados), quedando aún en déficit de un supervisor por motivos presupuestales.

Para la Plataforma de Atención al Público no se pudo reponer el personal faltante, por motivos presupuestarios. Sin embargo, a partir del mes de julio con la finalidad de mejorar esa atención se tuvo que reorganizar internamente al personal técnico para que en forma rotativa cubriera esa labor, sacrificando sus propias funciones.

Además, con la publicación el 9 de enero de 2011 de la Ordenanza N° 340/MM que suspendió temporalmente la recepción y tramitación de solicitudes de Certificados de Parámetros y otros, nos permitió poder reorganizar internamente el área.

### **DE LOS OBJETIVOS**

Un objetivo prioritario de la actual administración fue el establecer nuevos parámetros urbanísticos que mejoraran los estándares de calidad de vida en Miraflores y fue con la Ordenanza N° 342/MM del 7 de febrero de 2011 que se

inició este cambio. Con esta norma, que mejora las áreas mínimas de las unidades de vivienda, incrementa el número de estacionamientos según las zonas y número de dormitorios, e incluye por primera vez estacionamientos para visitantes, entre otros aspectos, levantó la suspensión de la Ordenanza N° 340/MM y permitió al inversionista inmobiliario proponer mejores diseños arquitectónicos. Cabe resaltar, que esta medida adoptada y el cambio de Gobierno Central en el mes de julio no fueron obstáculo para que el ingreso de expedientes para esta subgerencia sea de 2,653 de los cuales 1,450 fueron de solicitudes de parámetros según el Sistema de Gestión Urbana (SGU) de la Municipalidad de Miraflores.

## **DEL TRABAJO REALIZADO**

Miraflores es un distrito atractivo para la inversión. Inversionistas y propietarios, a pesar de tener en la página Web la información referente a los parámetros, continúan con la adquisición de Certificados de Parámetros urbanísticos para poder analizar la factibilidad en proyectos de inversión y obtener la seguridad jurídica que señala la Ley N° 29090. Se refleja esta tendencia en los 264 expedientes de anteproyecto presentados, paso previo para, así mismo, realizar un proyecto de inversión inmobiliario.

### **En cuanto a las Licencias de Edificación**

El otorgamiento de licencias de construcción y/o demolición se sustenta sobre normas de carácter nacional y local, las cuales previo a su otorgamiento son revisadas y dictaminadas, en el caso de encontrarse conformes, procede la autorización respectiva.

En cumplimiento de la Ley N° 29090, las Comisiones Técnicas de Edificaciones están integradas por profesionales designados por el Colegio de Arquitectos e Ingenieros, y delegados Ad hoc del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), el Ministerio de Cultura u otro según corresponda. Nuestro distrito tiene cuatro Comisiones Técnicas Calificadores de Arquitectura que sesionan de martes a viernes y dos comisiones de las especialidades de Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas. En el año 2011, se han realizado 204 sesiones de arquitectura y aproximadamente 80 sesiones de especialidades, generando 1,558 actas de arquitectura y 979 actas de especialidades, logrando con ello una transparencia y trato profesional en el dictamen de cada proyecto. Asimismo, durante este período se otorgaron una totalidad de 501 licencias de construcción, según se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro No. 1 Número de Licencias por Tipo de Edificación 2011						
Meses OTROS	UNIF	MULTIF	RESI	QUINTA	OFIC	COMER HOSP
Enero <sup>1</sup>	11	16 0	3	2 6	1	5
Febrero	4	16 0	1	0 2	0	7
Marzo	5	11 0	0	4 3	0	14
Abril	2	18 0	1	1 1	2	10
Mayo	2	10 0	0	3 1	0	10
Junio	5	11 0	0	5 3	2	17
Julio	5	13 0	1	0 1	0	13
Agosto	4	18 0	1	2 5	0	17
Setiembre	9	21 0	0	0 0	0	21
Octubre		5 20	0	0 3	5	0 15
Noviembre	10	24 0	0	4 2	0	12
Diciembre	11	22 0	0	3 5	0	14
<b>Total Anual</b>	73	200 0 34	7	27	5	155
<b>Total Anual</b>						<b>501</b>

<sup>1</sup> En este cuadro se puede destacar el ítem otros, dentro del que se encuentran las obras de demolición total de un predio. Cabe señalar que la ejecución de estas es un indicador de que van a ser remplazadas por otras edificaciones de mayor altura y mayor densidad en este caso edificaciones multifamiliares, por lo podríamos concluir que existe una renovación urbana del distrito de Miraflores.

### En cuanto a las supervisiones de obra de las Licencias de Edificación

El número de construcciones y/o demoliciones que se desarrollan en el distrito obliga a tener una supervisión permanente de las obras, a fin de evitar malas prácticas que pueden suceder durante las excavaciones, colocación de calzaduras y/o muros pantalla, entre otros, así como prevenir daños como producto de los trabajos realizados a los predios vecinos.

El supervisor de obra acreditado por la Municipalidad de Miraflores es un personal calificado con experiencia en el rubro que, además de verificar que la obra se ejecute de acuerdo a los planos aprobados, exige que en la obra se cuente con la debida protección tanto para el vecino colindante como para el personal de obra, solicitando la vigencia de los seguros, que el personal deba tener y portar los equipos de seguridad, que las herramientas y equipos de obra cuenten con el debido mantenimiento. Asimismo, verifica la asistencia permanente del responsable de obra (profesional que garantiza una adecuada lectura y ejecución del proyecto por parte del constructor), que se cuente con las autorizaciones complementarias a fin de el constructor deba respetar los horarios de trabajo y no deba obstaculizar el tránsito vehicular ni peatonal, entre otros.

Desde el inicio de gestión se logró contar con la participación de cuatro Ingenieros Civiles para las labores delicadas de supervisión de obra, por ello en el año 2011, se realizaron 4,118 inspecciones.

## **DE LOS LOGROS**

Finalmente dentro de las labores de supervisión de obra, se detectaron construcciones antirreglamentarias que a fin de lograr culminar sus trámites, debieron ponerse a derecho, realizando para ello demoliciones de aquellas áreas que vulneraban las normas.

### **Subgerencia de Comercialización**

Para efectos de una mayor claridad expositiva, se han agrupado las actividades en los principales rubros que desarrolla diariamente dicha subgerencia, los mismos que, a su vez, coinciden con la clasificación contenida en la normativa municipal aplicable.

## **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Este rubro abarca tanto la emisión de Licencias Municipales de Funcionamiento solicitadas por los administrados, así como los ceses tramitados por éstos o por terceros cuyo interés directo los legitima a solicitarlos, tal como lo prevee la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En lo que respecta a este rubro, la Subgerencia de Comercialización impulsó el Procedimiento de Obtención de Licencias de Funcionamiento vía portal electrónico institucional (por Internet), a través de un acceso amigable y sencillo al procedimiento, para aquellos giros de comercio local ubicados en zonificación comercial, con áreas de hasta 100.00 m<sup>2</sup>, lo que permite al usuario y/o inversionista del distrito contar con su Licencia de Funcionamiento, sin necesidad de acudir de manera personal a la municipalidad en un plazo máximo de 48 horas.

Sin perjuicio de ello, se elaboró el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Obtención de Licencias de Funcionamiento en el distrito, que sustituyendo la normativa existente (Ordenanza N° 263/MM), y ante la necesidad de la Municipalidad de Miraflores de integrar, actualizar, armonizar y simplificar el marco normativo existente para la obtención de Licencias de Funcionamiento en el distrito, adecua sus criterios a la problemática y requerimientos actuales de los agentes económicos, facilitando el desarrollo de sus actividades económicas, brindándoles seguridad jurídica y garantizando el respeto a la Ley, incorporando a ello los lineamientos establecidos por Instituto nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en relación a la regulación de horarios y exigencia de requisitos máximos para acceder a una autorización municipal de funcionamiento.

Finalmente, a través de la promulgación de la Ordenanza N° 348/MM, se regularon aspectos relativos a los estándares de calidad de las actividades comerciales, profesionales y de servicios en el distrito de Miraflores, estableciendo un marco normativo específico en cuanto a la dotación reglamentaria de estacionamientos, promoviendo en determinadas zonas o ejes el desarrollo de actividades productivas específicas, generando así exclusividad y ventajas competitivas en el mercado.

Teniendo como base el mencionado marco normativo, fueron emitidas las siguientes autorizaciones municipales:

- LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CATEGORIA I 1,057 autorizaciones
- LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CATEGORIA II 392 autorizaciones
- LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CATEGORIA III 62 autorizaciones

**AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, TOLDOS, USOS DE RETIROS, USO DE LA VIA PÚBLICA – ORDENANZA N° 309/MM (PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO)**

Este rubro abarca las autorizaciones otorgadas en el distrito de Miraflores para la instalación de elementos de publicidad exterior definitivos y temporales, autorizaciones para uso del retiro municipal, para uso de la vía pública, para la instalación de toldos y para acogerse a los beneficios de la Ordenanza

N° 309/MM, en el caso de las playas de estacionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR:</b>	330 autorizaciones
<b>BANDEROLAS Y/O GIGANTOGRAFÍAS</b>	813 autorizaciones
<b>AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS</b>	34 autorizaciones
<b>AUTORIZACIONES PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL</b>	58 autorizaciones
<b>AUTORIZACIONES PARA USO DE LA VÍA PÚBLICA</b>	12 autorizaciones
<b>AUTORIZACIONES POR LA ORDENANZA 309/MM – PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO</b>	6 autorizaciones

Asimismo, teniendo como base legal las ordenanzas N° 295/MM y 313/MM, se trabajó la modificatoria de dichas normas, teniendo como resultado una ordenanza que se encuentra acorde con los criterios técnicos de las ordenanzas N° 342/MM y 248/MM, mediante las cuales se elevaron los parámetros constructivos y estándares de calidad de los negocios, bajo la perspectiva de mantener el carácter residencial del distrito, en armonía con el desarrollo económico local. Asimismo, la propuesta normativa recoge algunos lineamientos sobre Publicidad Exterior del INDECOPI en cuanto al cambio de leyenda o mensaje publicitario.

**AUTORIZACIONES TEMPORALES EN LA VIA PÚBLICA**

Los antecedentes del comercio en la vía pública del año 2011 proceden de autorizaciones otorgadas durante la gestión 2007-2010.

Durante la presente gestión y ante la preocupación de hacer respetar el principio de autoridad, el orden en la ciudad, el respeto a la normativa vigente, la adecuada convivencia urbana y la conservación del paisaje urbanístico del distrito, se puso en ejecución el Programa de Reordenamiento del Comercio en

la Vía Pública del distrito de Miraflores, regulado a través de la Ordenanza N° 357/MM de fecha 12 de julio de 2011.

Dicha regulación permitió realizar un diagnóstico integral de la situación actual del comercio en la vía pública y conocer de cerca la problemática de este sector, buscando alternativas saludables para el mejoramiento del distrito.

En la actualidad el comercio en la vía pública está conformado por un total de 826 comerciantes autorizados para el desarrollo del comercio en la vía pública en diferentes giros.

**CUADRO DE GIROS AUTORIZADOS Y NORMAS QUE LOS REGULA**

ORDENANZA	GIROS	2010
<b>272-2007-MM; MODIFICADA POR ORD. 317-2010-MM</b>	GOLOSINAS Y GASEOSAS; PRENDAS DE VESTIR Y BAZAR; VERDURAS; FRUTAS; DULCES; TARJETAS TELEFONICAS Y EPISTOLARES; ENMICADOS; CHALINAS, GORROS Y CARTERAS; FLORES; EMOLIENTES; ENCENDEDORES Y RELOJES; TAMALES, LLAVES Y CERRAJERIA; RENOVADORAS DE CALZADO; ANTICUCHOS; SANDWICH; LOTERIAS; POP CORN; PLASTICOS, ABARROTOS, ACCESORIOS DE VEHICULOS, BIJUTERI; ARTESANIAS	468
	CAMBISTAS	243
<b>330-2010-MM</b>	DIARIOS Y REVISTAS	96
<b>331-2010-MM</b>	LUSTRADORES DE CALZADO	19
<b>TOTAL</b>		<b>826</b>

Fuente : Elaboración propia

El universo de comerciantes se encuentra sustentado en el Registro del Padrón General de Comerciantes del distrito de Miraflores, que fue creado mediante la Ordenanza N° 272/MM, siendo actualizado en la última renovación de la autorización que se efectuó en julio de 2010 otorgando una vigencia de dos años, tal como lo dispone la modificación de la precitada Ordenanza N° 317/MM que amplía por dos años la vigencia de la autorización teniendo vigencias hasta julio de 2012. En esta gestión no se ha otorgado ninguna autorización además de las ya otorgadas y que se encuentran en el padrón mencionado.

Los comerciantes autorizados desarrollan diferentes actividades y giros (golosinas y gaseosas; prendas de vestir y bazar; verduras; frutas; dulces; tarjetas telefónicas y epistolares; enmicados; chalinas, gorros y carteras; flores; emolientes; encendedores y relojes; tamales, llaves y cerrajería; renovadoras de calzado; anticuchos; sándwich; loterías; pop corn; plásticos, abarrotos, accesorios de vehículos, bijutería; artesanías; pintores; cambistas; diarios, revistas y lustradores de calzado) los mismos que se encuentran regulados normativamente y distribuidos como se indica en el siguiente cuadro:

RELACION GENERAL DE ASOCIACIONES DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA DE MIRAFLORES

Nº	ASOCIACION	PRESIDENTE	UBICACIÓN	Nº ASOCIADOS
1	AVGODEM	SR. MARCO MACHACA	AV. PARDO 1	57
2	SAN ANTONIO	SR. YUCRA ROJAS	AV. SANTA CRUZ 2	5
3	SANTA BARBARA	SR. IGNACIO OJEDA	CA. A. SALAZAR 3	20
4	ELIAS AGUIRRE	SRA. ANDREA UZURIAGA	AV. LA PAZ 5	15
5	AVDM	SR. VIRGILIO BARAZORDA	AV. 28 DE JULIO 5	42
6	ATIMBECAM	SRA. VALDERRAMA AYQUIPA	CA. ESPERANZA 1	11
7	SANTA CRUZ	SR. CHOQUECOTA JULIAN	MLCH. RESERVA 7	4
8	A SAMIL	SR. QUIESPE SARO	POQUE. KENNEDY	41
9	JOSE OLAYA	SRA. JUANA RAYMONDI	AV. R. PALMA 3	19
10	AVADYAM	SR. CANALES AÑANCA	POQUE. CENTRAL	70
11	JUANA LARCO	SRA. FORTUNATA MUREL	AV. MCAL. O.R.BENAVIDES 1	18
12	SUPERRODANTE	02 COMERCIANTES		2
13	MANUEL TOVAR	SRA. YDEL SA VAZQUEZ	CA. M. TOVAR 3	10
14	ENRIQUE PALACIOS	SRA. ADELA MORALES	CA. T. TAGLE 311	10
15	VIRGEN DE FATIMA	SR. LOPEZ ZAMORA	CA. J. GONZALEZ 3	16
16	RINES	SRA. EUGENIA QUISPE	AV. LARCO 4	20
17	VIRGEN DEL CARMEN	SR. NICOMEDES LIZARAZO	AV. MCAL. O.R.BENAVIDES 3	22
18	VINATEA REYNOSO	SR. NIQUEN ORTIZ	PSJE. LOS PINTORES	50
19	INDEPENDIENTE	.....		55
20	BALNEARIO S DEL SUR SIPRELI	SR. ERNESTO COA SACA (REP.) SRA. TERE SA MEDINA	CA. R. RIBEYRO 4 CA. T. TAGLE 3	96
21	CAMBISTAS	SR. ISMAEL CANALES	AV. LARCO 4	243
<b>TOTAL</b>				<b>826</b>

Asimismo, luego de la última renovación de autorizaciones en el año 2010, quedó un número de comerciantes, los mismos que sin haber procedido a impulsar el trámite de renovación de la autorización respectiva, continúan laborando sin contar con su respectiva autorización, tal como se detalla a continuación:

Comerciantes sin renovación 31

Comerciantes con trámite improcedente 9

Comerciantes retirados del padrón 7

**TOTAL 47**

### MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

En lo que respecta al Mercado Municipal Santa Cruz, cuenta en la actualidad con 121 puestos de venta, organizados bajo la denominación de Asociación de Comerciantes Propietarios del Mercado Santa Cruz de Miraflores, según el siguiente detalle:

55 Puestos ocupados por los titulares según padrón.

29 Puestos ocupados por terceras personas.

17 Puestos con resolución de vacancia, ocupados por terceras personas.

20 Puestos desocupados.

En ellos se desarrollan los giros de venta de comidas y jugos, embutidos, carnes, pollo y pescado, abarrotes, especerías, frutas y verduras, ropa, flores, renovadora de calzado, periódico, bazar y otros.

Durante el 2011 se realizaron diferentes acciones para el mejoramiento del Mercado Municipal Santa Cruz, destacando entre ellas:

- El control de peso mediante la instalación de la balanza municipal en la puerta principal del centro de abastos.
- Limpieza general del mercado, mediante un cronograma previamente establecido.
- Control sanitario periódico realizado conjuntamente con la Subgerencia de Fiscalización y Control, para garantizar la calidad y buen estado de conservación de los productos que se expenden en el centro de abastos.
- Se dispuso el cumplimiento del Informe N° 129-2010-REZM-SDECI-GAC/MM, referido a deficiencias estructurales, falta de señalización, cableado eléctrico, entre otras medidas de seguridad establecidas por INDECI, otorgándole un plazo para el levantamiento de observaciones de tres meses.
- Realización de coordinaciones con la Subgerencia de Defensa Civil, a fin de llevar a cabo el primer curso integral de primeros auxilios y formación de brigadas de seguridad contra incendios y catástrofes naturales, que contó con la participación mayoritaria de comerciantes y que tuvo una duración cinco días en que los comerciantes fueron entrenados con técnicas de primeros auxilios, entre otras técnicas que les permitirán actuar de la forma más adecuada ante cualquier hecho fortuito.

### **ATENCIONES EN PLATAFORMA**

Sin perjuicio que en este acápite, se reflejen las estadísticas de actividades que no se encuentren propiamente reguladas en nuestra normativa municipal, no obstante es importante incluirlas en el presente documento, a fin de obtener una perspectiva más cercana del trato directo hacia los administrados y los servicios que se les brinda.

Atenciones en Plataforma (enero – diciembre): **10,961**

Asimismo, a fin de mejorar la atención de los administrados, la Subgerencia de Comercialización planteó como una mejora del procedimiento de atención, la unificación de las plataformas de Defensa Civil y Comercialización en una “Plataforma Única”, teniendo en cuenta que actualmente la atención de estas plataformas, genera actividades duplicadas y exceso de tiempos de espera. Dicha propuesta fue ganadora del concurso interno “Innova Miraflores”.

La propuesta ganadora consistió en implementar una “Plataforma Única” de Atención al Inversionista que desea obtener una Licencia de Funcionamiento, que le permita acceder a la misma mediante un único módulo de atención sin que ello represente un mayor tiempo de espera, reflejado en derivaciones innecesarias entre los módulos de atención. Complementando dicho servicio

con el acceso a un procedimiento simplificado, con información certera y actualizada de parte del asesor comercial, garantizando al usuario la seguridad de su inversión, dentro de un marco de desarrollo económico y crecimiento comercial ordenado del distrito y equilibrio entre la promoción empresarial y la tranquilidad del vecino.

Asimismo, la propuesta busca optimizar el procedimiento de obtención de Licencia de Funcionamiento vía portal electrónico institucional, haciéndolo más atractivo para el usuario a través de un acceso amigable y sencillo al procedimiento, promoviendo sus beneficios en tiempo y recursos empleados.

En dicho sentido, se propuso también la emisión de la Licencia de Funcionamiento perteneciente a la Categoría IA (giros de comercio local ubicados en zonificación comercial, con áreas de hasta 100.00 m<sup>2</sup>), en un tiempo aproximado de 30 minutos, seguidos al ingreso del expediente organizado para tal efecto.

Se viene trabajando para su implementación, comenzando con la capacitación del personal de la “Plataforma Única” en lo referente a normas y lineamientos técnicos, manejo de sistemas informáticos, procedimientos de acuerdo al TUPA y lineamientos de atención al contribuyente, a fin que se encuentren preparados para la toma de decisiones de acuerdo a las normas vigentes.

### **ATENCIÓN A CONSULTAS Y DOCUMENTOS SIMPLES**

Al igual que en el acápite anterior, en este rubro se incluyen actividades que no responden a una clasificación específica en nuestra normativa municipal. Sin embargo, en el marco de lo regulado por la Ley del Procedimiento Administrativo General, es necesario que la Administración Pública dé trámite a las consultas y documentos simples que los administrados formulan por escrito ante el ente edil.

En dicho sentido, se vienen atendiendo las solicitudes de Acceso a la Información, relativas a Licencias de Funcionamiento, al amparo de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

### **OTRAS ACCIONES IMPORTANTES**

#### **Aspectos Normativos**

- **Proyecto de Modificatoria de Ordenanza N° 263/MM**

En el periodo mayo - junio del año 2011, se inició el estudio y la factibilidad del proyecto del Nuevo Reglamento de Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones Conexas, que ayudará al tratamiento que se debe dar a las solicitudes de Licencias de Funcionamiento y autorizaciones conexas en cuanto a la fase procedimental.

- **Ordenanza N° 348/MM que regula los estándares de calidad de las actividades comerciales, profesionales y de servicios en el distrito de Miraflores**

Norma que deroga la Ordenanza N° 270/MM, regulando aspectos relativos a los Estándares de Calidad de los negocios en el distrito, bajo la perspectiva de mantener el carácter residencial del distrito, en armonía con el desarrollo económico local.

- **Ordenanza N° 357/MM que aprueba el “Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del distrito de Miraflores**

Normativa emitida ante la necesidad de hacer respetar el principio de autoridad, el orden en la ciudad, la adecuada convivencia urbana y la conservación del paisaje urbanístico del distrito.

- **Proyecto de modificatoria de las ordenanzas N° 295/MM y 313/MM que reglamenta los elementos de publicidad exterior en el distrito**

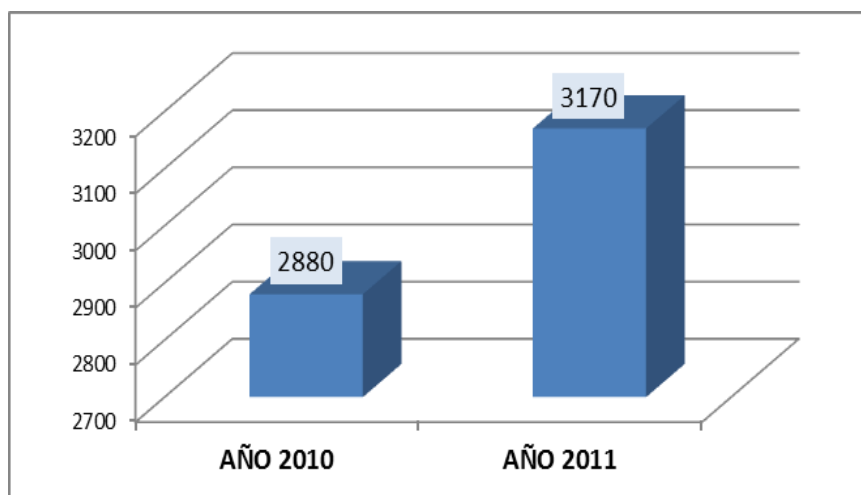
Proyecto elaborado ante la necesidad de actualización de criterios técnicos y la compatibilización del desarrollo de la actividad publicitaria con el interés público que los gobiernos locales deben tutelar, constituido por la protección del medio ambiente dentro de sus jurisdicciones y mantener un adecuado entorno arquitectónico y urbano, toda vez que sin el debido control y parámetros idóneos, la colocación de elementos publicitarios puede causar impacto visual y contaminación luminosa.

### Subgerencia de Defensa Civil

- A principios del año 2011, antes del inicio de las clases escolares, se inspeccionaron todas las instituciones educativas con la finalidad de garantizar la seguridad de los escolares y las personas que acuden a dichos recintos.
- Se ha constituido y juramentado el Comité Distrital de Defensa Civil presidido por el señor Alcalde Jorge Muñoz Wells, habiéndose realizado cuatro reuniones con los integrantes de la comisión respectiva (26 de agosto, 09 de setiembre, 14 de octubre y 25 de noviembre de 2011).
- Se ha formado la Brigada de Primera Respuesta integrada por efectivos de Serenazgo, quienes han sido capacitados para actuar en casos de emergencias tales como sismos, incendios, accidentes vehiculares o rescate, así como para efectuar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) a fin de poder brindar la ayuda inmediata y oportuna en caso de desastres en el distrito. Esta capacitación nos garantiza contar con personas especializadas para afrontar situaciones de emergencia que pudieran presentarse en Miraflores o desempeñarse como apoyo en situaciones similares en otros distritos.
- Se han formado Brigadistas de Defensa Civil en la municipalidad, personal de la municipalidad, capacitado para actuar en casos de emergencias como sismos, incendios, accidentes, etc., que pudieran presentarse durante el horario laboral, o desempeñarse como apoyo en situaciones de emergencia en el distrito.
- Se realizó el Primer Simulacro Nocturno en el distrito, en el cual participó aproximadamente el 60% de la población mirafloresina. Asimismo, en el 2011 se realizaron 117 simulacros de sismo tanto en locales públicos como privados, con el fin de incentivar la cultura de prevención y mejorar la preparación de la población frente a un evento de esta naturaleza.



- Se capacitó a los profesores de los colegios públicos y privados que se encuentran desempeñando el cargo de Jefes de Gestión de Riesgos de las Instituciones Educativas, en donde se trataron los siguientes temas: Seguridad en las aulas, Planes de gestión de riesgo y desastres en instituciones educativas, Preparación y ejecución de simulaciones y simulacros.
- Se brindó capacitación a instaladores eléctricos del distrito a fin de que se efectúen las instalaciones eléctricas de acuerdo a la Normativa vigente (Código Nacional de Electricidad).
- Se realizó la revisión de los hidrantes en el distrito, en coordinación con la Compañía de Bomberos N° 28, a fin de evaluarlos y garantizar su óptimo funcionamiento ante una emergencia.
- Se brindó capacitación a las autoridades del distrito sobre temas de prevención de desastres teniendo como ponentes al ingeniero Hernán Tavera, Director de Sismología del Instituto Geofísico del Perú, al ingeniero Adriel Quillama, Consultor en Gestión de Riesgo, y al ingeniero Oscar Cáceres de Sedapal.
- Se realizó el monitoreo de la alerta de tsunami por el terremoto ocurrido en Japón en marzo 2011. Asimismo se realizó la evacuación de las personas del circuito de playas del distrito para garantizar su seguridad en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Se brindó atención a la emergencia ocurrido debido a la explosión de una casa de la calle Juan Fanning cuadra 3, apoyando a los vecinos afectados en la remoción de escombros y limpieza de la vía pública así como en la evaluación de los daños de las estructuras de las viviendas aledañas al siniestro.
- Se participó del Simulacro Nacional, evaluando la operatividad de los principales locales municipales, así como de los locales del Ministerio de Justicia y Juzgado Civil.
- Se realizaron alrededor de 490 visitas de inspección a fin de garantizar la seguridad de los locales públicos y privados.
- En el 2011 se ha superado la cantidad de inspecciones atendidas con respecto al año 2010.



Fuente: Subgerencia de Defensa Civil.

En el año 2011 se han superado los ingresos por concepto de inspecciones técnicas de Defensa Civil con respecto al año 2010.

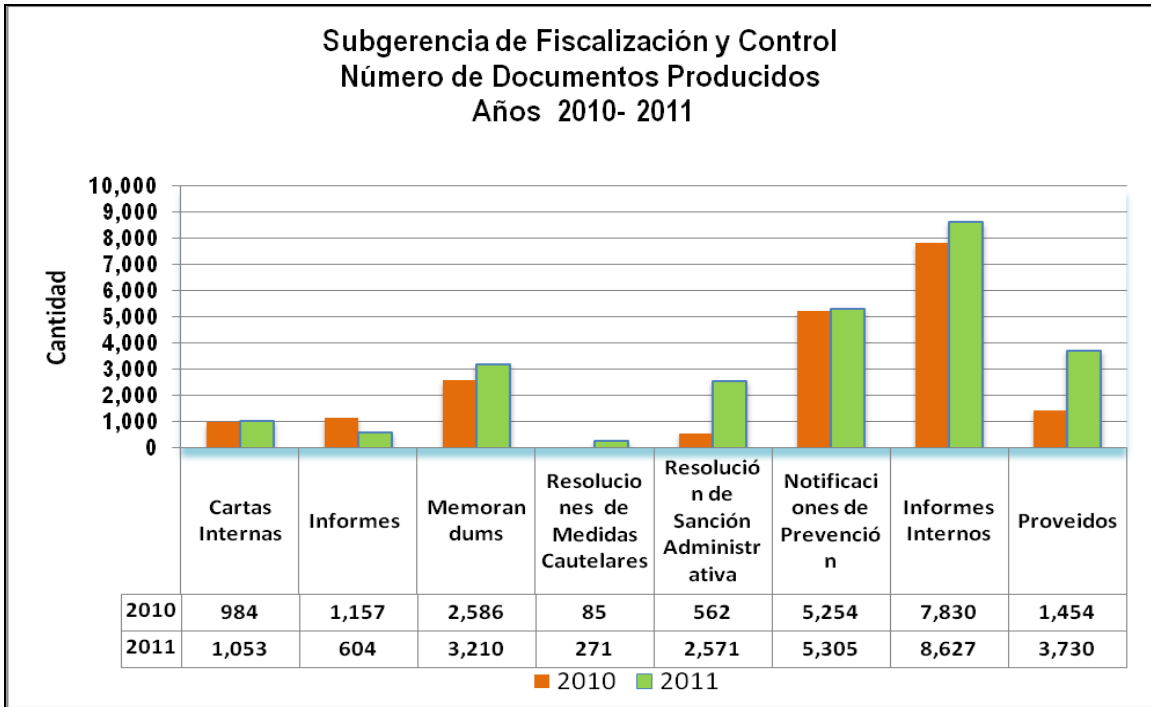


Fuente: Subgerencia de Defensa Civil.

Con motivo de las fiestas navideñas y año nuevo, a partir de la primera quincena de diciembre de 2011, se realizaron visitas de inspección a los locales comerciales más importantes del distrito (con mayor afluencia de público). Posteriormente, como prevención a las fiestas de promoción de los colegios y las de fin de año, se verificaron las condiciones de seguridad de discotecas, bares, karaokes, entre otros, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que acuden a dichos centros de diversión.

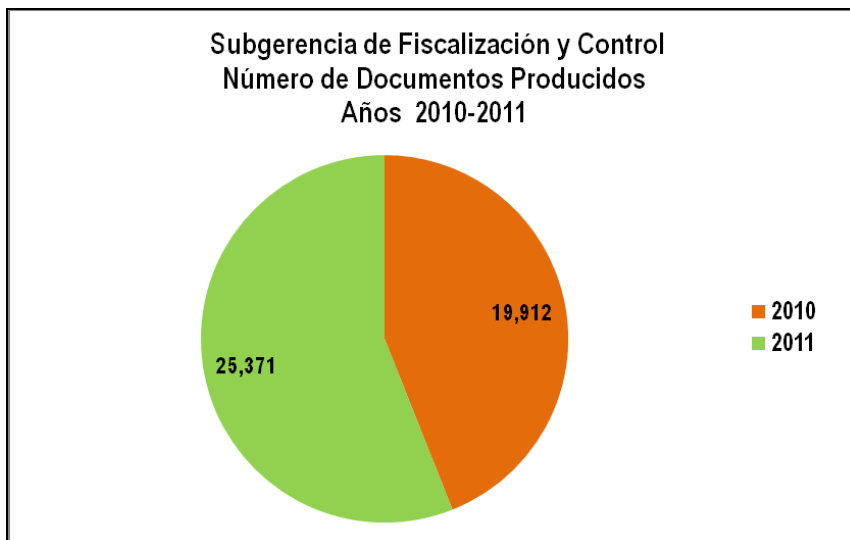
### Subgerencia de Fiscalización y Control

La Subgerencia de Fiscalización y Control como órgano de línea encargado de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas y de efectuar la imposición de las sanciones, de conformidad con las normas sancionadoras vigentes durante el 2011 ejecutó 2,571 Resoluciones de Sanción Administrativa, 3,210 Memorandos, 5,305 Notificaciones de Prevención, 8,627 Informes Internos y 3,730 Proveídos.



Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Control

La producción de documentos emitidos por la Subgerencia de Fiscalización y Control para el 2011 se incrementó en un, 27,4% (5,459 documentos) respecto al año 2010 como se muestra en el grafico siguiente:



Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Control

**Operativos de Subgerencia de Fiscalización y Control  
2009-2010-2011**

OPERATIVOS	AÑOS		
	2009	2010	2011
<b>TOTAL</b>	<b>1,979</b>	<b>624</b>	<b>5,628</b>
Aseo, higiene y salubridad	97	0	542
Carné de Sanidad	28	23	263
Servicios higiénicos públicos	0	0	0
Fumigación	10	0	49
Anuncios	136	114	324
Pesas y medidas	0	0	0
Alimentos	42	20	0
Comercio ambulatorio	34	32	168
Transporte urbano	8	0	0
Tránsito vehicular en coordinación con la PNP	0	0	488
Vigencia de licencia de funcionamiento	604	325	822
Vigencia de licencia de construcción	152	110	152
Emisión de humos, gases tóxicos, ruidos	134	0	140
Certificado de seguridad en Defensa Civil	734	0	1788
Otros-Operativos de Ruidos Molestos	0	0	532

FUENTE : Subgerencia de Racionalización y Estadística 2009- SG de Fiscalización y Control 2010-2011  
ELABORACION : Subgerencia de Fiscalización y Control

## Gerencia de Seguridad Ciudadana

### **Incremento del número de efectivos de Serenazgo y de Inspectores Municipales de Tránsito, mejora de la operatividad de la flota vehicular y puesta en operatividad de cámaras de video vigilancia**

A fin de elevar los niveles de seguridad ciudadana y mejorar la percepción de orden y seguridad distritales, haciendo un gran esfuerzo económico, se dispuso el incremento del número de Serenos de 325 que se encontraron a 550 y el de Inspectores Municipales de Tránsito de 18 a 60. En el caso de la flota vehicular se cuenta actualmente con 32 vehículos y 28 motos en Serenazgo; y 9 vehículos en Tránsito habiéndose encontrado operativos 18 vehículos y 20 motos en Serenazgo, y 4 vehículos en Tránsito. Al hacernos cargo de la gestión se encontraron funcionando 39 cámaras de video vigilancia, al finalizar el año contamos con 70 cámaras funcionando al servicio del distrito.

### **Instalación y funcionamiento pleno del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores**

Se instaló el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, integrado por representantes de la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Gobernación del Distrito, Bomberos de la B 28, representantes de los vecinos organizados y funcionarios del municipio. Dicho comité se reúne semanalmente, reunión que se transmite vía Internet por el canal municipal MiraTV y, a lo largo del año, ha sesionado en 46 oportunidades, tres de ellas descentralizadas. Cabe recalcar que, de acuerdo a las estadísticas que proporciona la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la media del número de reuniones que sostienen los comités regionales, provinciales y/o distritales al año está entre las cuatro y seis.

La finalidad de las sesiones del comité es diseñar, aplicar y evaluar políticas distritales en materia de seguridad ciudadana, mejorar la coordinación entre las instituciones que lo integran, adoptar decisiones operativas inmediatas y controlar el cumplimiento de los encargos del comité.

Los frutos más significativos del trabajo del comité han sido el diseño y reparto de 52,000 cartillas de Seguridad para el Vecino Miraflorentino con recomendaciones de carácter preventivo que disminuya las posibilidades que se convierta en víctima de delitos o faltas, desarrollo del proyecto de “Estadísticas Integradas PNP-Central Alerta Miraflores”, pilar fundamental para la formulación de políticas públicas en seguridad que proporcionará los insumos para mejorar la calidad de la toma de decisiones y permitirá establecer indicadores para poder evaluarlas y validarlas o corregirlas, se retomó el patrullaje integrado Policía Nacional del Perú-Serenazgo con 10 efectivos por turno que van en los vehículos de Serenazgo dando mayor capacidad de respuesta operativa a las intervenciones, relanzamiento del sistema de “alarma silenciosa” que cuenta con 3,100 comercios afiliados mejorando los niveles de seguridad de los clientes y de los propios establecimientos, se han facilitado radios receptores-transmisores y celulares a las Comisarías de Miraflores, al

Escuadrón de Emergencia Sur 1, DIVINCRI y Bomberos, a fin de mantener un flujo adecuado de comunicaciones y mejorar la operatividad.

### **Acercamiento a la comunidad y políticas inclusivas internas**

Se rediseñó el sistema de registro de intervenciones de la Central Alerta Miraflores, añadiendo el requisito obligatorio de comunicar al vecino el resultado de sus solicitudes a fin de garantizar que la intervención se ha realizado y que el vecino ha quedado satisfecho con la atención; se creó la cuenta Twitter @miraflores24h como forma de incorporar al sistema local de seguridad ciudadana a personas usuarias de este medio. La cuenta tuvo a fin de año 5,000 seguidores y ganó el premio “20 blogs peruanos” en la categoría Twitter y fue finalista en el concurso “Creatividad Empresarial”. Se desarrollaron los programas “Serenito 2011” en el que participaron 50 niños mirafloresinos de entre 7 y 12 años a los que se impartió formación en valores, respeto a las normas, medidas de autoprotección, primeros auxilios y actividades lúdicas y culturales. Se llevó a cabo el curso “Adiestrando a mi mascota” en el que participaron 800 personas con sus respectivas mascotas, desarrollado en diversos parques del distrito. También se desarrollaron intensas campañas de educación vial en las principales avenidas del distrito, así como en colegios y asociaciones que lo solicitaron a manera de acción preventiva.

Se incorporó a seis ex policías con discapacidad al servicio operativo de Serenazgo y personal femenino a la Central Alerta Miraflores en las plataformas de atención al ciudadano y video cámaras.

### **Trabajamos con otros municipios para mejorar la seguridad**

Se recibió el encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima de presidir el grupo de trabajo que formuló y entregó la propuesta para el funcionamiento del Observatorio Metropolitano del Delito. Propiciamos e impulsamos el Acuerdo “Municipios Sin Fronteras” en el que también participan San Isidro, Surco, Barranco, Surquillo y San Borja para acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana, lo que potencialmente significa una acción coordinada de 3,000 Serenos. Realizamos una capacitación conjunta de 350 Serenos del Acuerdo “Municipios Sin Fronteras” en dos seminarios organizados por Miraflores y Surco. Se instituyó el patrullaje conjunto de serenos de Miraflores con serenos de Surquillo y Barranco, en zonas limítrofes.

### **Mejorando el ordenamiento vehicular**

Se implementó un canal segregado para el transporte público en la avenida Larco y se controla mejorando el orden en la circulación. Se cierra el tránsito vehicular de la avenida Diagonal de 00.00 a 05.00 horas los viernes y sábados logrando una mayor seguridad, menor contaminación ambiental, menor congestión vehicular y mayor orden. Se han colocado 18,400 fotopapeletas a infractores del Reglamento de Tránsito, principalmente por estacionamiento indebido en zonas restringidas, asimismo, se retiraron 21 reductores de velocidad (gibas) que habían sido colocadas con criterios anti técnicos.

## Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

En fiscalización al transporte se realizaron las siguientes acciones:

- Se controló que el transporte público de pasajeros se preste con vehículos autorizados.
- Se controló que el conductor se encuentre debidamente uniformado, con una adecuada presentación personal y observe buen comportamiento con el público.
- Se verificó el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de transporte público de pasajeros.
- Se impusieron sanciones a través de las Resoluciones de Sanción en Formato Pre impreso.
- Se verificó que el conductor cuente con la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, póliza de seguros, tarjeta de circulación y el certificado de operación. Se controló los paraderos y puntos de parada. Se orientó al público usuario con relación al servicio. Se repartieron volantes educativos informando y orientando a los conductores para el uso correcto de la vía pública, ya que en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito se han colocado y se viene imponiendo fotopapeletas por medios electrónicos a aquellos conductores que hacen caso omiso a las normas de tránsito. Con el apoyo de la Policía Nacional de Tránsito se impusieron papeletas por medios electrónicos a aquellos vehículos que incumplieron el Reglamento Nacional de Tránsito.

### **AREA TÉCNICA**

#### **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN**

##### **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**

De marzo a diciembre el personal operario del área técnica de esta subgerencia realizó el mantenimiento de la señalización horizontal en las diferentes vías del distrito, siendo las principales:

- Circuito de playas (tramo: Óvalo Los Delfines – Playa Tres Picos)
- Avenida José Pardo
- Calle Contralmirante Montero cdra. 02
- Avenida Reducto cdra. 09
- Calle Leonidas Avendaño
- Malecón de la Marina
- Calle Santillana cdra. 02
- Pasaje Los Pinos
- Avenida Jorge Chavez cdra. 01
- Avenida La Paz / calle José Gonzales
- Parque Clorinda Matto de Turner
- Avenida Roca y Boloña
- Calle Berlín
- Avenida Casimiro Ulloa
- Avenida Del Ejército
- Avenida Ernesto Montagne

- Avenida Ricardo Palma
- Calle Mendiburu

## **SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

Dentro de los trabajos de implementación y mantenimiento de la señalización vertical efectuada en el distrito, destacan las siguientes:

- Circuito de playas
- Avenida Alfredo Benavides / calle Ignacio de La Puente
- Calle Gervasio Santillana cdra. 01
- Calle Schell / avenida La Paz
- Calle Ignacio Merino / avenida Angamos
- Parque Meliton Porras
- Avenida 28 de Julio / calle Ocharán

## **SEMAFORIZACIÓN**

Se efectuó el mantenimiento (pintado y reparación) y programación de los tiempos de los dispositivos de control de tránsito (semáforo), ubicados en las 57 intersecciones semaforizadas del distrito.

Se ha realizado la implementación de dispositivos de control de tránsito (semáforo) en el Óvalo de Miraflores.

## **ÁREA DE SEGURIDAD VIAL**

Se iniciaron las labores en las diferentes intersecciones del distrito considerados como puntos críticos con el objetivo de concientizar a nuestros vecinos sobre el correcto uso de la vía pública, con la intervención de los Promotores Viales con el personaje de mimos (promedio de 391 intersecciones trabajadas).

En el mes de marzo con motivo de iniciarse las labores escolares y con el objetivo de educar a los operadores de las Movilidades Escolares que prestan el servicio en los centros educativos del distrito, se dictaron Charlas de Seguridad Vial para así empadronar y regularizar al personal que no tenían sus documentos en regla.

Se realizaron las coordinaciones con la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad Metropolitana de Lima para realizar el curso de inspectores a los colaboradores de la subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial de nuestra municipalidad.

Se realizaron 65 eventos capacitándose a 6,490 niños de los diferentes centros educativos (tanto municipalizados como privados representativos del distrito) con el show infantil de tránsito y seguridad vial con la finalidad de llegar a los más pequeños de nuestra comunidad de una forma práctica, didáctica y lúdica y así poder crear una cultura vial en los infantes.

Se apoyó a las gerencias de Desarrollo Humano, de Educación, de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en las diferentes campañas que realizaron cada una de ellas y de acuerdo a sus competencias.



Con el propósito de celebrar la “Semana de la Educación Vial” se capacitó a 1,005 niños y más de 348 adultos en la primera semana del mes de setiembre.

Se realizaron Charlas de Capacitación a todo el personal de Serenos de la Subgerencia de Serenazgo dictadas por Raúl Rivera Lazo, Jefe del Área de Seguridad Vial.

Asimismo, se participó en el evento realizado por la Municipalidad de Miraflores denominado “Expo Movilidad Sostenible 2011” en la primera semana del mes de noviembre en el Parque Paseo de Aguas del Centro de Lima con una duración de cuatro días.

Del mismo modo, considerando que en el mes de diciembre existe la presencia de más vehículos y peatones se trabajó con intensidad en los centros educativos municipalizados, así como en las avenidas principales de Miraflores.

# Gerencia de Cultura y Turismo

## ÁREA DE CULTURA

### Actividades en espacios públicos

#### Piano para todos

En febrero, dos pianos de colores aparecieron en Miraflores, atrayendo la mirada (y los oídos) de los transeúntes y llenando de música las calles del distrito.

Se trató de una intervención urbana, unos juegos de interacción con el público, de manera que niños, jóvenes y adultos tuvieron la libertad de tocar este instrumento, ya sea para crear música, crear ruido, o simplemente crear diversión. La cultura en su más libre expresión.

Los pianos estuvieron en los Parques Central, Salazar, Raimondi y Mercado Municipal de Santa Cruz.

#### Música en tu parque

El verano trajo más música y lo hizo a través del programa “Música en tu parque”. Diferentes agrupaciones y diversos géneros se dejaron oír en parques y malecones durante los fines de semana y a plena luz del día.

Hubo bossa nova, boleros, canto lírico, música de películas y jazz. El ciclo se reanudará en la primavera y promete nuevos géneros y agrupaciones.

#### Festival de Fotografía 9.62 km<sup>2</sup>

El sábado 7 de mayo en el Parque Central de Miraflores se realizó el “Festival de Fotografía 9.62 km<sup>2</sup>”, una jornada que tuvo como protagonistas a la fotografía y al distrito de Miraflores.

Los participantes -profesionales, amateurs y público en general- exhibieron sus fotografías al aire libre, teniendo como tema central el distrito de Miraflores, desde Santa Cruz hasta La Aurora, desde la Costa Verde hasta el límite con Surquillo.

Durante la jornada, el público tuvo oportunidad de votar por su fotografía favorita. Los autores de las mejores fotos recibieron premios.

#### Action painting

Los artistas urbanos Entes & Pésimo, dos de los principales exponentes del graffiti en el Perú, realizaron dos intervenciones en vivo en el Skate Park de Miraflores así como en el Pasaje de Los Pintores del Parque Central.

Estos artistas multidisciplinarios utilizaron la rampa del Skate Park como soporte para plasmar sus diseños. Para la intervención en el Parque Central, la dupla convocó a otros artistas como Eliot Tupac, Giuseppe de Bernardi, Conrad, Dem, Musik, Jade y Basic.

Ambas intervenciones en espacios urbanos se realizaron como parte de la exposición *Actitud*, que la dupla presentó en Sala de Exposiciones del Centro Cultural Ricardo Palma.

### **Música en tu templo**

Ciclo de recitales y conciertos de música sacra y canto lírico, que tienen como escenario diferentes iglesias y parroquias del distrito.

Cada mes se realizaron dos presentaciones, todas de ingreso libre, con presentaciones del Coro de Madrigalistas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de los Solistas de Lima, dirigido por César Peredo, así como de los cantantes líricos como John Schofield (tenor) y Xavier Fernández Santa María, entre otros.

### **Circo en parques**

Durante varios meses un circo itinerante recorrió diferentes parques del distrito con acrobacias, malabarismo, magia y mucho humor. En esta primera temporada, el grupo peruano-argentino “Alunísono” se presentó cada quince días, todos los domingos al mediodía. La magia del circo ya se ha trasladado a los parques Isaac Rabin, Reducto N° 2, Manuel Villavicencio y Naciones Unidas, entre otros.

### **Fiesta de la Música**

En Miraflores celebramos la “Fiesta de la Música” con una serie de intervenciones musicales, que tuvieron como escenario cuatro puntos céntricos del distrito.

La agrupación Batuké Changó hizo una demostración de energía, percusión y ritmo en el cruce de las avenidas Arequipa y Angamos. Asimismo, en el óvalo del Parque Central, la agrupación Tres Latidos ofreció un espectáculo de percusión, fusionando la música con las artes escénicas.

Paralelamente, en la puerta del Centro Cultural Ricardo Palma (Avenida Larco cuadra 7) el cantante Eric Burgos ofreció un recital de bossa nova; mientras que en el Parque Salazar se pudo escuchar al trío de tenores Adagio con un repertorio lírico y de música popular.

Todas estas presentaciones se iniciaron a las 5:00 p.m. y se desarrollaron de manera paralela.

### **Anfiteatro del Parque Central se renovó en el 2011**

El Anfiteatro del Parque Central ofrece ahora un programa permanente de actividades para niños, jóvenes y adultos y se proyecta como un espacio alternativo para el desarrollo de nuevas propuestas artísticas.

De jueves a sábado, se presentan espectáculos de música, danza y teatro, con la participación de alumnos de conocidas escuelas y centros de formación artística como la Asociación Cultural D1 de Vania Masías, el Conservatorio Nacional de Música y Diez Talentos Asociación Cultural, que dirige el actor y director Bruno Odar.

Se creó el programa “Cine bajo las estrellas” en el verano, el cual consiste en la proyección de películas al aire libre con la colaboración de la Filmoteca de la PUCP.

Las tardes del domingo se dedicaron a la familia, ya que ahora pueden disfrutar de espectáculos de malabarismo, magia y narración oral.

### **Muestras de fotografías**

En el Parque 7 de Junio y Pasaje de los Pintores se realizaron varias muestras fotográficas en colaboración con diversas instituciones: Megantoni, Espíritus del bosque”, del fotógrafo Luis Pilares Frisancho, Andes Secretos, del fotógrafo Alejandro Balaguer con la Comisión Andina de Naciones (CAN) y todos los rostros del Perú con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

### **Dinosaurios del Perú**

En el Parque Kennedy se realizó la exitosa muestra de reproducciones de dinosaurios, exhibición itinerante que promueve los más importantes hallazgos paleontológicos en la región Áncash – Huaraz – Conchucos, en colaboración con la Asociación Áncash.

### **Navidad en tu corazón: Recital navideño**

En el Pasaje de los Pintores y en el Balcón de la Municipalidad de Miraflores, se presentaron seis coros infantiles, cinco colegios de Miraflores y el coro del Núcleo de Sinfonía por el Perú.

### **HUACA PUCLLANA**

Se continuaron las labores de excavación, estudio y puesta en valor de la Huaca Pucllana y en abril de 2011 se inauguró una nueva área de visitas: La Plaza de los Oferentes.

La ampliación del circuito de visitas es parte importante para el cabal conocimiento de la realidad de Pucllana, pues incluye no sólo mejoras técnicas en cuanto a la circulación del público visitante sino que, muestra, por primera vez recreaciones de contextos funerarios Wari.

Se han preparado dos tumbas con réplicas en fibra de vidrio de los fardos (adultos y niños sacrificados) y ofrendas diversas, ubicando estos elementos en los mismos lugares donde los originales fueron descubiertos por los arqueólogos.

Además se presentó al público una plaza de la cultura Lima a dos niveles con réplicas de vasijas ceremoniales y postes que dan una idea general más amplia de lo que aconteció allí, es la plaza que ha sido bautizada como la “Plaza de los Oferentes” pues se considera que allí se realizaron ceremonias de presentación de ofrendas.

## **BIBLIOTECA**

Se ampliaron los servicios de extensión con dos nuevos programas de gran importancia para el fomento de la lectura: “Miraflores lee en el parque” y “Miraflores lee en las playas”. También se inauguró un nuevo punto de atención para el emblemático servicio del “Casero del Libro”, esta vez en el Mercado Unión en la calle Mendiburu. A través de ellos, se buscó acercar los libros a potenciales lectores sin que éstos tengan que acercarse a la biblioteca. Todos los programas, totalmente gratuitos para el usuario, consisten en el préstamo de libros a vecinos y público en general.

En el marco de la promoción de lectura, celebramos un convenio con la Fundación BBVA para implementar el programa “En el parque, leer es estar adelante”. Durante cinco sábados se realizaron actividades dirigidas a niños en el anfiteatro Chabuca Granda, con anfitrionas, manualidades, cuenta cuentos y demás para fomentar el interés por la lectura entre niños.

## **GALERÍAS**

La Galería Porras Barrenechea del Centro Cultural Ricardo Palma albergó 12 muestras de gran diversidad. Se presentaron muestras en colaboración con la Embajada de Australia, el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) y muestras individuales de artistas. Se lanzó la convocatoria para la I exposición colectiva de artistas miraflorenos: ESPACIO COLECTIVO, espacio exclusivo para los vecinos de nuestro distrito.

La Sala 1 se relanzó como la Sala 770 (en honor a la dirección del Centro Cultural – Larco 770) buscando sobre todo darle un espacio a artistas jóvenes.

## **SINFONÍA POR EL PERÚ**

A inicios del año la Municipalidad de Miraflores firmó un contrato con el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Perú (SOJIP) para la creación de un núcleo en Miraflores. En mayo se empezó a trabajar con el coro, el cual tiene ahora 40 niños y niñas. A mediados de año empezaron los trabajos con instrumentos de cuerda, y tenemos ahora alumnos de violín, viola, cello y bajo.

“Sinfonía por el Perú” es un proyecto social inclusivo de gran magnitud dedicado a la capacitación musical de niños y jóvenes de familias con bajos recursos y busca difundir cultura en todos los niveles, trascendiendo más allá de los participantes, a sus familiares y la comunidad. Para Miraflores es de suma importancia ser parte de este gran proyecto cultural y social.

## **PRESENTACIÓN DEL CORO INFANTIL DE MIRAFLORES DE SINFONÍA POR EL PERÚ**

El coro infantil de Miraflores tuvo su primera presentación el 13 de diciembre. Los 40 niños y niñas de entre 7 a 12 años alegraron la noche con algunos tradicionales villancicos como parte de la presentación navideña de coros infantiles en los balcones del Palacio Municipal.

## **CHARLAS MIRAFLORINAS**

Las charlas miraflorenas buscan presentar temas culturales y sociales de una forma ágil y entretenida para todo tipo de público.

Se iniciaron las charlas miraflores con la presentación de Isabella Falco, gestora de la Marca Perú. También se presentaron Wendy Ramos y Vania Masías, para narrar sus experiencias en Bola Roja y Angeles D1 respectivamente.

### **BAZAR NAVIDEÑO**

En conjunto con la Subgerencia de Comercialización y la Gerencia de Desarrollo Humano, se realizó el bazar navideño que juntó a más de 50 proveedores, entre artesanos, diseñadores, chocolateros, artistas, joyeros y más. El bazar se mantuvo por 10 días en el Pasaje de los Pintores.

### **IX CONCURSO DE MARINERA NORTEÑA CIUDAD DE MIRAFLORES**

Los 14 y 15 de mayo de 2011 se realizó el concurso, un gran éxito con cerca de 400 parejas de participantes, grandes premios, la colaboración de la empresa privada y un público aproximado de 5,000 personas.

### **Oficina de Turismo**

La Gerencia de Cultura y Turismo, a través de su Oficina de Turismo, en el año 2011 realizó diversas actividades para el desarrollo del turismo en el distrito, en conjunto con la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), empresariado mirafloresino, instituciones educativas públicas y privadas, así como las asociaciones de artesanos de Miraflores.

<b>CHARLAS DE CULTURA TURÍSTICA 2011</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>CANTIDAD</b>
19/04/2011	Funcionarios y personal de las casetas de turismo	20
19/07/2011	Artesanos de Miraflores	220
21/09/2011	Cambistas de Miraflores	176
17/11/2011	Comercio ambulatorio de la zona céntrica del distrito	95
Total de asistentes a charlas:		511

Fuente: Gerencia de Cultura y Turismo

### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Realizadas en coordinación con la Universidad Alas Peruanas:

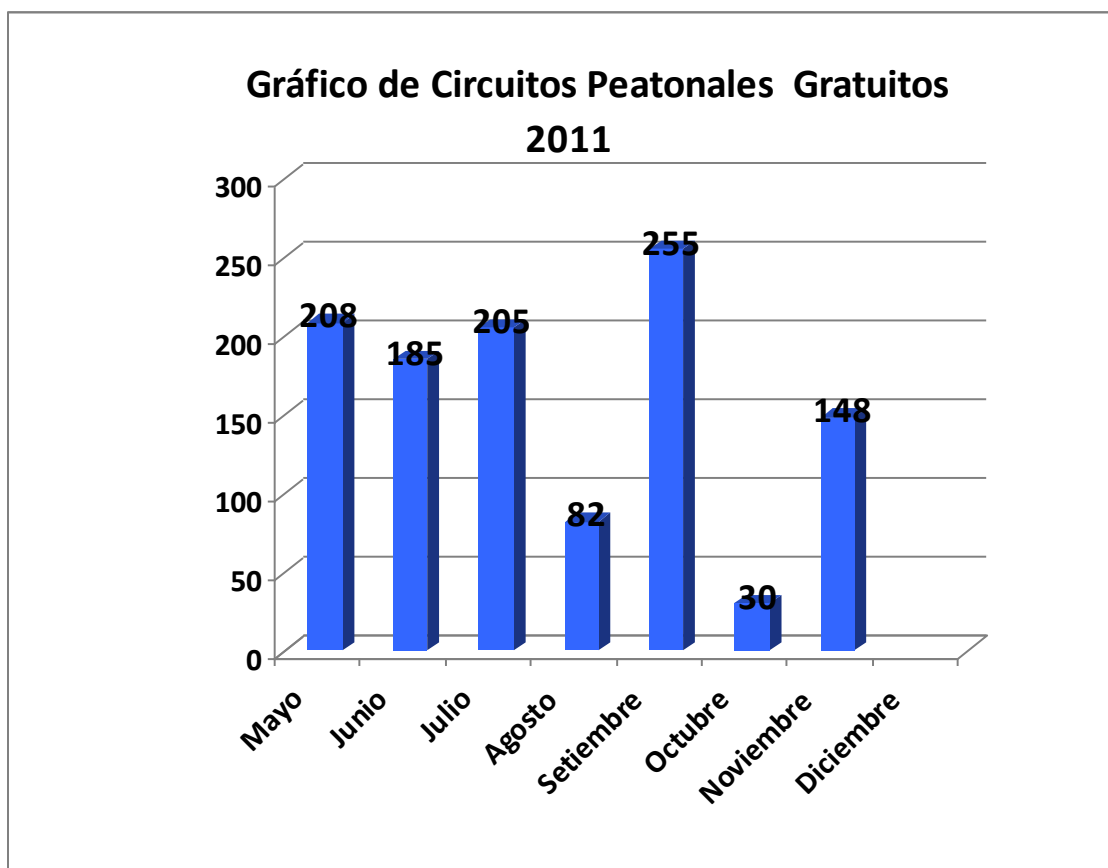
<b>I PANEL FORÚM: PERÚ PAÍS DE TODAS LAS SANGRES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>CANTIDAD</b>
29/09/2011	Instituciones, organismos de turismo, vecinos y estudiantes	180
Total de asistentes		180

Fuente: Gerencia de Cultura y Turismo

## CIRCUITOS PEATONALES GRATUITOS

Se programaron cinco circuitos peatonales denominado “Conoce Miraflores”, diseñado para promocionar y difundir los principales atractivos turísticos del distrito en los diferentes sectores de la población. Asimismo, en el mes de julio se implementó el circuito Literatour: La Ruta de Mario Vargas Llosa.

Estos circuitos se iniciaron en el mes de mayo de 2011 y se realizaron la penúltima semana de cada mes.



Fuente: Gerencia de Cultura y Turismo

### Resumen

Atendimos en los circuitos peatonales a:

- 9 colegios con 253 alumnos
- 860 vecinos de Miraflores y otros distritos

### Circuitos establecidos

- |                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| Circuito N° 1: | Casa Museo Ricardo Palma             |
| Circuito N° 2: | Museo Parque Reducto N° 2            |
| Circuito N° 3: | Tour Larcomar                        |
| Circuito N° 4: | Turismo artesanal en vivo            |
| Circuito N° 5: | Contando Cuentos En Pucllana         |
| Circuito N° 6: | Literatour – Ruta Mario Vargas Llosa |

## CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO (27 DE SETIEMBRE)

Para este día se diseñaron otros circuitos no convencionales con el fin de promover el turismo sostenible y, sobretodo, el cuidado del medio ambiente.

Se contó con la participación de empresas privadas como:

- Tours en bicicleta (Bike tours).
- Circuito de las Flores de Miraflores – Tour Trotando (Running tours).
- Tours en Segway (Segway Tours).

## TURISMO CÍVICO ESCOLAR

Se implementó el **Turismo Cívico Escolar** dirigido a los alumnos de los diferentes centros educativos de Miraflores como: Por la Ruta de don Ricardo Palma (9 de octubre con motivo de la celebración de su fallecimiento) y Combate de Angamos - Homenaje a don Miguel Grau Seminario (8 de octubre).

## ATENCIÓN DE GRUPOS E INSTITUCIONES

Se atendieron 24 solicitudes de las diferentes gerencias e instituciones públicas y privadas para recorridos por Miraflores con el apoyo del Mirabús.

<b>TOTAL VIAJES</b>	<b>1,564</b>
---------------------	--------------

## ATENCIÓN EN LAS CASETAS DE TURISMO

Contamos con ocho casetas de información turística ubicadas en zona estratégicas para la atención a los vecinos mirafloresinos, turistas nacionales, extranjeros y público en general.

<b>Relación de Casetas de Turismo - Miraflores</b>	
<b>Caseta</b>	<b>Ubicación</b>
Larco/Benavides	Esquina de la Av. Larco con la Av. Benavides
Larcomar	Parque Salazar
Parque del Amor	A la altura de la calle Venecia
Huaca Pucllana	Ubicada en la cuadra 7 de General Borgoño.
Parque Kennedy	En el Parque central de Miraflores, al lado de la Iglesia Matriz.
Ovab Gutierrez	Frente al cine Alcázar
Petit Thouars/Gonzáles Prada	Caseta ubicada en la esquina de éstas dos calles
Ricardo Palma/Petit Thouars.	Caseta ubicada en la esquina de éstas dos calles

Fuente: Gerencia de Cultura y Turismo



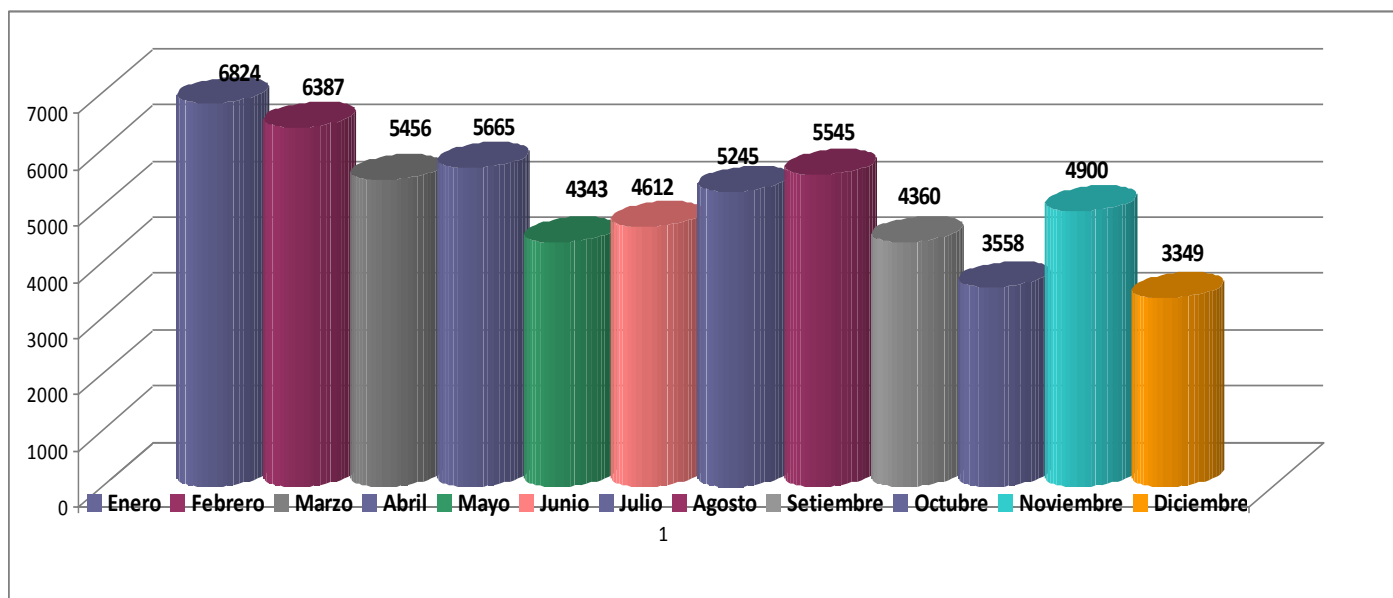
## APOYO AL EMPRESARIADO MIRAFLORINO

Este es un servicio gratuito que la Municipalidad de Miraflores brinda a todas las empresas del distrito. Dicho servicio consiste en el apoyo con la distribución de material promocional a través de las ocho casetas de información turística del distrito. Para ello deben cumplir con las normas establecidas, además de brindar y garantizar servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros.

Hasta el momento se han beneficiado 37 empresas miraflorenas relacionadas a la actividad turística como agencias de viaje, hospedajes, restaurantes, backpackers, entre otros. Previamente han sido supervisados para verificar la calidad de los servicios y puedan acceder a dicho apoyo por un lapso de dos meses a fin de dar la oportunidad a todas las empresas que lo soliciten.

## ESTADÍSTICAS DE VISITANTES

Se realizan estadísticas mensuales de los visitantes que se atienden en las ocho casetas de información turística.



Fuente: Gerencia de Cultura y Turismo

## **CALENDARIO TURÍSTICO Y CALENDARIO DE TURISMO CÍVICO ESCOLAR**

Se encuentra en elaboración el Calendario Turístico del Distrito con fechas establecidas para el turismo receptivo interno y el Calendario Turístico Cívico Escolar dirigido exclusivamente al segmento escolar muy importante para empezar con la formación de la cultura turística y fomentar el respeto por nuestra historia.

## Gerencia de Participación Vecinal

### AUDIENCIAS SEMANALES CON EL ALCALDE

En aras de la eficiencia, horizontalidad, transparencia e inclusión que deben caracterizar a la gestión pública, se ha instituido como uno de los ejes de la política actual de esta gestión el escuchar y atender a los vecinos de manera directa, ejerciendo el Principio de Autoridad, en un marco de respeto de una adecuada convivencia vecinal, teniendo como objetivo común el beneficio y desarrollo del distrito.

En este marco, desde el inicio de la gestión, se vienen realizando audiencias vecinales semanales, en las cuales el Alcalde de Miraflores recibe todos los miércoles a los vecinos y al público en general, lo que constituye una buena práctica de participación de los ciudadanos en los asuntos del Gobierno Local, siendo certificada como tal en la categoría de Gestión Pública por la institución Ciudadanos al Día. Además, dicha iniciativa se ha institucionalizado mediante el Acuerdo de Concejo N° 090-2011/MM, el cual establece que la buena práctica denominada “Gobernando con el vecino: Audiencias vecinales con transparencia e inclusión en la gestión” forma parte de la política de transparencia y prioridad en la atención que la Municipalidad de Miraflores brinda a los vecinos y a los ciudadanos en general.

En esta línea, durante el año 2011 se realizaron 51 audiencias vecinales, las cuales han sido transmitidas en directo a través del canal por internet ([www.miratv.pe](http://www.miratv.pe)), siendo atendidas alrededor de 2,000 personas de manera directa y personalizada por el alcalde y su equipo de trabajo, así como por los funcionarios de la municipalidad.

Cabe señalar que los casos presentados por los vecinos y público en general en cada una de las audiencias son encargados a las unidades competentes del municipio, a fin de que otorguen las respuestas y/o soluciones buscadas. Asimismo, la Gerencia de Participación Vecinal realiza el seguimiento de dichos casos, con el objeto de brindar la información necesaria para los vecinos, manteniendo constante comunicación con ellos.

### VISITA DE ALCALDES PARA CONOCER LA BUENA PRÁCTICA

La buena práctica “Gobernando con el vecino: Audiencias vecinales con transparencia e inclusión en la gestión” ha sido tomada como ejemplo por otros distritos, pues durante el 2011 hemos recibido la visita de varias autoridades locales, quienes compartieron la experiencia de estas audiencias, resaltando su importancia e interesándose en cómo Miraflores las lleva a cabo.

De esta forma, nos visitaron los alcaldes de La Molina, San Isidro, Barranco, Rímac, Pucusana y el Teniente Alcalde de Surquillo. Nos honraron con su presencia, además, las autoridades locales de Huancavelica y Cañete, así como una representante de la República de Bolivia.

## **FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES**

La Municipalidad de Miraflores, a través de la Gerencia de Participación Vecinal, fomenta la participación ciudadana, como uno de los ejes centrales de la gestión. En este sentido, el trabajo conjunto y coordinado con las Juntas Vecinales, con las que cuenta cada una de las 14 zonas del distrito, constituye una tarea fundamental para el municipio.

De esta forma, se ha brindado apoyo a las iniciativas de las Juntas Vecinales en la promoción de reuniones entre delegados y vecinos en cada una de las zonas. Asimismo, se convocaron a tres reuniones de trabajo, a fin de promover el acercamiento de la gestión del Gobierno Local tanto con los representantes vecinales, como también con vecinos interesados en el desarrollo del distrito.

Finalmente, cabe señalar que el contacto y la comunicación de los delegados vecinales con los funcionarios municipales es frecuente, lo que fortalece su labor y viabiliza que los problemas planteados por los vecinos de cada una de las zonas lleguen a conocimiento de las autoridades municipales, haciéndose posible una pronta y eficiente solución de los mismos.

## **ATENCIÓN PERMANENTE A VECINOS**

Otro de los ejes centrales de gestión de la Gerencia de Participación Vecinal, conjuntamente con la promoción de la participación ciudadana, es la atención al vecino. Así, adicionalmente a las audiencias vecinales realizadas todos los días miércoles, la Gerencia de Participación Vecinal atiende a los vecinos de manera presencial en sus oficinas, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes enviados por medio del portal institucional de la Municipalidad de Miraflores. Además, la gestión maneja cuentas en las principales redes sociales, a través de las cuales mantiene comunicación diaria con los vecinos del distrito, informándolos y respondiendo dudas y consultas.

Se busca, de esta forma, orientar a los vecinos de acuerdo a sus requerimientos y contactarlos con las unidades orgánicas competentes, a fin de que obtengan la respuesta o solución que necesitan. Sin embargo, la labor no se agota en canalizar quejas y consultas, pues la Gerencia de Participación Vecinal se encarga de realizar el seguimiento de los casos presentados, con el fin de que obtengan esas respuestas y/o soluciones dentro del plazo más breve posible, manteniendo una constante comunicación con ellos.

Así, en el año 2011 se ha realizado la atención de más de 5,000 vecinos en forma presencial, vía telefónica y por escrito.

Finalmente, cabe mencionar que la Municipalidad de Miraflores cuenta con un Libro de Reclamaciones tanto físico como virtual. Dicho libro se encuentra a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal, la cual monitorea las respuestas que las distintas áreas del municipio otorgan a los vecinos.

## Gerencia de Desarrollo Humano

### **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE**

- Premio Juegos Zonales para las Olimpiadas para las Personas con Discapacidad: Los jóvenes de OMAPED ganaron por primera vez 10 medallas (6 de oro, 2 de plata, 2 de bronce) en diferentes pruebas de atletismo.
- I Festival de Artesanos con Discapacidad “Talento peruano para el Mundo” del 12 al 20 de agosto.
- Se designó al Alcalde Jorge Muñoz Wells como Presidente del Concejo Directivo de la Coordinadora Nacional de OMAPED.
- Se implementó el servicio municipal de atención a las personas con discapacidad auditiva a través del lenguaje de señas.
- Flash Mob por el Día de la Persona con Discapacidad Auditiva.
- Tour Inclusivo en MIRABUS.

### **ACTIVIDADES DEL NIÑO y ADOLESCENTE**

- 1,500 Vueltas por los niños.
- Juegathon:
  - 28 Juegathones en el Parque Kennedy.
  - 9 Juegathones en parques de Miraflores.
- Recicloferia.
- Fútbol Paz.
- Encuentro de Defensores Escolares.
- Consejo de los Niños y Adolescentes: Su constitución fue aprobada mediante Ordenanza N° 346/MM el 31 de marzo de 2011. Se logró reunir a 102 niñas y niños mirafloresinos entre 7 y 11 años y 80 adolescentes líderes entre 12 y 17 años de diversas partes del distrito.
- Capacitaciones sobre Pandillaje Pernicioso en instituciones educativas.
- Taller de capacitación para niños de 10 a 14 años.
- Sesión educativa “Creciendo con Amor”.
- Talleres de verano.

- Navidad solidaria: Pequeños líderes a otros niños fuera del distrito.
- Jacaranda DEMUNA.
- Operativo contra la mendicidad en el distrito de Miraflores: En coordinación con el Ministerio Público se realizó un operativo en el distrito de Miraflores contra la mendicidad.
- Campaña "Si Te Quieren, Que Te Quieran Bien".

### **ACTIVIDADES DE JÓVENES**

- Lanzamiento de la Red Joven de Blogueros Distritales de la Municipalidad de Miraflores: Actualmente la conforman los 15 mejores blogueros del programa, quienes han cursado satisfactoriamente los talleres de la academia. Tienen constante actualización de posts, una notable vocación participativa y están interesados en mejorar su comunidad.
- Concurso de Debates Ciudadanos 1 y 2.
- Simulación de Consejo Juvenil Municipal.
- Conferencia “Ética Institucional y Participación Juvenil”.
- Cine Fórum: Análisis y Debate del Film” La Vida De Otros”.
- Jóvenes Miraflores en Acción:
  - *Módulos Crea*
  - *Voluntariado D.A.S*
  - *Ruta de Capoeira*
- Se estrenó la Obra Musical Fama en el Teatro Larco a cargo del Módulo Crea: Escuela de Teatro Diantres del Programa de Jóvenes de la Municipalidad de Miraflores.
- Lanzamos la radio Web versión prueba por el fanpage – Programa jóvenes Miraflores.
- El Programa de Jóvenes participó con el elenco de danzas folclóricas en el festival “Cultura viva para la gran Lima” en donde los jóvenes mirafloresinos deleitaron a muchos vecinos en el Parque Grau.
- Se forma parte de CENAVOL Juventud (Centro Nacional de Voluntarios del Perú).
- Gran Final de Eliminatorias Perú “World Cyber Games.
- Encuentro Internacional de Capoeira.

- Obra Musical "Grease".
- Exhibición de Batucada con el Módulo de Batucada "Batuke Chango".
- Obra: "La Señora Julia".
  
- **ACTIVIDADES DE ADULTO MAYOR**
- Semana de Celebración por el Día Nacional del Adulto Mayor.
- Dos paseos a Chosica.
- "Ponte Bella".
- Tardes de Cine.
- Peña.
- Fiesta de Camadería.
- "Rumbear Sin Parar".
- Recital Adulto Mayor Miraflores: "Aunque Pasen Los Años, Seguimos Siendo La Quinta Esencia".
- Feria de Manualidades Adulto Mayor.
- Campeonato Interdistrital: Fulbito Máster.
- Recital Adulto Mayor Miraflores.
- "Taller de Cocina Nutritiva: Alimentos Andinos".
- Desfile de las Reinas de La Primavera Amas Santa Cruz, Aurora y Armendariz.
- Festival de piano de Primavera.
- Concurso de Karaoke.
- Exposición de Pintura: "Renacer".
- Tómbola Pro Fondos de Visita a Albergue de Ancianos.
- Bautizo Tantawawa Pro Fondos Visita Albergue de Ancianos.
- Concurso de Postres: "Una Mora que Enamora".

- Bingo de la Asociación Voluntariado Social de Adultos Mayores Mirafloresinos.
- Visita albergue de ancianos en Barrios Altos.

### **ACTIVIDADES DE LA MUJER**

- Se nombró a la Junta Directiva del Consejo de la Orden al Mérito de la Mujer periodo 2011 – 2013:

Presidenta	: Sra. Ernestina de la Torre de Fowks.
Vice Presidenta	: Sra. Isabel Vera Merea.
Secretaria	: Sra. Virginia Baffigo de Pinillos.

- Las mujeres distinguidas con la “Medalla de Honor al Mérito como Mujer Destacada 2011” fueron:

Trayectoria Profesional: Sra. Mercedes Araoz Fernández.  
 Defensa y protección de los Animales: Sra. Elsa María Vásquez Pereyra.  
 Ejemplo de Vida : Sra. Dely Triveño Pinto de García.  
 Defensora de los Derechos Humanos: Sra. Susana María Giesecke.  
 Apoyo a la Comunidad : Sra. Graciela Risco de Dominguez.  
 Impulsora Cultural: Sra. Beatriz Prieto Celi.

### **PROYECTO RENUÉVATE CON MIRAFLORES!**

Se creó un nuevo espacio para la práctica de actividades físicas y de integración social y familiar: Renuévate con Miraflores!. Es el nuevo punto de encuentro para desarrollar distintas disciplinas como es: Trote, Fútbol Net, Badminton, Vóley, Tenis, entre otras actividades.

Además se realizan actividades lúdicas para padres e hijos como son. salta sogas, yaxes, nudo de guerra, trompos y juegos de estimulación temprana.

Dentro de este espacio se han realizado eventos de gran importancia. Hoy hemos crecido tanto que los espacios de baile con Energym convoca a cientos de vecinos que realizan bailes frente al frontis del Palacio Municipal.

### **SALUD**

- Certificación de restaurantes saludables: Se distinguió a los mejores 40 restaurantes del distrito desde el punto de vista de calidad e inocuidad alimentaria siguiendo las normatividad del Ministerio de Salud (MINSa).
- Certificación de 28 panaderías saludables.
- Se realizaron 17 campañas de salud integral.
- Se organizó la semana Miraflores contra el cáncer,



- Proyecto “Miraflores 100% Libre de Humo de Tabaco”: Tres meses después de haber entrado en vigencia la Ordenanza N° 349/MM, para proteger la salud de las personas buscando generar más espacios saludables, poniendo fin al área de fumadores en espacios públicos cerrados. Un total de 152 locales fueron sancionados por infringir la disposición municipal.
- La Municipalidad participó en el Pre Congreso Latinoamericano y del Caribe: Tabaco o Salud, el 15 de octubre, con sede en Miraflores, donde recibimos el reconocimiento por las acciones aplicadas a favor de la comunidad en prevención a los riesgos del consumo de tabaco por parte de los organizadores.
- Se instauró el Día Mundial de la Alimentación: 16 de octubre.
- Se evaluaron 500 niños en el diagnóstico nutricional en estudiantes preescolares.
- En el Programa de Vaso de Leche (PVL) se realizó una capacitación a la directiva de los diferentes comités de dicho programa, sobre el tema “Contaminación y Enfermedades transmitidas por alimentos”.
- Diagnóstico nutricional a los alumnos de centros de educación especial.
- Charlas al Club Masters Saludables.
- Se realizaron 165 consultas nutricionales gratuitas.
- Se han otorgado 7,550 carnets sanitarios, certificados prenupciales 1,344 y 23 certificados de buena salud.
- Se realizaron 33,500 atenciones en el Policlínico Santa Cruz, en convenio con EsSalud atendiendo a vecinos asegurados de Santa Cruz y 560 atenciones a vecinos no asegurados del distrito.
- En el año 2011 se realizaron 3,820 atenciones y 59 conversatorios médicos en el Preventorio Municipal.
- Se realizaron 1,554 atenciones domiciliarias, beneficiando a 1,200 vecinos adultos mayores.

## **ZOONOSIS**

- Registro Municipal de Canes: Hasta la fecha se han registrado 7,028 canes.
- Campañas de Salud Veterinaria: Se realizaron 20 campañas en los distintos parques del distrito donde se brindaron distintos servicios

veterinarios a precios sociales y el acercamiento de nuestros vecinos con las empresas privadas relacionadas a las mascotas.

- Se vacunaron alrededor de 960 mascotas.
- Se desparasitaron alrededor de 1,500 mascotas.
- Se atendieron 1,300 consultas veterinarias.
  
- Fiesta de los Animales: Se tuvo una concurrencia de alrededor de 300 mascotas.
  
- Campaña de adopción de gatos del Parque Central: Con la finalidad de que los gatos adoptables del parque Central tengan un hogar donde le brinden calor y cariño, se realizaron las adopciones regulares y una campaña mensual con personal calificado.
  
- Campañas educativas en colegios: Brindamos charlas educativas a 3,282 niños de nivel primario de los 20 colegios del distrito, tanto nacionales como particulares.
  
- Emisión de la Ordenanza N° 359/MM: En el mes de agosto la Municipalidad de Miraflores emitió la primera ordenanza de tenencia de animales de todo el Perú. En esta norma buscamos no solo velar por el bienestar animal sino mantener la armonía entre nuestros vecinos y el orden del ambiente.
  
- Atención de quejas de maltrato animal: Hasta la fecha hemos atendido alrededor de 119 quejas.

### **SERVICIO SOCIAL**

- Campaña de DNI gratuitos para niños de la comunidad y del Programa del Vaso de Leche.
  
- Talleres de Planificación Familiar.
  
- Casos sociales beneficiados: 569 personas con apoyo alimentario en el Comedor Municipal.
  
- 139 personas fueron beneficiadas con talleres productivos y apoyo de empresas con responsabilidad social.

### **SERVICIO DE COMEDOR Y PANADERIA MUNICIPAL**

214,423 raciones han sido repartidas a la comunidad.

## Gerencia de Educación

Dentro del marco de la Municipalización de las Instituciones Educativas, la municipalidad a través esta gerencia, se encargó de brindar el apoyo incondicional a los colegios, dando buen uso a los recursos asignados para ello, apoyando con mano de obra y personal especializado en diferentes áreas.

Además, se realizó el mantenimiento preventivo en las instituciones educativas.

Asimismo, se dotaron de extintores, señales, y gabinetes a las instituciones educativas municipalizadas y a la I.E.I. "Municipal Santa Cruz". Cabe señalar que estos equipos no habían recibido mantenimiento desde el año 2009.

A la I.E. Emblemática "Juana Alarco de Dammert " se le equipó el Tópico de Enfermería.

Apertura del año escolar 2011: Se dio inicio a las clases en todas las instituciones municipalizadas.

Verificación de plazas cubiertas: Se verificó que todas las plazas docentes en las IIEE municipalizadas se encuentren cubiertas en forma correcta.

Encuentro con el IEP para el programa "leer es estar adelante"

Diálogo Interamericano "Modelos Educativos para la Calidad y Democratización de la Educación en América"; dicho evento se realizó en el Auditorio de la Comunidad Andina - sede Lima.

Formación del grupo impulsor proyecto educativo metropolitano: Se formó para la organización e implementación de la consulta ciudadana para el proyecto antes mencionado, dándose las reuniones en el Centro Cultural Ricardo Palma.

Capacitación de docentes: Capacitación sobre temas pedagógicos y de inclusión a todos los docentes de las instituciones educativas municipalizadas.

Celebración de los 80 años de la educación inicial, realizado en el Parque Central de Miraflores.

I Encuentro Internacional sobre Educación para el Desarrollo Sostenible: Encuentro con los jóvenes ¡yo, sostenible!, este evento fue organizado por el Instituto Peruano de Pensamiento Complejo Edgar Morín de la Universidad Ricardo Palma, el Centro Regional de Competencias en Educación para el Desarrollo Sostenible RCE Lima-Callao, la Municipalidad de Miraflores y otras organizaciones interesadas en el tema.

Aniversario del I.E.I. Santa Cruz: Se celebró el aniversario de la institución educativa con presencia del alcalde, del Gerente de Educación y de autoridades educativas.

Participación en Seminario Metropolitano "Lima, Ciudad Educadora" evento realizado en el Auditorio Telefónica.

Celebración del Día del Maestro.

Pasacalle y Desfile Cívico Escolar "Fiesta de la Peruanidad 2011": Se organizó y realizó el Pasacalle y Desfile Cívico Escolar 2011. Cada delegación de las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria de nuestro distrito fue encabezada por su municipio escolar celebrando así unas fiestas patrias más democráticas y menos marciales. También las instituciones superiores y organizaciones vecinales y empresariales participaron de una manera festiva con alegorías y danzas de nuestro país.

Participaron 26 delegaciones entre instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Capacitación de docentes: Capacitación sobre temas pedagógicos y de inclusión a todos los docentes de las IIEE municipalizadas.

## II Encuentro de Municipios Escolares de Miraflores

Jornada de Capacitación Docente 2011: Por primera vez en Miraflores la capacitación estuvo dirigida a los docentes tutores y docentes asesores de municipios escolares de nivel primaria y secundaria con el tema de "Promoción de la Participación Protagónica de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de los Municipios Escolares" con ponentes especialistas de la institución Save The Children, del Ministerio de Educación y de la Municipalidad de Miraflores.

Se da inicio al proceso de racionalización de plazas docentes y administrativas, para ello se realizaron reuniones periódicas permanentes hasta fin de 2011.

Taller de Capacitación a Comités Electorales con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Ceremonia de colocación de ofrendas florales: El 7 de octubre se realizó una ceremonia, donde se colocaron flores ante el busto del caballero de los Mares, Almirante Miguel Grau, en Homenaje al 190 Aniversario de la Marina de Guerra del Perú, y al 132 Aniversario de la inmolación del Almirante Miguel Grau.

Elección del Municipio Escolar Metropolitano: Durante este proceso de elección la Gerencia de Educación acompañó, capacitó y brindó las facilidades del caso a los candidatos para su inscripción, candidatura, campaña y elección al Municipio Escolar Metropolitano.

Consulta ciudadana en su fase de consulta de juicio de expertos del Proyecto Educativo Metropolitano: Se participó en todo el proceso de las consultas ciudadanas (organización, convocatoria, capacitación y sistematización) para la elaboración del Proyecto Educativo Metropolitano llegando a su fase final con el borrador de dicho proyecto el cual fue presentado en este evento.

Elecciones de los Municipios Escolares de Miraflores: Este proceso se inició con la capacitación a docentes asesores de municipios escolares y comités electorales escolares de las instituciones educativas públicas y privadas de Miraflores.

Los líderes escolares conformaron varias listas candidatas en cada institución educativa, convocaron a elecciones, desarrollaron su campaña electoral y debates electorales escolares. Fue toda una fiesta democrática culminando con el proceso de sufragio y/o elección mediante voto secreto y universal el viernes 18 de noviembre de 2011.

Encuentro Aero Espacial Escolar 2011: En coordinación con la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se llevó a cabo con la participación de tres instituciones educativas de nivel secundaria (Scipión Llona, Juana Alarco de Dammert y Federico Villarreal) quienes tuvieron una experiencia educativa inolvidable visitando el planetario solar, la sala de ingeniería, el museo aeronáutico y otros espacios educativos de interés para los escolares.

Simulacro inclusivo de sismo: El lunes 28 de noviembre de 2011 la Gerencia de Educación de la Municipalidad de Miraflores participó en la capacitación y preparación del primer simulacro inclusivo de sismo con todo el personal de la gerencia, la cuna y el inicial municipal en el patio del Centro Comunal Santa Cruz.

Simulacro de sismo nacional: El martes 29 de noviembre de 2011 la Gerencia de Educación de la Municipalidad de Miraflores participó en la capacitación y preparación del Simulacro de Sismo Nacional con todo el personal de la Gerencia, CETPRO, la cuna y el inicial municipal en el patio del Centro Comunal Santa Cruz.

Conversatorio “Maltrato y Abuso Infantil Responsabilidad de Todos Prevenirlo”: La Gerencia de Educación de la Municipalidad de Miraflores, en coordinación con la ONG Save The Children, estuvo a cargo de la actividad que estuvo dirigida a directores, docentes, tutores y padres de familia de las instituciones educativas municipalizadas.

Ceremonia de Juramentación del Municipio Escolar de Lima Metropolitana Periodo 2012 – 2013: Juramentó la nueva alcaldesa escolar de Lima Metropolitana Daniela Lozano Vítor de la I.E. Juana Alarco de Dammert de Miraflores.

Programa “Un día con el Alcalde”.

“Un día con el alcalde” es un programa de la Gerencia de Educación en el cual un alumno de nivel secundaria vive la experiencia de acompañar un día al

Alcalde de Miraflores en su jornada de trabajo, con el objetivo de sensibilizar e involucrar a la población adolescente y joven del distrito en la gestión pública municipal, alentando el interés por la participación, el valor de la entrega al servicio público y la ciudadanía activa.

El programa “Un día con el alcalde”, en su primera edición, tuvo como ganadora a la alumna Daniela Lozano Vítor de la I.E. colegio “Juana Alarco de Dammert”.

Ceremonia de apadrinamiento de los niveles primaria y secundaria

Reuniones de transferencia de las IIEE municipalizadas del distrito a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 07: En el mes de diciembre se iniciaron las reuniones del proceso de transferencia de las II.EE. Municipalizadas del distrito a la UGEL 07.

Creación del blog de emprendimiento: en dicho blog los empresarios del distrito podrán ingresar sus historias de éxito y, a la vez, podrán ver tips de cómo mejorar su empresa, cómo crear una empresa y cómo no. También podrán ver como formalizar su empresa con todas las facilidades que le daría el distrito.

Cierre de actividades del programa “Leer es estar adelante”: La última semana de noviembre y la primera semana de diciembre los monitores encargados del convenio IEP – BBVA a través del programa “Leer es estar adelante” realizaron la presentación de los resultados del monitoreo del año 2011 a las IIEE municipalizadas del nivel primaria de Miraflores.

Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Santa Cruz: Se continúa con el dictado de los talleres para la comunidad mirafloresina.

Asimismo se organizó la semana técnica con diversas actividades como tarde deportiva, seminario de micro empresas, expo venta de trabajos y desfile de modas.

En el mes de noviembre el CETPRO fue anfitrión de los 18 directores de los diversos CETPRO de la red 07.

En el mes de diciembre se realizó la clausura de los diversos talleres productivos y cursos regulares.

**Capítulo IV:**

# **Aspectos Presupuestales y Financieros**



# Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión, Comentados

## I.- LIQUIDEZ GENERAL

### Liquidez Corriente.-

Fórmula		31/12/2011		31/12/2010
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{44,568,788.79}{40,625,466.66}$	1.10	$\frac{33,029,686.55}{56,937,335.57}$	0.58

Fuente:Elaboración propia.

El ratio de liquidez corriente nos indica la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, cuanto disponemos realmente para poder cubrir nuestras deudas de corto plazo.

Este indicador debe ser mayor a 1, una cifra menor significaría que no tiene la liquidez necesaria para atender todas sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2011, el ratio de Liquidez Corriente ascendió a 1.10. Esto significa que por cada S/.1.00 de deuda a corto plazo, la Municipalidad de Miraflores cuenta con S/.1.10 de activos corrientes para hacerle frente, mostrando una situación favorable para su gestión financiera.

## II.- SOLVENCIA

### Endeudamiento Patrimonial.-

Fórmula		31/12/2011		31/12/2010
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{75,018,153.83}{190,300,918.56}$	39.4%	$\frac{75,069,870.28}{191,698,048.98}$	39.1%

Fuente: Elaboración propia.

El ratio de Endeudamiento Patrimonial muestra el grado de autonomía o dependencia financiera de la empresa, es decir, si se financia mayormente con capital propio o con capital de terceros (préstamos).

Es conveniente que tenga un porcentaje bajo, pues ello significaría que tiene un escaso nivel de endeudamiento y, por lo tanto, una buena capacidad de pago para los acreedores y proveedores.

Al 31 de diciembre de 2011, el Endeudamiento Patrimonial alcanzó el 39.4%, lo cual muestra que la autonomía financiera es aceptable.



<b>Fórmula</b>		<b>31/12/2011</b>		<b>31/12/2010</b>
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{75,018,153.83}{265,319,072.39}$	28.3%	$\frac{75,069,870.28}{266,767,919.26}$	28.1%

### **Endeudamiento Total.-**

Fuente: Elaboración propia.

El ratio de Endeudamiento Total nos muestra que porcentaje de los activos totales está financiado con deuda.

A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

Al 31 de diciembre de 2011 este ratio alcanza el 28%, lo cual representa un regular nivel de endeudamiento y, por tanto, una capacidad de endeudamiento a futuro.

### **III.- RENTABILIDAD**

#### **Margen Neto.-**

<b>Fórmula</b>		<b>31/12/2011</b>		<b>31/12/2010</b>
$\frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Total de Ingresos}}$	$\frac{6'322,682.66}{129,648,618.46}$	4.8%	$\frac{-10,558,912.72}{123,737,187.37}$	-8.5%

Fuente: Elaboración propia.

El índice de Margen Neto conocido también como Margen de Utilidad Neta, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso.

El resultado del ejercicio en el año 2011 es positivo y representó el 4.8% de los Ingresos totales, comparado con el déficit del ejercicio anterior representa un aumento porcentual del orden del 13.3%

### **IV.- GESTIÓN**

#### **Rotación de las Cuentas por Cobrar.-**

<b>Fórmula</b>		<b>31/12/2011</b>		<b>31/12/2010</b>
$\frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	$\frac{129,648,618.46}{26,538,846.14}$	4.88	$\frac{123,737,187.37}{25,880,316.32}$	4.78

Fuente: Elaboración propia.

El índice de Rotación de las Cuentas por Cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo durante el año.

Cuanta más alta es la rotación, menor es el tiempo que toma la entidad para realizar la cobranza por impuestos y servicios municipales.

Al 31 de diciembre de 2011, este ratio llega a 4.88 veces mostrando un buen nivel de rotación de cuentas por cobrar.

### **Administración de Costos y Gastos.-**

Este indicador muestra el porcentaje que han representado los costos y gastos con respecto a los ingresos totales.

<b>Fórmula</b>		<b>31/12/2011</b>		<b>31/12/2010</b>
<u>Costos y Gastos</u> Ingresos Totales	$\frac{130,791,865.49}{129,648,618.46}$	100.88%	$\frac{140,071,486.18}{123,737,187.37}$	113.0%

Fuente: Elaboración propia.

Los costos y gastos en el año 2011 han superado ligeramente a los Ingresos Totales, en el orden del 0.88%, dicha situación esta considerada dentro de lo normal en una Entidad en Marcha.

ESTADO DE GESTION  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD 22 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

		2011	2010
<b>INGRESOS</b>			
	<b>Nota</b>		
Ingresos Tributarios Netos	31	69.108.667,02	61.853.719,64
Ingresos No Tributarios	32	49.016.325,07	47.285.839,67
Trasposos y Remesas Recibidas	33	10.824.544,34	13.388.236,03
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	699.082,03	1.209.392,03
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>129.648.618,46</b>	<b>123.737.187,37</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	35		
Gastos de Bienes y Servicios	36	(76.636.340,40)	(90.658.289,60)
Gastos de Personal	37	(29.483.525,26)	(31.488.599,47)
Gastos Por Pensiones Prestaciones y Asistencia Soci	38	(745.519,34)	(167.690,54)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	(1.078.487,87)	(1.097.189,91)
Trasposos y Remesas Otorgadas	40		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(22.847.992,62)	(16.659.716,66)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(130.791.865,49)</b>	<b>(140.071.486,18)</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		<b>(1.143.247,03)</b>	<b>(16.334.298,81)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ingresos Financieros	42	96.179,90	155.081,23
Gastos Financieros	43	(115.253,93)	(349.977,18)
Otros Ingresos	44	8.515.515,60	18.810.328,40
Otros Gastos	45	(1.030.511,88)	(12.840.046,36)
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>7.465.929,69</b>	<b>5.775.386,09</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIOS Y SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>6.322.682,66</b>	<b>(10.558.912,72)</b>

## Análisis De Los Estados Financieros 2011

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto de la municipalidad ha seguido lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01.

Durante el ejercicio 2011 la ejecución de los ingresos por todas las fuentes de financiamiento, alcanzó la suma de S/. 140,337,797.13; tal como se detalla a continuación, expresado en nuevos soles:

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Importe</u>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,018,498.61</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>56,945,261.67</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>56'891,164.48</b>
Impuestos y Contribuciones Sociales	715,097.84
Contribuciones Sociales	62,566.26
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.	47,765,316.22
Otros Ingresos	8,348,184.16
<b>Saldo de Balance</b>	<b>54,097.19</b>
Saldo de Balance	54,097.19
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>699,082.03</b>
<b>Transferencias</b>	<b>699,082.03</b>
De los gobiernos Locales	699,082.03
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>72,674,821.82</b>
Fondo de Compensación Municipal	1,604,461.63
Impuestos Municipales	68,374,216.34
Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas	2,696,143.85
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>133.00</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>133.00</b>
<b>Saldo de Balance</b>	<b>133.00</b>
Saldo de balance	133.00
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>140,337,797.13</b>

La ejecución de los gastos en el ejercicio 2011, por todas las fuentes de financiamiento, alcanzó la suma de S/.130,007,444.64, tal como se detalla a continuación, expresado en nuevos soles:

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Importe</b>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,018,498.61</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>9,548,364.33</b>
Personal y Obligaciones Sociales	8,839,813.96
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	145,671.20
Bienes y Servicios	555,355.17
Donaciones y Transferencias	7,524.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>470,134.28</b>
Adquisición de Activos No Financieros	470,134.28
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>56,488,398.52</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>53,470,613.11</b>
Personal y Obligaciones Sociales	7,075,161.99
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,975,664.10
Bienes y Servicios	42,984,729.23
Donaciones y Transferencias	121,018.36
Otros Gastos	314,039.43
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2,307,458</b>
Adquisición de Activos No Financieros	2,307,458
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1,616,006.26</b>
Servicio de la Deuda Pública	1,616,006.26
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>699,082.03</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>699,082.03</b>
Adquisición de Activos No Financieros	699,082.03
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>62,801,465.48</b>
<b>Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>4,216.00</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4,216.00</b>
Adquisición de Activos No Financieros	4,216.00
<b>Impuestos Municipales</b>	<b>61,803,948.01</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>52,438,966.22</b>
Personal y Obligaciones Sociales	12,483,195.13
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,491,134.93
Bienes y Servicios	35,153,994.61
Donaciones y Transferencias	1,000,168.16
Otros Gastos	310,473.39
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,078,786.79</b>
Adquisición de Activos No Financieros	3,078,786.79
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>6,286,195.00</b>
Servicio de la Deuda Pública	6,286,195.00
<b>Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas</b>	<b>993,301.47</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>993,301.47</b>
Bienes y Servicios	993,301.47
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>130,007,444.64</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Presupuesto Institucional de Apertura de la municipalidad correspondiente al ejercicio 2011 fue de S/. 116,339,395.00 alcanzando un presupuesto final de S/. 143,844,960.00, conformado por, expresado en nuevos soles:

<b>Concepto</b>	<b>Importe S/.</b>
Presupuesto inicial	143,844,960.00
Créditos Suplementarios	24,388,953.00
Transferencias de partidas	3,116,612.00
	-----
<b>Total</b>	<b>143,844,960.00</b>
	=====

Fuente: Elaboración propia.

## ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

La ejecución de los ingresos en el año 2011 por S/. 140,337,797.13 significó el 97.6% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 143,844,960. El siguiente cuadro presenta su comportamiento, expresado en nuevos soles:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>		<u>PORCENTAJE (%)</u>	
	<u>PROGRAMADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>ESTRUCT.</u>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,418,448</b>	<b>10,018,498.61</b>	<b>96.2</b>	<b>7.1</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO</b>	<b>58,443,950</b>	<b>56,945,261.67</b>	<b>97.4</b>	<b>40.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>58,304,567</b>	<b>56'891,164.48</b>	<b>97.6</b>	<b>40.5</b>
Impuestos y Contribuciones Sociales	1,869,762	715,097.84	38.2	0.5
Contribuciones Sociales	17,744	62,566.26	352.6	0.0
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adminis.	48,891,815	47,765,316.22	97.7	34.0
Otros Ingresos	7,525,246	8,348,184.16	110.9	5.9
<b>Saldo de Balance</b>	<b>139,383</b>	<b>54,097.19</b>	<b>38.80</b>	<b>0.0</b>
Saldo de Balance	139,383	54,097.19	38.80	0.0
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>699,083</b>	<b>699,082.03</b>	<b>100</b>	<b>0.5</b>
<b>Transferencias</b>	<b>699,083</b>	<b>699,082.03</b>	<b>100</b>	<b>0.5</b>
De los gobiernos Locales	699,083	699,082.03	100	0.5
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>74,283,346</b>	<b>72,674,821.82</b>	<b>97.8</b>	<b>51.8</b>
Fondo de Compensación Municipal	1,604,463	1,604,461.63	100	1.1
Impuestos Municipales	69,982,739	68,374,216.34	97.7	48.7
Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas	2,696,144	2,696,143.85	100	1.9
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>133</b>	<b>133.00</b>	<b>100</b>	<b>0.0</b>
<b>Endeudamiento Interno</b>	<b>133</b>	<b>133.00</b>	<b>100</b>	<b>0.0</b>
<b>Saldo de Balance</b>	<b>133</b>	<b>133.00</b>	<b>100</b>	<b>0.0</b>
Saldo de balance				
	-----	-----	-----	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>143,844,960</b>	<b>140,337,797.13</b>	<b>97.6</b>	<b>100</b>
	=====	=====	=====	=====

El comportamiento de los ingresos obtenidos y recaudados sobre lo presupuestado es el siguiente:

**Recursos Ordinarios:** Se obtuvo el importe de S/. 10,018,498.61, que representó el 96.32% de lo presupuestado y estructuralmente significa el 7.1 % del total de los ingresos; resultado que se dio principalmente por las transferencias del Fondo de Compensación de la Gestión Educativa, las transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria (PANTBC).

**Recursos Directamente Recaudados:** Se recaudó el importe de S/.56,945,261.67, que representó el 97.4% de lo programado, siendo estructuralmente el 40.6% del total de los ingresos; resultado que se produjo principalmente por la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos que representa el 97.75% de lo presupuestado y el 40.5% del total de los ingresos; donde los ingresos por arbitrios municipales (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo) tienen una mayor participación, le siguen los ingresos por licencia de construcción, registro civil, edificaciones e instalaciones, otras sanciones, infracciones al reglamento de tránsito entre otras.

**Donaciones y Transferencias:** Se recibió la transferencia de partidas de la Municipalidad de San Isidro por el importe de S/. 699,083 que representó el 100% de lo programado y el 0.5% del total de los ingresos.

**Recursos Determinados:** Se alcanzó el importe de S/. 72,674,821.82 que representa el 97.8% de lo programado, siendo estructuralmente el 51.8% del total de los ingresos; resultado que se produjo principalmente por la recaudación de los Impuestos Municipales que representan el 97.7% de lo programado y el 37.51% del total de los ingresos; donde los ingresos por los conceptos de predial, alcabala e impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas, impuestos a los casinos de juego e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos son importantes. Asimismo en el rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Plan de Incentivos, se recibió principalmente los recursos por cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y Programa de Modernización Municipal.

## GASTOS

La ejecución de gastos alcanzó la suma de S/. 130,007,444.64 que significó el 90.4% de lo presupuestado final que fue de S/. 143,844,960.00.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de los gastos, expresado en nuevos soles:



<u>CONCEPTOS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>		<u>PORCENTAJE (%)</u>	
	<u>PROGRAMADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>ESTRUCT.</u>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,418,448.00</b>	<b>10,018,498.61</b>	<b>96.2</b>	<b>7.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>9,876,822</b>	<b>9,548,364.33</b>	<b>96.7</b>	<b>7.3</b>
Personal y Obligaciones Sociales	8,928,992	8,839,813.96	799.0	6.8
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	317,256	145,671.20	45.9	0.1
Bienes y Servicios	623,050	555,355.17	89.1	0.4
Donaciones y Transferencias	7,524	7,524.00	100.0	<b>0.0</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>541,626</b>	<b>470,134.28</b>	<b>86.8</b>	<b>0.4</b>
Adquisición de Activos No Financieros	541,626	470,134.28	86.8	<b>0.4</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>58,443,950</b>	<b>56,488,398.52</b>	<b>96.7</b>	<b>43.5</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>54,517,402</b>	<b>53,470,613.11</b>	<b>98.1</b>	<b>41.1</b>
Personal y Obligaciones Sociales	7,244,286	7,075,161.99	97.7	5.4
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,985,389	2,975,664.10	99.7	2.3
Bienes y Servicios	43,519,766	42,984,729.23	98.8	33.1
Donaciones y Transferencias	121,019	121,018.36	100.0	0.1
Otros Gastos	646,992	314,039.43	48.5	<b>0.2</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2,307,458</b>	<b>1,401,779.15</b>	<b>60.7</b>	<b>1.1</b>
Adquisición de Activos No Financieros	2,307,458	1,401,779.15	60.7	<b>1.1</b>
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1,619,090</b>	<b>1,616,006.26</b>	<b>99.8</b>	<b>1.2</b>
Servicio de la Deuda Pública	1,619,090	1,616,006.26	99.9	1.2
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>699,083</b>	<b>699,082.03</b>	<b>100.0</b>	<b>5.0</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>699,083</b>	<b>699,082.03</b>	<b>100.0</b>	<b>5.0</b>
Adquisición de Activos No Financieros	699,083	699,082.03	<b>100.0</b>	<b>5.0</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>74,283,346</b>	<b>62,801,465.48</b>	<b>84.5</b>	<b>48.3</b>
<b>Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>1,604,463</b>	<b>4,216.00</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1,604,463</b>	<b>4,216.00</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>
Adquisición de Activos No Financieros	1,604,463	4,216.00	0.3	0.0
<b>Impuestos Municipales</b>	<b>69,982,739</b>	<b>61,803,948.01</b>	<b>88.3</b>	<b>47.5</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>55,039,598</b>	<b>52,438,966.22</b>	<b>95.3</b>	<b>40.3</b>
Personal y Obligaciones Sociales	12,542,191	12,483,195.13	99.5	9.6
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,138,895	3,491,134.93	67.9	2.7

Bienes y Servicios	35,943,858	35,153,994.61	97.8	27.0
Donaciones y Transferencias	1,094,087	1,000,168.16	91.4	0.8
Otros Gastos	320,567	310,473.39	96.9	0.2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8,656,946</b>	<b>3,078,786.79</b>	<b>35.6</b>	<b>2.4</b>
Adquisición de Activos No Financieros	8,656,946	3,078,786.79	35.6	2.4
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>6,286,195</b>	<b>6,286,195.00</b>	<b>100.0</b>	<b>4.8</b>
Servicio de la Deuda Pública	6,286,195	6,286,195.00	100.0	4.8
<b>Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas</b>	<b>2,696,144</b>	<b>993,301.47</b>	<b>36.8</b>	<b>0.8</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,981,749</b>	<b>993,301.47</b>	<b>50.1</b>	<b>0.8</b>
Bienes y Servicios	1,981,779	993,301.47	50.1	0.8
<b>Gastos de Capital</b>	<b>714,395.00</b>	<b>0.00</b>		
Adquisición de Activos No Financieros	714,395.00	0.00		
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>133</b>	<b>0.00</b>		
<b>Endeudamiento Interno</b>	<b>133</b>	<b>0.00</b>		
<b>Gastos de Capital</b>	<b>133</b>	<b>0.00</b>		
Adquisición de Activos no Financieros	133	0.00		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>143,844,960</b>	<b>130,007,444.64</b>	<b>90.4</b>	<b>100.0</b>

A continuación se presenta el desenvolvimiento de los gastos ejecutados sobre lo presupuestado:

**Recursos Ordinarios:** Se ejecutaron gastos por S/. 10,018,498.61 que representa el 96.2% de lo presupuestado y el 7.7% del total de los gastos; situación que se dio principalmente en las genéricas Personal y Obligaciones Sociales por S/. 8,839,813.96 por el pago de las planillas de los docentes de los Instituciones Educativas Municipalizadas, Bienes y Servicios por S/. 555,355.17 por gastos de materiales, bienes y servicios básicos para las instituciones educativas municipalizadas y adquisición de activos no financieros por S/. 470,134.28 que financió el proyecto Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso al Óvalo Los Delfines del Circuito de Playas.

**Recursos Directamente Recaudados:** Se efectuaron gastos por S/. 56'488,398.52 que representa el 96.7% de lo presupuestado y el 43.5% del total de los gastos ejecutados, siendo las causas de resultado:

- Personal y Obligaciones Sociales, se gastó S/. 7,075,161.99, 97.7% de lo presupuestado, destinado al pago de las planillas del personal administrativo y obreros así como las contribuciones a ESSALUD.
- Pensiones y otras prestaciones sociales, se gastó 2'975,664.10, 99.7% de lo programado, en el pago a los cesantes y en beneficios de asistencia social.

- Bienes y Servicios, se realizaron gastos por S/. 42'984,729.23, importe que representa el 98.8% de lo programado, siendo los principales gastos, la compra de: combustibles y lubricantes, alimentos e insumos para el comedor y panadería municipal, repuestos y accesorios, vestuario para el personal de serenazgo y limpieza pública, suministros para mantenimiento y reparación, asimismo los servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, contratación administrativa de servicios, servicios profesionales y técnicos, servicios básicos, comunicación, publicidad y difusión así como los servicios administrativos, financieros y de seguros.
- Donaciones y transferencias, se realizaron transferencias corrientes a organismos del gobierno nacional para los damnificados de Tarata y a entidades públicas como el Cuerpo General de Bomberos, por un total de S/. 121,018.36 que representa el 100% de lo programado final.
- Adquisición de Activos Financieros, ejecutándose S/. 1'401,779.15 que significa el 60.7% de lo programado, resultado que fue utilizado principalmente para asumir el compromiso según Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad de San Isidro para la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso al Óvalo Los Delfines del Circuito de Playas por S/. 1'089,297.
- Servicio de la Deuda, ejecutándose S/. 1'616,006.26 que significa el 99.8% de lo programado.

**Donaciones y Transferencias:** Se ejecutaron gastos por S/. 699,082.03 que comprende la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso al Óvalo Los Delfines del Circuito de Playas.

**Recursos Determinados:** Se realizaron gastos por S/. 62'801,465.48 que significan el 84.5% de lo programado y representa el 47.5% del total de los gastos; resultado que se produjo por lo siguiente:

- Fondo de Compensación Municipal, se realizaron gastos por S/. 4,216.00 representando el 0.3% de lo programado, gasto destinado al pago de inversiones devengadas. Cabe precisar que la causa de la menor ejecución se debe a que S/. 1,000,000.00 estuvo programado para la adquisición de un camión bomba para la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 28, cuya adjudicación y suscripción del contrato se realizó a fines del 2011.

- Impuestos Municipales, Se efectuaron gastos por S/. 61'803,948.01 que representa el 88.3% de lo presupuestado y el 47.5% del total de los gastos ejecutados, siendo las causas de resultado:

- Personal y Obligaciones Sociales, se gastó S/. 12'483.195.13, 99.5% de lo presupuestado; destinado al pago de las planillas del personal administrativo y obreros así como las contribuciones a ESSALUD y las dietas de los regidores.

- Pensiones y otras prestaciones sociales, se gastó S/. 3'491,134.93, 67.9% de lo programado, en el pago a los cesantes y en beneficios de asistencia social.
- Bienes y Servicios, se realizaron gastos por S/. 35'153,994.61, importe que representa el 97.8% de lo programado, siendo los principales gastos, la compra de: repuestos y accesorios que incluye materiales de construcción y agregados para el mantenimiento de la infraestructura pública, materiales y útiles, combustibles y lubricantes, suministros para mantenimiento y reparación, asimismo la contratación administrativa de servicios, servicios profesionales y técnicos, servicios básicos, comunicaciones, publicidad, difusión, servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, así como los servicios administrativos, financieros y de seguros.
- Donaciones y Transferencias, se realizaron transferencias corrientes a organismos del Estado para los damnificados de Tarata y a entidades públicas como el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA) por un total de S/. 1'000,168.16 que representa el 91.4% de lo programado.
- Adquisición de Activos Financieros, ejecutándose S/. 3'078,786.79 que significa el 35.6% de lo programado, resultado que fue utilizado principalmente para financiar la ejecución del proyecto Mejoramiento y reforzamiento de la zona del acantilado en el Malecón de la Reserva cuadra 2 y 3 del Distrito de Miraflores, así como para atender el pago de obras del ejercicio anterior, no comprometidas y pendientes de pago y por último para la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones, de oficina, equipo y mobiliario de cultura, deporte, entre otros.
- Servicio de la Deuda, ejecutándose S/. 6'286,195.00 que significa el 100% de lo programado.

- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Plan de Incentivos, ejecutándose S/. 993,301.47 que significa el 50.1% de lo programado, resultado que fue utilizado principalmente para la compra de bienes para el mantenimiento de la infraestructura pública, prevención, supervisión y control de la circulación terrestre.

## **INVERSIONES**

Las inversiones durante el año fiscal 2011 fueron del orden de S/. 5'311,369.92, monto que representa el 39.54% del presupuesto final modificado. Comprende la ejecución de los proyectos de inversión pública: Mejoramiento y Ampliación de las Vías de Acceso al Óvalo Los Delfines del Circuito de Playas, Mejoramiento y Reforzamiento de la Zona del Acantilado en el Malecón de la Reserva cuadra 2 y 3 del Distrito de Miraflores, además de los pagos pendientes de las obras del ejercicio anterior que contaban con la conformidad del servicio.

Entre las causas que impidieron una mayor ejecución se encuentra la falta de perfiles actualizados y declarados viables, principalmente los del presupuesto participativo para el año 2011, no obstante se gestionó con la Municipalidad Metropolitana de Lima la ejecución de los proyectos Construcción de Rampa de Acceso desde la Avenida Tejada hacia la Avenida Reducto en sentido Sur - Norte Zona 10a,10b,10c,11c,12a, Distrito De Miraflores - Lima – Lima y Mejoramiento de las Zonas de Acceso al Distrito Limite con Surquillo, Distrito de Miraflores- Lima, mediante convenio del 100% y 50% respectivamente y al cierre del ejercicio se logró la adjudicación y suscripción de Contrato de los proyectos: Mejoramiento del Servicio de Rescate y Auxilio Rápido de La Compañía de Bomberos Miraflores 28, Distrito De Miraflores - Lima – Lima, y Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Las Zonas 3a, 5a, 5b del Distrito de Miraflores- Lima. Asimismo, se adjudicaron y suscribieron contrato, los proyectos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Avenida Diez Canseco, y Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Retiro, Lord Cochrane Cdras 4 Y 5 y Jorge Vanderghen.

**EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION 2011  
EN NUEVOS SOLES**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>Avance %</b>
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	813,321.00	0.00	0.00%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESCATE Y AUXILIO RAPIDO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS MIRAFLORES 28, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1,000,000.00	0.00	0.00%
CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO DESDE LA AV. TEJADA HACIA LA AVENIDA REDUCTO EN SENTIDO SUR - NORTE ZONA 10A,10B,10C,11C,12A, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	6,916.00	6,916.00	100.00%
MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE ACCESO AL DISTRITO LIMITE CON SURQUILLO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1,205,590.00	0.00	0.00%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS ZONAS 3A, 5A, 5B DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	2,269,350.00	0.00	0.00%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA DIEZ CANSECO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1,398,309.00	0.00	0.00%
REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES RETIRO, LORD COCHRANE CDRAS 4 Y 5 Y JORGE VANDERGHEN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	829,232.00	0.00	0.00%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS VIAS DE ACCESO AL OVALO LOS DELFINES DEL CIRCUITO DE PLAYA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	2,623,978.00	2,517,877.13	95.96%
MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LA ZONA DEL ACANTILADO EN EL MALECON DE LA RESERVA CUADRA 2 Y 3, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	643,966.00	643,654.52	99.95%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PASAJE SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	145,089.00	0.00	0.00%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA BAJADA BALTA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	940,631.00	940,629.71	100.00%
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON COSTANERO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	78,612.00	78,610.25	100.00%
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ALCANFORES, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	38,653.00	38,651.59	100.00%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES LOCALES DE LAS ZONAS 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14 Y 14B, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	340,474.00	0.00	0.00%
MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION CON FAROLAS ORNAMENTALES EN LAS AVENIDAS LA PAZ, VASCO NUÑEZ DE BALBOA Y 28 DE JULIO, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	14,656.00	14,655.28	100.00%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PASAJE PORTA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	70,416.00	55,928.11	79.43%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL ESTADIO NIÑO HEROE MANUEL BONILLA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	64,837.00	64,836.78	100.00%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES LOCALES DE LAS ZONAS 2A Y 2B, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	878,043.00	878,042.72	100.00%
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE MARTIR OLAYA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	66,568.00	66,567.83	100.00%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ILUMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE ENRIQUE VILLENA REY, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	5,000.00	5,000.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>13,433,641.0</b>	<b>5,311,369.9</b>	<b>39.54%</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Capítulo V:**

# **Balance de Gestión, Logros y Dificultades**



## Balance de Gestión, Logros y Dificultades

El 2011 fue un año de retos. Iniciar un gobierno municipal con serias dificultades económicas y financieras no fue fácil. Ello significó implementar una serie de medidas de austeridad al interior de la administración, a fin de garantizar que los mirafloresinos y mirafloresinas cuenten con una ciudad moderna, saludable y segura, por lo que desde un primer momento las acciones de gobierno estuvieron orientadas a “ordenar la casa”.

Se encontró que la municipalidad tenía una deuda originada por la gestión anterior ascendente a S/.56'937,335.10 (cincuenta y seis millones novecientos treinta y siete mil trescientos treinta y cinco y 10/100 Nuevos Soles), según cifras contenidas en el Informe N° 2-2161-2011-001, denominado “Examen Especial a la Ejecución del Gastos en Bienes, Servicios e Inversión y su Financiamiento – Periodo 2010”, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Miraflores, que depende de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con lo señalado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Miraflores, la deuda fue ocasionada por: (a) falta de control y supervisión permanente en la ejecución presupuestal; (b) inobservancia de la normativa aplicable a la gestión presupuestaria y financiera emitida por los organismos rectores, así como las directivas internas; (c) falta de control y supervisión periódica del tratamiento administrativo y financiero de los depósitos recibidos en garantía y los pagos indebidos o en exceso de los contribuyentes; y (d) carencia de directivas que establezcan políticas, estrategias y procedimientos específicos para el tratamiento financiero y administrativo de los ingresos y gastos de la municipalidad.

En tal sentido, durante el año 2011 se implementaron una serie de acciones destinadas al pago de la deuda financiera y al saneamiento contable, se adoptaron medidas de austeridad y ecoeficiencia, y se disminuyó el sueldo de los funcionarios en 20%, entre otras disposiciones de orden, ahorro y control.

Una de las prioridades institucionales ha sido recuperar el principio de autoridad en el distrito. El respeto a las normas municipales está garantizado en Miraflores, aplicándose la ley por igual para todos, sin excepción.

Mantener una relación cercana con los vecinos durante el 2011 fue fundamental. Por ello se fueron creando nuevos espacios de comunicación directa para recoger aportes e inquietudes de los vecinos: las Audiencias Vecinales que se llevan a cabo todos los miércoles, las Sesiones de Concejo y las reuniones del Comité de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se logró un acercamiento constante con los vecinos mediante las redes sociales. Gracias a todo ello, hoy el vecino es considerado por la Municipalidad de Miraflores como un agente colaborador para mejorar la gestión.



Uno de los desafíos que la Municipalidad de Miraflores se planteó durante el año 2011 fue la mejora de los espacios públicos.

La Municipalidad de Miraflores orienta sus esfuerzos en convertir al distrito en una ciudad para todos, por ello se compromete en hacerla accesible. Somos la primera municipalidad en implementar una vez a la semana a una intérprete en lenguaje de señas en la Plataforma de Atención al Vecino. Por dicha práctica, hemos recibido el reconocimiento de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, el Alcalde de Miraflores fue elegido Presidente de la Coordinadora Nacional de Redes de las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

En materia de cuidado del medio ambiente, se implementó el programa de segregación “Basura que no es basura”, que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad, y la aprobación de una ordenanza que prohíbe el consumo de tabaco en locales públicos y privados, la remodelación del parque Raúl Porras Barrenechea (primer parque ecológico del Perú) y la recuperación del parque Letonia, acciones que garantizan el compromiso de la municipalidad en la preservación del ambiente.

Una constante preocupación de los vecinos (y de la sociedad en general) es el tema de la seguridad ciudadana. Durante el año 2011, el accionar de la municipalidad en materia de seguridad ciudadana fue emprendido de manera intensa, a fin de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas vecinales. Así, se incrementó el número de serenos e inspectores de tránsito, de cámaras operativas de video-vigilancia y de vehículos y motos de Serenazgo.

En este primer año, el compromiso de la Municipalidad de Miraflores con los vecinos se mantuvo constante y firme. Nuestra labor continuará incansablemente a fin de garantizar que los mirafloresinos y mirafloresinas tengan una ciudad moderna, saludable y segura.